



“Liderazgo con resultados”

CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2020 - 2022

**Plan Municipal de
Desarrollo Sostenible**

**Con enfoque en la
Agenda 2030 y**

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

“Liderazgo con resultados”

Directorio Municipal

C. Clementino Morales Vásquez
Presidente Municipal

C. Pedro Amadeo Miramón Azamar
Síndico Municipal

C. Macario Martínez Guerrero
Regidor de Obras

C. Clemente Altamirano Cruz
Regidor de Hacienda

C. Araceli Zanginez Pérez
Regidor de Educación

C. María del Carmen Terán Martínez
Regidor de Salud

Lic. Rebeca Cecilia Ramírez
Secretaria Municipal

Lic. José Luis Pérez Navarrete
Tesorero Municipal

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

1. Mensaje del Presidente Municipal.....	10
2. Misión y Visión	12
2.1 Misión.....	12
2.2 Visión.....	12
2.3 Valores	12
2.3.1 Compañerismo	12
2.3.2 Servicio	12
2.3.3 Responsabilidad.....	13
2.3.4 Respeto.....	13
2.3.5 Honestidad	13
3. Fundamento Legal	15
3.1 Leyes Federales Consultadas	15
3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	15
3.1.2 Ley de Planeación.....	15
3.2 Leyes Estatales Consultadas.....	15
3.2.1 Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	16
3.2.2 Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca	16
3.2.3 Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	17
3.2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	18
3.2.5 Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca	19
4. Metodología para la Planeación	21
4.1 Metodología de Marco Lógico (MML)	21
4.2 Proceso de Planeación	21
4.2.1 Formulación.....	22
4.2.2 Discusión y Aprobación	23

4.2.3	Ejecución	23
4.2.4	Control	23
4.2.5	Evaluación.....	23
5.	El municipio y la Agenda 2030	25
6.	Sistema Nacional de Planeación	27
6.1	Plan Nacional De Desarrollo 2019 - 2024.....	27
6.2	Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022	28
6.3	Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	28
6.3.1	Ejes del Plan Municipal.....	29
6.3.2	Ejes Transversales.....	31
7.	Contexto Municipal.....	34
7.1	Delimitación Territorial y Geografía municipal	34
7.1.1	Localización geográfica.....	34
7.1.2	Macro y Micro Localización	34
7.1.3	Colindancias y Superficie	35
7.1.4	Rutas de acceso	35
7.2	Medio Físico	36
7.2.1	Orografía.....	36
7.2.2	Hidrografía.....	36
7.2.3	Flora.....	36
7.2.4	Fauna	36
7.2.5	Clima	37
7.2.6	Uso del Suelo	37
7.2.7	Recursos naturales	37
7.3	Dinámica sociodemográfica	38
7.3.1	Características de la Población.....	38
7.3.2	Población indígena	39
7.3.3	Tasa de crecimiento y densidad de población	40
7.3.4	Indicadores de migración	40
7.3.5	Grado promedio de escolaridad.....	41
7.3.6	Total, de Escuelas	41

7.3.7	Personal Médico	42
7.4	Dinámica Económica	42
7.4.1	Población Económicamente Activa (PEA)	42
7.4.2	Población Ocupada por Sectores Económicos	42
7.4.3	Población Ocupada por nivel de ingresos	42
7.4.4	Actividades económicas o potencialidades productivas.	43
8.	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	44
8.1	Chiquihuitlán Incluyente y con Desarrollo Social	46
8.1.1	Educación	47
8.1.2	Salud y Seguridad Social	57
8.1.3	Vivienda	63
8.1.4	Acceso a la alimentación	71
8.1.5	Inclusión Económica	74
8.1.6	Grupos vulnerables.....	79
8.1.7	Migración.....	80
8.1.8	Actividades Físicas y Deportivas	82
8.1.9	Cultura y Arte	84
8.2	Chiquihuitlán Moderno y Transparente.....	87
8.2.1	Finanzas Públicas Municipales	88
8.2.2	Desarrollo Institucional	91
8.2.3	Coordinación y Gestión Municipal	93
8.2.4	Buenas Prácticas del Gobierno Municipal.....	95
8.2.5	Transparencia y Rendición de Cuentas	97
8.2.6	Municipio Digital	99
8.3	Chiquihuitlán Seguro.....	102
8.3.1	Seguridad Pública Municipal	103
8.3.2	Conflictividad Agraria	104
8.3.3	Procuración de la Justicia	105
8.3.4	Derechos Humanos	107
8.3.5	Prevención de Desastres	108
8.4	Chiquihuitlán Productivo	111
8.4.1	Empleo.....	112
8.4.2	Productividad Agropecuaria.....	115

8.4.3	Turismo.....	118
8.4.4	Infraestructura Pública.....	119
8.4.5	Caminos y Comunicaciones.....	121
8.4.6	Abasto y Comercialización.....	123
8.5	Chiquihuitlán Sustentable.....	126
8.5.1	Manejo Sustentable de los Recursos Naturales.....	127
8.5.2	Manejo de los Residuos Sólidos.....	128
8.5.3	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	130
9.	Estrategias Transversales.....	132
9.1	Igualdad de Género.....	134
9.1.1	Marco normativo.....	134
9.1.2	Igualdad de género en el contexto municipal.....	136
9.1.3	Índice de femineidad.....	136
9.1.4	Hogares con jefatura femenina.....	136
9.1.5	PEA y PNEA.....	137
9.1.6	Actividades económicas.....	137
9.1.7	Violencia de género.....	137
9.1.8	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción.....	137
9.2	Pueblos Indígenas.....	140
9.2.1	Lengua indígena y condición étnica.....	140
9.2.2	Migración.....	140
9.2.3	Dinámica socioeconómica.....	140
9.2.4	Expresiones identitarias.....	141
9.2.5	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción.....	141
9.3	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	144
9.3.1	Marco normativo.....	144
9.3.2	Rezago educativo.....	144
9.3.3	Carencias alimentarias.....	144
9.3.4	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción.....	145
10.	Programación y Presupuestación.....	147
11.	Metas e Indicadores.....	151
12.	Seguimiento y Evaluación.....	154

13. Anexos.....158

#Chiquihuitecos



Clementino Morales Vasquez
Presidente Municipal

“Don Cleme”, ha sido Presidente Municipal en 2 ocasiones anteriores. Su primer periodo fue de septiembre de 1989 a 31 de diciembre del 2002. En ese periodo la obra más grande que se gestionó y ejecutó, fue la Red de Agua Potable, además de la apertura del camino a Tlalixtac. Cabe mencionar que, en esos años, no había recurso federal asignado directamente al municipio, por lo que, la gestión y el apoyo de la comunidad fueron fundamentales para llevar a cabo esa obra.

Su segundo periodo fue de enero del 2002 a diciembre del 2004. En este periodo, entre las obras que se ejecutaron fueron la gestión de la línea telefónica, la reubicación de la Escuela Telesecundaria, pavimentación de diversas calles de la cabecera municipal. Se adquirió camión de volteo y camión de transporte conocido como “rabones”, en la ruta Chiquihuitlán – Cuicatlán y viceversa.

Actualmente se encuentra en su tercer periodo, en el que se están ejecutando obras como la pavimentación del acceso principal al municipio, construcción de casa de salud en Agua Trapo, entre otras.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos de Chiquihuitlán

No es la primera vez que me dirijo a ustedes en la función de Presidente Municipal o en una función pública. Han sido muchos años los que he tenido la oportunidad de servir a mi pueblo. En esta ocasión, nos encontramos en un punto de inflexión, en el que, debemos aprovechar todos los recursos disponibles para generar desarrollo en nuestro municipio, pues las condiciones que han generado por la contingencia sanitaria han mostrado todas las carencias y deficiencias que tenemos en nuestra tierra.

Esta administración 2020 – 2022 está conformada por un equipo de trabajo, que integra elementos nuevos en el ámbito municipal, así como personas con experiencia que hacen que contemos con experiencia y juventud, necesarias para conseguir procesos de desarrollo en la comunidad.

Nuestro país se encuentra adscrito a diversos tratados y convenios internacionales, los cuales, en el caso de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, implican un compromiso común, por eliminar la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria. A este esfuerzo, nos sumamos como administración municipal.

En lo que respecta al proceso de planeación estratégica municipal, entendemos la necesidad de apegarnos a los lineamientos emitidos por el Gobierno del estado, en cuanto a los ejes y estrategias transversales. No es fácil llevar a cabo ejercicios de participación ciudadana, pero es la única manera de sentar las bases del desarrollo integral en nuestro municipio.

Como Ayuntamiento, pedimos a nuestros paisanos que continuemos trabajando como hasta el momento lo venimos haciendo, con honestidad y transparencia, con las medidas sanitarias respectivas y con mucho amor y respeto por nuestra tierra, que este es el compromiso que realicé desde que me nombraron para esta función.

Atentamente

Clementino Morales Vásquez

Presidente Municipal

#Chiquihuitecos



Braulio Ayala Camacho
84 años. Huesero

“Don Braulio”, como se le conoce popularmente, es una persona mayor de nuestro municipio, quien aún conserva las prácticas de la medicina tradicional como “huesero”, desde hace aproximadamente 45 años.

Es común observarlo caminando por las calles del municipio y en los días de jaripeo es no puede faltar, pues lo buscan para atender a los jinetes cuando se llevan alguna caída o un golpe.

Además de sus conocimientos de medicina tradicional, es integrante del Consejo Municipal de Ancianos. Cabe mencionar que tiene reconocimiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como médicos tradicionales.

2. MISIÓN Y VISIÓN

La misión y visión han sido elaboradas con la participación de las personas, con los criterios establecidos en la Guía de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

2.1 Misión

Ser una Administración Municipal que coadyuve el desarrollo integral en el territorio municipal, mediante acciones transparentes en la administración de los recursos municipales focalizándolos en las obras y proyectos priorizados en los ejercicios participativos con la comunidad.

2.2 Visión

A **corto plazo**, ejercer responsable y transparentemente los recursos municipales en obras y acciones municipales priorizadas y, retomar y ampliar la gestión de recursos extraordinarios para la hacienda pública municipal.

A **mediano plazo**, fortalecer la infraestructura productiva y social municipal, que permita a los ciudadanos mejores condiciones y las futuras administraciones municipales una mayor diversificación de los recursos financieros.

A **largo plazo**, consolidar un municipio que brinde oportunidades de desarrollo económico y productivo, con servicios sociales y espacios en la vivienda dignos.

2.3 Valores

Los valores que nos identifican como administración municipal y como pueblo Chiquihuiteco son los siguientes:

2.3.1 Compañerismo

Utilizar la experiencia de los integrantes del Cabildo que han participado en anteriores administraciones, para apoyar a los elementos nuevos que se integran y formar un equipo de trabajo eficiente.

2.3.2 Servicio

Actitud de servicio para con la comunidad que permita establecer vínculos para el seguimiento de las actividades y solicitudes realizadas.

2.3.3 Responsabilidad

Ejercer diligentemente las funciones y responsabilidades asignadas, de acuerdo con el cargo que se ejerce en la presente administración.

2.3.4 Respeto

A los preceptos que rigen la vida en comunidad. A las autoridades comunitarias. A los acuerdos establecidos en los ejercicios de participación de la comunidad. La autonomía de los pueblos hermanos para mantener la paz en la región.

2.3.5 Honestidad

Demostrar que se puede trabajar eficaz y transparentemente en el municipio y que ello, trae consigo beneficio a la comunidad.

#Chiquihuitecos



Herminio Gutiérrez
Médico tradicional

Don “Herminio”, es un conocido personaje de Chiquihuitlán, quien realiza trabajos de medicina tradicional de limpieas con hierbas y curación de sustos. También realiza los llamados “presentes” en los sitios en donde las personas tuvieron su antecedente de susto o miedo.

Por su conocimiento de hierbas y su experiencia en una botica en Cuicatlán, elabora pomadas de sábila, árnica, entre otras. La de árnica, es una pomada muy utilizada cuando se sufre de “latido”, padecimiento que es común entre los habitantes. Además de las pomadas, sabe la preparación de diversas tes para malestares generales.

Cabe mencionar que tiene reconocimiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como médicos tradicionales.

3. FUNDAMENTO LEGAL

En este apartado, se señalan los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

3.1 Leyes Federales Consultadas

Se consultó la CPEUM y la Ley de Planeación.

3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

Artículo 115. En su fracción V, faculta a los municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas para formular, aprobar y administrar sus Planes de Desarrollo.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3.1.2 Ley de Planeación²

Artículo 14. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la elaboración de los programas derivados de Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación.

3.2 Leyes Estatales Consultadas

Se consultó la Constitución Política del estado, Leyes de Planeación, Ley de Responsabilidades y Ley Orgánica Municipal para el estado.

¹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/115.pdf>

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

3.2.1 Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca³

Artículo 113. Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

3.2.2 Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca⁴

Artículo 1. En este artículo se plasman las bases por las cuales se coordinan y se alinean las actividades de los tres niveles de gobierno como lo enfatiza la siguiente fracción:

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

³ http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/constitucion.pdf

⁴ https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2014/pdf/3_LEY_DE_PLANEACION_DEL_ESTAD_O.pdf

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

3.2.3 Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales⁵

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

⁵ https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca⁶

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

⁶ http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/lrspo.pdf

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

3.2.5 Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca⁷

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

⁷ https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2015/pdf/LOM.pdf

#Chiquihuitecos



Celia Ayala Aguilar
Médico tradicional

Doña “Celia”, es una mujer que por años se ha dedicado a la realización de limpiezas y consultas, utilizando los saberes de sus antepasados. En la comunidad es muy buscada para este tipo de trabajos.

Además, realiza las ofrendas llamadas “el presente”. Estas ofrendas se realizan cuando una persona se ha espantado en algún sitio y necesitan la sanación del susto, para darle paz al espíritu.

Los presentes los realiza para personas de la comunidad, además de otros municipios vecinos como Santa Ana Cuauhtémoc y Cuyamecalco.

Cabe mencionar que tiene reconocimiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como médicos tradicionales.

4. METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN

La **planificación** es una **función básica y responsabilidad ineludible** en la conducción de la gestión de gobierno. Lleva consigo la determinación, la voluntad, los sueños, intereses y anhelos de la comunidad, que, en un ejercicio participativo, eligió a un grupo de personas, que asuma la responsabilidad de realizarlo. (Böhm et al, 2007).

4.1 Metodología de Marco Lógico (MML)

Es una herramienta de planeación que facilita el proceso de conceptualización, identificación, estructuración y solución de problemas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

El método de marco lógico se compone de 2 partes vinculadas entre sí: la lógica vertical y lógica horizontal.

La **lógica vertical** trata de asegurar que los programas, proyectos o acciones tengan una clara correspondencia con las razones por las cuales, fueron diseñadas. La **lógica horizontal**, busca que los responsables de los programas, proyectos o acciones tengan una referencia con la cual, puedan identificar si las acciones siguen alineados a sus objetivos.

Las etapas que se siguieron para la implementación de la Metodología de Marco Lógico fueron las siguientes:

1. Definición del problema
2. Análisis de los involucrados
3. Análisis del problema principal
4. Elaboración de arboles de problemas y objetivos
5. Selección de alternativas

4.2 Proceso de Planeación

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. (INAFED, 2009).

El proceso de planeación en la comunidad ha sido diseñado con apego a las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud, por el Gobierno del Estado y las establecidas propiamente por el Ayuntamiento Municipal. Estas medidas tienen la finalidad de no convertir el proceso de planeación en un escenario que permita contagios masivos al interior del municipio.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 – 2022, se siguieron las siguientes fases, propias de los procesos de planeación estratégica municipal.

4.2.1 Formulación

En esta etapa, se desarrollan las actividades propias de recolección de datos e información, para la construcción del **PMDS**⁸.

4.2.1.1 Diagnóstico

La fase de recolección de datos incluye distintas estrategias adaptadas a la realidad de la contingencia sanitaria. Se realizó lo siguiente:

1. Se retoman acuerdos de la Asamblea Comunitaria y del Acta de Priorización de Obras.
2. Uso de herramientas de recolección de información:
 - ✎ Guía de observación comunitaria, para recabar imágenes y realizar procesos de observación.
 - ✎ Encuestas auto aplicadas a las personas de la comunidad.
 - ✎ Entrevistas formales e informales con las autoridades locales y agrarias.
3. Recopilación de información estadística en portales de:
 - ✎ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
 - ✎ Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 - ✎ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 - ✎ Dirección General de Población (DIGEPO).
 - ✎ Atlas de Género de Oaxaca.
 - ✎ Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE).
 - ✎ Prontuario de Información Geográfica Municipal
4. Elaboración de graficas con el uso de Tics, para el análisis de la información cuantitativa y, de árboles de problemas y objetivos, para el análisis de la información cualitativa, con los que, en conjunto se generan las alternativas de solución.

4.2.1.2 Diseño de objetivos y estrategias

Se elaboran en base al análisis realizado en la fase anterior, con el apoyo de las gráficas, árboles y narrativa de los diagnósticos específicos y encuestas.

⁸ Se realizan acciones siguiendo medidas de “Sana Distancia”, acorde a las disposiciones del Gobierno Federal y Estatal.

4.2.2 Discusión y Aprobación

Se realiza en Sesión de Cabildo con las medidas sanitarias adecuadas, conforme las disposiciones oficiales: sana distancia, uso de cubrebocas y conglomeración no mayor a 10 personas. En esta sesión se evalúa en conjunto con el Consejo Social de Desarrollo Municipal, verifican y confirman que los planteamientos, objetivos, estrategias y líneas de acción han sido elaborados de la manera más congruente y apegado a la realidad.

Una vez presentado, se aprueba por unanimidad, conforme se señala en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

4.2.3 Ejecución

Para esta fase, se designan los responsables de la ejecución de las acciones. Se tiene en consideración la experiencia de los encargados y las responsabilidades acorde a la función.

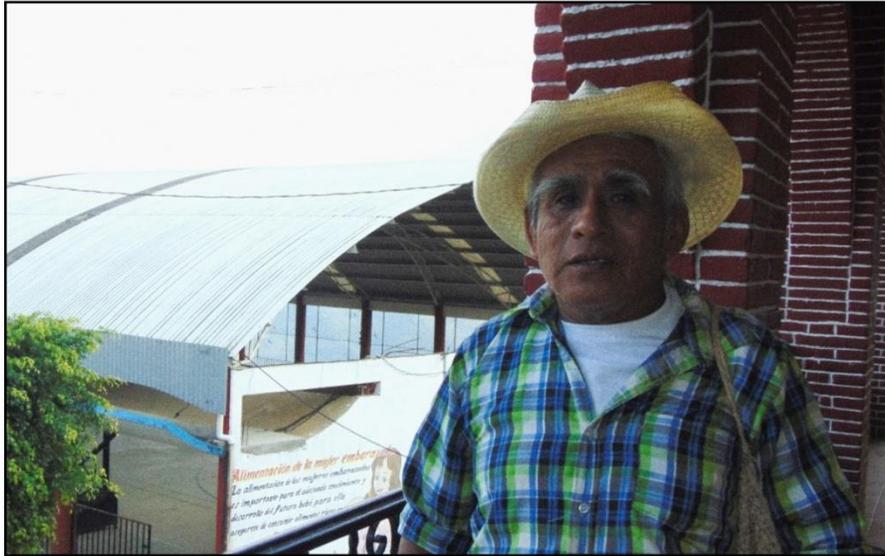
4.2.4 Control

En esta fase, se implementan controles para conocer el grado de avance y cumplimiento de las obras y/o actividades. Es necesario ya que permite encontrar errores y la posibilidad de corregir o adecuar. El Consejo Social de Desarrollo Municipal, participa en la supervisión.

4.2.5 Evaluación

El control y la evaluación dependen de los integrantes del ayuntamiento. En esta fase, es sumamente importante, para completar el círculo de los ejercicios participativos, compartir con la comunidad los avances que se han tenido durante la ejecución del Plan.

#Chiquihuitecos



Pedro Soto Medina
Sanador y Curandero

Desde hace muchos años, Don “Pedro” es sanador y curandero. Se destaca por atender principalmente a las personas que han sufrido de sustos, espantos o encantamientos, así como fuertes impresiones.

En la comunidad, las nuevas generaciones no es usual que asistan con las distintas personas que tienen el conocimiento y el don, de la medicina tradicional, pues prefieren asistir con los médicos alópatas en la Unidad Médica o con médicos particulares.

No obstante, al igual que sus compañeros, aseguran que mientras Dios les preste vida, seguirán realizando este noble oficio ancestral y de mucha relevancia, en la identidad cultural y la cosmovisión como pueblo indígena.

Cabe mencionar que tiene reconocimiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como médico tradicional.

5. EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030

La administración municipal en la figura del ayuntamiento, es la unidad básica en la estructura del Estado, trabaja de manera continua y en constante interacción con la ciudadanía. Esto con la finalidad de responder las necesidades de los residentes dentro del territorio. (COPLADE, 2019b).

Cuidar del planeta es otra obligación intrínseca del ayuntamiento, pues de esta forma, aplica la definición de la FAO respecto del Desarrollo Sostenible “es el manejo y la conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que aseguren el logro y la satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y las futuras generaciones.

Tal desarrollo sostenible (en los sectores agrícola, forestal y piscícola) conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos de flora y fauna, es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable”.

Debido a esto, es que, es de suma importancia que los ayuntamientos participen de manera decidida en alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

En este contexto, como grupo etnolingüístico **mazateco**, respetuoso de las normas internas en la comunidad, además de los lineamientos y leyes emanadas de las instancias estatales, federales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decidimos apegarnos a la perspectiva de la **Agenda 2030**.

Seguimos con apego las sugerencias de **la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible**, los lineamientos emitidos por **COPLADE** y demás instrumentos y metodologías que permitan la alineación del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Ana Cuauhtémoc 2020 – 2022** a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**.



Planeación Municipal



6. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

El Estado Mexicano, cuenta con un Sistema Nacional de Planeación Democrática, según lo establece el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (COPLADE, 2019b).

Este Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.

En la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para el plan nacional de desarrollo, los programas y proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

6.1 Plan Nacional De Desarrollo 2019 - 2024

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. De ahí se deriva el PND, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio.

El objetivo del PND busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos. Tiene la visión de transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos, mediante el establecimiento y orientación del trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos.

En la actual administración federal, el Plan Nacional de Desarrollo es para un periodo de 6 años, que abarca de diciembre del 2018 a noviembre del 2024.

Los ejes generales agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

Los ejes generales del PND son:

Desarrollo Económico	Bienestar	Justicia y Derecho	Ejes
Igualdad de género, no discriminación e inclusión			Ejes Transversales
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.			
Territorio y Desarrollo Sostenible			

6.2 Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022

Los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación, se describen.



6.3 Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se estructuró, conforme los lineamientos de COPLADE, tanto en el número de ejes como en las estrategias temáticas, para asegurar la alineación adecuada con los instrumentos de planeación de orden superior.

Los ejes temáticos se nombraron en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, al igual que los temas que contiene cada uno. A continuación, se presentan:

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

Chiquihuitlán Incluyente con Desarrollo Social	Chiquihuitlán Moderno y Transparente	Chiquihuitlán Productivo e Innovador	Chiquihuitlán Seguro	Chiquihuitlán Sustentable
Estrategias Transversales del Plan Municipal de Desarrollo				
Pueblos Indígenas				
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes				
Igualdad de Género				

6.3.1 Ejes del Plan Municipal

En concordancia con las **Esferas de Importancia Crítica de la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas**, los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se adaptan a estas, en el desarrollo de los contenidos temáticos, para la adecuada localización de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**.



6.3.1.1 Chiquihuitlán Incluyente y con Desarrollo Social

En este eje, tiene convergencia con la Esfera **PERSONAS**. En este apartado se plantean temas de **educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación y cultura**, entre otros. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen implicancia directa con este eje son:



6.3.1.2 Chiquihuitlán Moderno y Transparente

En este eje tiene referencia con la Esfera **ALIANZAS**. En este apartado se plantean temas de **desarrollo institucional, finanzas municipales, transparencia y rendición de cuentas**. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tienen implicancia directa con este eje es:

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



6.3.1.3 Chiquihuitlán Seguro

Este eje tiene relación con la Esfera **PAZ**. En este eje se plantean temas de **Seguridad Municipal, Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad, Paz Social y Conflictividad Agraria**. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tiene incidencia directa con este eje es:

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



6.3.1.4 Chiquihuitlán Productivo

Este eje tiene relación con la Esfera **PROSPERIDAD**. En este apartado se plantean temas de **Productividad Agropecuaria, Empleo, Sectores y Actividades Económicas**, además de ingresos por salarios mínimos, infraestructura de comunicaciones, entre otros temas. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia directa son:



6.3.1.5 Chiquihuitlán Sustentable

Este eje tiene amplia relación con la Esfera **PLANETA**. En este apartado se plantean temas sobre el **Manejo y Disposición Municipal de los Residuos Sólidos, Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Desarrollo Urbano**. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible con incidencia directa son:



6.3.2 Estrategias Transversales

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

En atención a los lineamientos establecidos, se desarrollan los apartados para las estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, según la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible (COPLADE, 2019b), el cual tiene la finalidad de generar concordancia y pertinencia entre los distintos instrumentos rectores de la planeación de orden superior. Las estrategias transversales son:

1. Pueblos indígenas,
2. Derechos de las niñas, niños y adolescentes y,
3. Igualdad de género.

6.3.2.1 Igualdad de Género

La igualdad de género es un principio constitucional, que estipula que los hombres y las mujeres, son iguales ante la ley. Los gobiernos del mundo, el gobierno federal, estatal y municipal, reconocen este principio de igualdad, por lo que el compromiso en la gestión es la de promover los escenarios en donde se reduzca la brecha de desigualdad que existe en nuestro país y, en las demarcaciones municipales.

Se abordan temas de equidad de género, hogares con jefatura femenina, actividades económicas de las mujeres, entre otros. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia directa en este eje transversal es el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de Género.



6.3.2.2 Pueblos Indígenas

Los pueblos y las personas indígenas constituyen un grupo de especial atención, para el desarrollo dentro de su territorio, con observancia irrestricta de sus formas de organización y autogestión. El respeto a su cosmovisión es indica un enfoque de inclusión.

En este apartado, se realiza un diagnóstico sobre temas de **Condición Indígena por Auto adscripción, Migración, Población Económica**, entre otros.

Se aborda el reconocimiento de la realidad social que se vive en el territorio municipal, en temas referentes a los Pueblos Indígenas. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia Directa en este eje transversal son:



6.3.2.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo que requiere de la atención integral, indistintamente del contexto etnolingüístico, cultural, económico o territorial en que se encuentre. Existe evidencia de manifestaciones de desigualdad, exclusión y violencia, que vulneran sus derechos elementales.

En esta estrategia, se realiza un diagnóstico sobre temas de condición rezago educativo, población alfabeta, derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otros.

En este apartado, se visibilizan hacia la sociedad, la importancia de este grupo poblacional. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia directa en este eje transversal son:





Contexto Municipal

7. CONTEXTO MUNICIPAL

En este apartado se detallan las características físicas, geográficas de todo el territorio municipal,

7.1 Delimitación Territorial y Geografía municipal

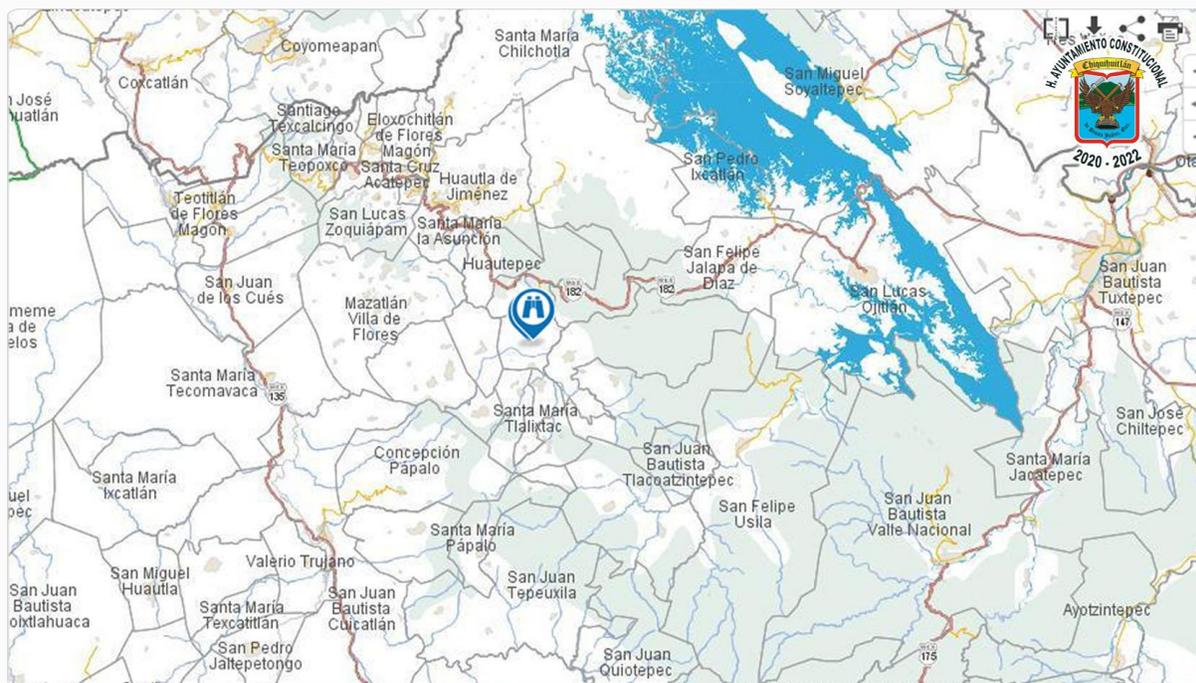
Hace referencia a la ubicación geográfica y los límites municipales, incluyendo mapas de micro y macro localización.

7.1.1 Localización geográfica

Entre los paralelos 17°57' y 18°02' de latitud norte; los meridianos 96°42' y 96°47' de longitud oeste; altitud entre 200 y 1 800 m. (INEGI, 2016b).

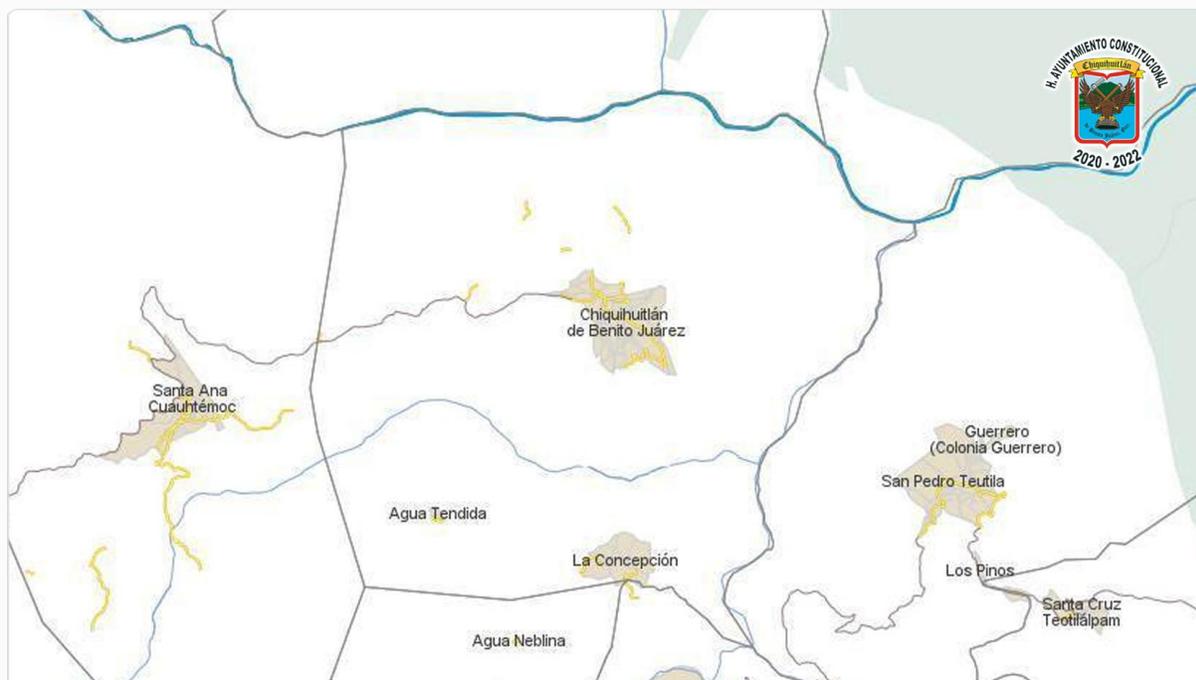
7.1.2 Macro y Micro Localización

Se presentan los mapas de macro y micro localización municipal:



Mapa de Macrolocalización del Municipio

Fuente: Mapa Digital de México. INEGI.



Mapa de Micro localización del Municipio

Fuente: Mapa Digital de México. INEGI.

7.1.3 Colindancias y Superficie

Colinda al norte con los municipios de San Juan Coatzacoapam y San Bartolomé Ayautla; al este con los municipios de San Bartolomé Ayautla y San Pedro Teutila; al sur con los municipios de San Pedro Teutila, Santa María Tlalixtac, San Francisco Chapulapa y Santa Ana Cuauhtémoc; al oeste con los municipios de Santa Ana Cuauhtémoc y San Juan Coatzacoapam. Cuenta con una superficie de 35.73 km², que representa el 0.04% de la superficie total del estado. (INEGI, 2016b).

7.1.4 Rutas de acceso

Existen 2 formas de acceder al municipio. La primera conecta con la Cabecera Distrital de Cuicatlán y, por consiguiente, con la capital del estado, a través del camino rural que actualmente se encuentra en proceso de pavimentación en el tramo Chiquihuitlán – Cuyamecalco. Este camino pasa por Coyula y Quiotepec y conecta con la Carretera Federal 135, con dirección a Oaxaca en dirección del sur y Teotitlán de Flores Magón, hacia el norte.

La segunda es una brecha que conecta con San Pedro Teutila y a su vez, con Jalapa de Díaz de camino hacia Tuxtepec.

7.2 Medio Físico

Se detallan las características físicas del territorio, que incluye descripción de orografía, cuencas hidrográficas, flora, fauna, entre otros.

7.2.1 Orografía

El municipio se ubica en la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, subprovincia de Sierras Orientales. Con un sistema de topofomas de Sierra de Cumbres Tendidas (88.07%) y Sierra Alta Compleja (11.93%).

7.2.2 Hidrografía

Se localiza en la región hidrológica del Papaloapan, cuenca del mismo nombre, subcuenca del río Blanco. Dentro del territorio se localizan corrientes de agua perennes: el Santo Domingo, Seco y Carrizal.

7.2.3 Flora

La flora existente en el municipio es propia de un ecosistema con abundantes lluvias. A continuación, se describen las principales especies vegetales (PMD, 2014-2016):

- | | | | |
|---------------|-----------------|-------------|----------------|
| ✎ Caoba | ✎ Cedro blanco | ✎ Encino | ✎ Mezquite |
| ✎ Bálsamo | ✎ Pino abeto | ✎ Puma rosa | ✎ Ocote blanco |
| ✎ Pino | ✎ Pino piñolero | ✎ Tepehuaje | ✎ Nogal |
| ✎ Palo mulato | ✎ Ocotillo | ✎ Álamo | ✎ Copal |
| ✎ Otate | ✎ Nigua | ✎ Platanera | ✎ Cítricos |

7.2.4 Fauna

La fauna en el municipio también ha sido identificada en municipios vecinos, lo que sugiere que existen rutas de traslado de los animales, quienes se desenvuelven libremente por el territorio. Sin embargo, especies como el venado son buscados en caza ilegal por su carne y piel. A continuación, se describen las principales especies (PMD, 2014 – 2016):

- | | | | |
|------------|----------|-------------|----------|
| ✎ Ardillas | ✎ Venado | ✎ Armadillo | ✎ Conejo |
|------------|----------|-------------|----------|

✖ Ratón	✖ Jabalí	✖ Liebres	✖ Tlacuache
✖ Tejón	✖ Tepezcuintle	✖ Temazate	✖ Tigrillo
✖ Cuatro ojillos	✖ Mapaches	✖ Murciélagos	✖ Puma
✖ Carpinteros	✖ Rascador	✖ Aguililla	✖ Urraca
✖ Guacamaya	✖ Tecolote	✖ Víboras	✖ Salamandras
✖ Terciopelo	✖ Cascabel	✖ Lagartijas	✖ Toloque

7.2.5 Clima

El rango oficial de temperatura oscila entre los 20° y los 26°, a consideración de los pobladores, hay ocasiones que la temperatura sube a más de 30 grados, entre el mes de marzo hasta mayo. Las lluvias comienzan regularmente en el mes de junio y hasta diciembre. Es en estos meses en que, en los caminos suele haber pequeños derrumbes y deslave, producto de las lluvias.

7.2.6 Uso del Suelo

El tipo de suelo predominante es cambisol (78.61%), leptosol (20.89%) y regosol (0.50%).

En el uso de suelo y vegetación se tiene que la zona urbana es aproximadamente el 3.24% del total del territorio. El bosque representa el 74.91% y la selva el 21.85%.

7.2.7 Recursos naturales

Se nombra recurso natural a todo aquel objeto, elemento o cosa que se encuentran en la naturaleza, bióticos o abióticos (con vida o sin vida), que pueden proveer a los seres humanos bienes o servicios que satisfagan sus necesidades. A los recursos naturales también se les conoce como capital natural.

En el mundo entero, los recursos naturales están sometidos a una gran presión debido a que son indispensables para la producción de alimentos y el desarrollo de los pueblos y las naciones. Sin embargo, la sobreexplotación de los recursos naturales es tan rápida, que no tiene tiempo ni se le brinda ayuda para renovarse.

En el caso de los **recursos forestales**, el uso más general que se le brinda es dentro del hogar, pues es el principal combustible utilizado para cocinar. Sin embargo, no se han generado estrategias adecuadas de gestión de estos recursos que, en combinación con el cambio **del uso**

del suelo para aumentar la frontera agrícola y la aparición de potreros, han hecho que se reduzca la diversidad forestal y, por ende, de la fauna y flora habitual en estas zonas.

Estos eventos extractivos han hecho que, se reduzca la capacidad retención hídrica, que la cubierta forestal sea menor y que por ello, cuando se desatan las lluvias fuertes, es usual que se vean pequeños deslaves y derrumbes en el territorio municipal.

7.3 Dinámica sociodemográfica

En este apartado, se realiza la descripción de la dinámica demográfica de la población del municipio.

7.3.1 Características de la Población

En este rubro se describen las principales características de la población: total de población, por sexo y género, entre otros.

7.3.1.1 Población municipal

La población total municipal, del año 2000 al 2018 es la siguiente:

Población Municipal					
Año	2000	2005	2010	2015	2018
Población total	2,501	2,368	2,458	2,251	2,320

Fuente: INEGI. SEDESOL.

7.3.1.2 Distribución de la población por sexo

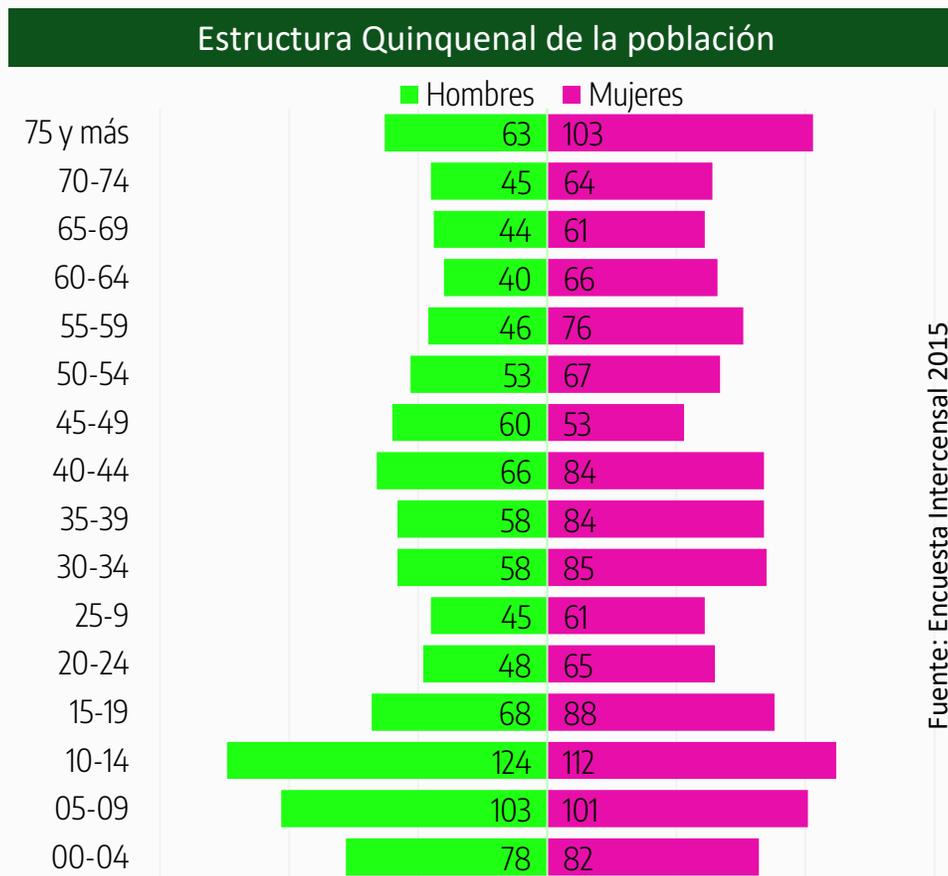
La distribución de la población municipal por sexo al 2015, que es la última medición en la que se tiene representación por género, es la siguiente:

Tabla 2. Población Municipal por sexo

Género	Hombre	Mujer	Relación
Año 2015	999	1,252	79.79

Fuente: Atlas de Género de Oaxaca

7.3.1.3 Estructura quinquenal de la población



7.3.2 Población indígena

La población indígena por auto adscripción *trata de las personas que tienen la capacidad para identificarse como parte de una comunidad indígena. Asume como propios los rasgos sociales y elementales que caracterizan a las personas de los grupos culturales etnolingüísticos. Según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la variante que se habla en Chiquihuitlán es mazateco del sur⁹ “nne nangui ngaxni”.*

La condición de hablante de lengua indígena según la Encuesta Intercensal 2015, se obtiene con la **población de 3 años y más**, que para el municipio es de **2,162**, de los cuales, el **60.59% (1,310)**

⁹ https://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_mazateco.html

personas) son hablantes de lengua indígena. Mientras que la población no hablante de lengua indígena es el 39.41% (852 personas).

7.3.3 Tasa de crecimiento y densidad de población

La tasa de crecimiento es un indicador demográfico, que permite conocer la evolución de la población, en un determinado territorio. Se mide en términos de crecimiento o decrecimiento en un periodo determinado. Este indicador permite observar cómo los tres fundamentales eventos demográficos actúan sobre la población en estudio: migración, natalidad y mortalidad.

Tasa de Crecimiento

Año	2000	2005	2010	2015	2018
Población total	2,501	2,368	2,458	2,251	2,320
%	-	-5.3	+3.8	-8.4	+3.1

Fuente: INEGI, SEDESOL

La **densidad de población** se calcula con la división del total de la población entre el área total del territorio. Para el caso del municipio, es de 64 (hab/km²)¹⁰.

7.3.4 Indicadores de migración

La migración¹¹ es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. En la construcción del indicador de migración, se ocupa el dato de **población de 5 años y más**, que, para el municipio, al año 2015 es de 2,091 habitantes. De estos:

- 1,972 personas (94% de este grupo poblacional) se encuentra en el **mismo municipio**.
- 22 personas (1% de este grupo poblacional) se encuentra en **otro municipio**.
- 95 personas (5 % de este grupo poblacional) se encuentra en **otro estado o país**.

¹¹ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

7.3.5 Grado promedio de escolaridad

El **grado promedio de escolaridad**¹² nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada. Para obtenerlo, debes escoger un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, lo divides entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

Para el caso del municipio, el grado promedio de escolaridad es de **4.06**¹³, según La Encuesta Intercensal 2015. Esto quiere decir que, la población de 15 años y más, en promedio han cursado apenas, el cuarto grado de primaria.

7.3.6 Total, de Escuelas

Se realiza una descripción de los centros educativos en el municipio:

Escuelas en el municipio

C. C. T.	Localidad	Escuela	Nivel
20DPR0119H	Chiquihuitlán De Benito Juárez	Benito Juárez	Primaria
20DPR1885G	Agua Tendida	José Ma Pino Suarez	Primaria
20DJN1879F	La Concepción	Jaime Nuno	Preescolar
20DCC00650	Chiquihuitlán De Benito Juárez	Benito Juárez	Preescolar
20KPR0206M	Agua Trapo	Educación Primaria	Primaria
20ETH0108G	Chiquihuitlán De Benito Juárez	IEBO Centro Núm. 108 Chiquihuitlán	Media Superior
20KJN0988P	Agua Trapo	Curso Comunitario Preescolar	Preescolar
20DPR2136L	La Concepción	Guillermo Prieto	Primaria
20DTV0318F	Chiquihuitlán De Benito Juárez	Telesecundaria	Secundaria
20DCC0781Z	Agua Tendida	Benito Juárez	Preescolar

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa. SIGED

¹² <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>

¹³

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2015/Municipios/Oaxaca/Oaxaca_355.pdf

7.3.7 Personal Médico

En la UMR se cuenta con 1 personal médico, apoyado de 1 enfermera, que labora de lunes a jueves en un horario de 8:00 a 16:00 horas. Los viernes regularmente es atendido por el personal de enfermería, debido a que el médico se traslada los viernes por la mañana. En fines de semana, se encuentra atendida por otro personal de enfermería que atiende solamente en esos días.

Unidades Médicas

7.4 Dinámica Económica

En este apartado se muestran los principales indicadores económicos municipales, como la Población Económicamente Activa, ocupación por sectores económicos y nivel de ingresos.

7.4.1 Población Económicamente Activa (PEA)

Población según su condición de actividad económica

Población de 12 años y más	(PEA) Población Económicamente Activa	(PNEA) Población No Económicamente Activa	No especifica su condición
1797	40.57%	729	59.38%
		1067	0.06%
			1

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

7.4.2 Población Ocupada por Sectores Económicos

Población por su sector de actividad económica

Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especifica
716	67.04%	480	12.01%	86	8.80%
		63	10.47%	75	1.68%
					12

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

7.4.3 Población Ocupada por nivel de ingresos

El salario mínimo en México es establecido por el Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), se publica en el Diario Oficial de la Federación. Para el año 2020 es de \$123.22. Esto significa que, una persona al mes aproximadamente debería percibir como mínimo \$3,696.60. Para el municipio, el grueso de la PEA obtiene según datos oficiales, un salario mínimo.

Población por ingreso por el trabajo en salarios mínimos

Población ocupada	Hasta 1 s. m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
716	63.55% 455	21.23% 152	7.54% 54	7.68% 55

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

7.4.4 Actividades económicas o potencialidades productivas.

En el territorio municipal se realizan actividades preponderantemente agropecuarias, es de estas, que la población obtiene sus principales ingresos. Entre las actividades destaca la producción de café, aguacate, caña dulce (para la producción de panela), frijol y maíz.

En el aspecto pecuario, principalmente se trata de crianza de aves de traspatio, cerdos y cabezas de ganado vacuno.

Uno de los aspectos que tiene mucho potencial, es que hay condiciones para ampliar la producción pecuaria, tanto en el potrero como de traspatio, debido a las condiciones climatológicas y a la rápida adaptación de pastos para la alimentación del ganado.

En el sector agrícola, en caso de encontrar un medio eficiente para poder comercializar la producción hacia afuera del municipio, puede significar un incremento en la diversificación de las actividades económicas y, por ende, de los ingresos económicos y generación de empleo y autoempleo en el municipio.

8. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este apartado se desarrollan los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (en adelante **PMDS**). Cada diagnóstico de los temas en cada eje se acompaña de graficas con narrativa explicativa de las mismas, mismos que son soportados por las distintas opiniones y comentarios de las personas de la comunidad, expresadas a través de diferentes instrumentos de recolección de datos, así como la vinculación directa de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.





Chiquihuitlán Incluyente y con Desarrollo Social



8.1

Chiquihuitlán Incluyente y con Desarrollo Social

Se detallan temas de educación, salud, servicios en la vivienda, migración, entre otros. Se detallan con enfoque de sostenibilidad y perspectiva de inclusión. En este eje, tiene correspondencia con la Esfera Crítica de **PERSONAS** y vinculación directa con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible:



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.1.1 Educación

La Ley General de Educación en el artículo segundo, establece que la educación es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. Es un factor determinante en la adquisición de conocimientos para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

8.1.1.1 Aptitud para leer y escribir

Según el glosario del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (en adelante INEGI), la **aptitud para leer y escribir** es la “situación que distingue a la población de 5 y más años según sepa o no leer y escribir un recado”. Cabe hacer la mención que, se trata de saber leer y escribir en español.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Una persona alfabeta es aquella que tiene la capacidad de leer y escribir un mensaje escrito con información referente a su vida cotidiana, por el contrario, una persona analfabeta es aquella que no tienen la capacidad de leer o escribir.

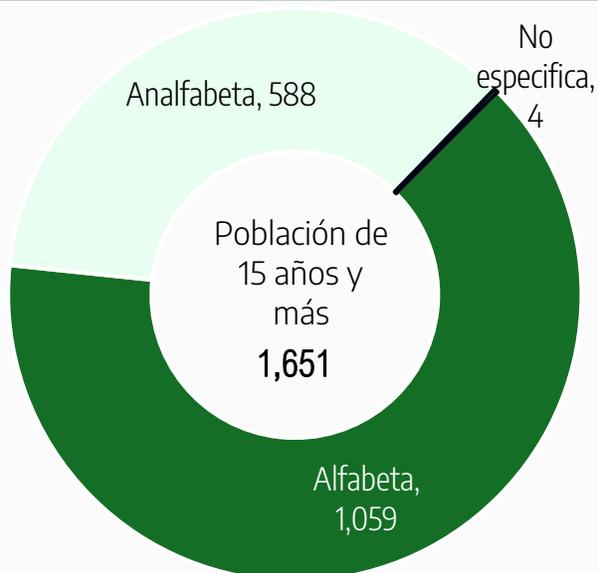
Este indicador se construye con el total de población de entre 6 y 14 años. Para el municipio de Chiquihuitlán, este número representa a 402 personas, de las cuales:

- ✿ 357 saben leer y escribir, de estos 177 son hombres y 180 mujeres;
- ✿ 44 no saben leer y escribir, de estos, 30 son hombres y 14 son mujeres, y;
- ✿ 1 persona no especifica su condición.

En este respecto, se observa un mayor número de varones en condición que no sabe leer y escribir.

8.1.1.2 Condición de alfabetismo y analfabetismo.

Población alfabetizada y analfabeta



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

la distribución por sexo y grupo poblacional se encuentra que:

La **condición de alfabetismo** es la *situación que diferencia a las personas de 15 y más en alfabetas y analfabetas*”.

El número de personas de 15 años y más para el municipio, es de **1,651**. De estos:

- ✿ 1,059 personas tienen condición de alfabetizada, siendo 485 hombres y 574 mujeres.;
- ✿ 588 personas tienen condición de analfabeta, siendo 209 hombres y 379 mujeres, y;
- ✿ En el rubro de no especificado se encuentran 4 personas.

En el indicador de analfabetismo con 588 personas en esta condición, representan el 26.12% de la población total del municipio. En

Condición de analfabetismo por sexo y grupo poblacional

Población	Total	Hombre	Mujer
15-17 años	2	1	1
18-24 años	6	3	3
25-34 años	33	17	16
35-44 años	79	27	52
45-54 años	94	37	57
55-64 años	110	33	77
65 años y más	264	91	173

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

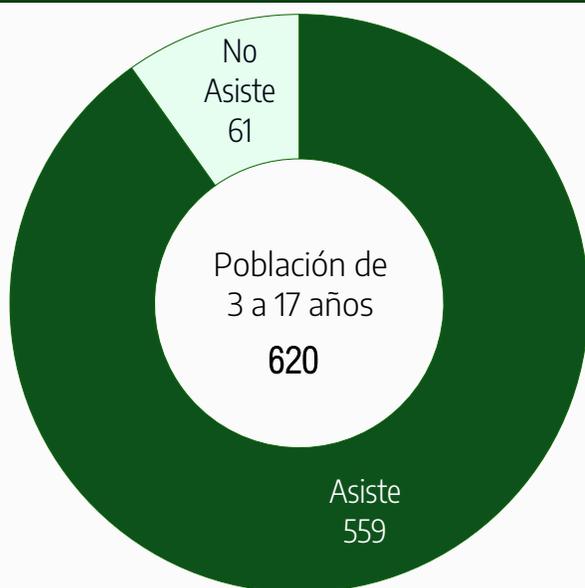
Se puede observar que el grupo en donde se encuentra la mayor cantidad de personas en esta condición, es de 55 años en adelante, con un total de 374 personas, siendo las mujeres las que en mayor proporción, con respecto a los hombres, las que se encuentran en esta condición.

8.1.1.3 Condición de asistencia escolar

La **condición de asistencia escolar**¹⁴ se define como: *“la circunstancia que distingue a la población de 5 y más años según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional, independientemente de su modalidad; esta puede ser de tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales o de educación para adultos”*.

Para el caso municipal, se ha construido este indicador con la población de 3 hasta los 17 años, ya que es el rango que edad en que, deben asistir a la escuela, por considerar que la educación básica y medio superior, ya es obligatoria. El total de personas en este rango de edad es de **620**. De estas:

Asistencia escolar hasta los 17 años



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

- ✎ 559 asisten a la escuela y;
- ✎ 61 no asisten.

En el caso de la **no asistencia** a la escuela, se trata de 30 hombres y 31 mujeres. De estos:

- ✎ En el rango de edad de 3 a 14 años son 14 hombres y 10 mujeres y;
- ✎ En el rango de edad de 15 a 17 años son 16 hombres y 21 mujeres.

Con esta desagregación de datos, se puede observar que existe un número considerable de mujeres en edad de cursar el bachillerato que no asisten. Aunque se trata de cifras del 2015, la tendencia al interior del municipio se mantiene.

Las razones por las cuales los niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela, es debido a condiciones de extrema pobreza y a situaciones de vulnerabilidad en el hogar, por condiciones de seguridad alimentaria, se pondera trabajar para comer que estudiar.

¹⁴ Ibid.

8.1.1.4 Nivel de escolaridad

El nivel de escolaridad identifica a la población según, hasta “que grado llegó en la escuela”. Técnicamente se define como *la división de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional, que son: básico, medio superior y superior.*

Para la construcción de este indicador, se utilizan los estimadores de población de 15 años y más, que para el municipio es de **1,651** (73% del total de la población municipal) personas, de estas 457 personas no tienen escolaridad, 6 solamente tienen preescolar; 817 personas tienen primaria; 226 personas tienen secundaria; 123 personas tienen educación media superior y; 22 personas nivel superior.

En la siguiente tabla se representa a este sector de la población y el porcentaje que representan de la población total municipal, por nivel de escolaridad:

Nivel de escolaridad en personas de 15 años y más

Nivel de escolaridad	No. de personas	% Población Municipal
Sin escolaridad	457	20.30%
Preescolar	6	0.27%
Primaria	817	36.29%
Secundaria	226	10.04%
Media superior	123	5.46%
Superior	22	0.98%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

En la observación de este indicador, se puede observar que el 20% de la población se encuentra en condición de sin escolaridad, esto quiere decir que no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela. En el contexto de la perspectiva de género, **son 291 mujeres** que no tienen escolaridad, representando **13.97%** de la población total municipal.

Otro aspecto relevante, es que menos del 1% de la población total cuenta con educación de nivel superior, cifras que son relevantes al momento de contextualizarlo con los índices de pobreza y marginación municipal, en municipios con altos índices de pobreza y marginación, bajo desarrollo institucional o pocas evidencias de planeación estratégica, coincide precisamente con bajos índices en el nivel de escolaridad a nivel superior.

8.1.1.5 Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad¹⁵ se define como: *“El promedio de los grados escolares que la población en un grupo de edad ha aprobado dentro del sistema educativo, comenzando por la educación primaria”*.

El grado promedio de escolaridad se obtiene con los datos del grupo poblacional de 15 años y más, el cual, es de 1,651 a nivel municipal. El **grado promedio de escolaridad** municipal es de 4.06, es decir, que la población estudio hasta el cuarto grado de primaria.

En el caso de perspectiva de género, tenemos que:

- ✎ Los hombres tienen un grado promedio de escolaridad de 4.22, es decir, que estudiaron hasta poco más de cuarto grado de primaria.
- ✎ Para las mujeres es de 3.94, es decir, que las mujeres en el municipio estudiaron casi, hasta el cuarto grado de primaria.

8.1.1.6 Instituciones Educativas

En el municipio, se cuenta con instituciones de todos los niveles educativos, hasta el de educación media superior, en la figura del Instituto de Estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca plantel 108.

Escuelas en el municipio

C. C. T.	Localidad	Escuela	Nivel
20DPR0119H	Chiquihuitlán De Benito Juárez	Benito Juárez	Primaria
20DPR1885G	Agua Tendida	José Ma Pino Suarez	Primaria
20DJN1879F	La Concepción	Jaime Nuno	Preescolar
20DCC00650	Chiquihuitlán De Benito Juárez	Benito Juárez	Preescolar
20KPR0206M	Agua Trapo	Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza	Primaria
20ETH0108G	Chiquihuitlán De Benito Juárez	IEBO Centro Núm. 108 Chiquihuitlán	Media Superior

¹⁵ <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/>

20KJN0988P	Agua Trapo	Curso Comunitario De educación Preescolar Mestizo	Preescolar
20DPR2136L	La Concepción	Guillermo Prieto	Primaria
20DTV0318F	Chiquihuitlán De Benito Juárez	Telesecundaria	Secundaria
20DCC0781Z	Agua Tendida	Benito Juárez	Preescolar

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa. SIGED





8.1.1.7 Infraestructura educativa

La infraestructura educativa hace referencia a los espacios físicos que ocupan las diferentes instituciones y planteles educativos, tanto en la cabecera municipal como en las agencias y el núcleo rural. Aunque en diferentes planteles se cuenta con el programa “La Escuela es Nuestra”, las necesidades identificadas superan en mucho, al presupuesto asignado por el programa.

a) *Preescolar*

En los distintos planteles educativos de nivel preescolar en el municipio, se han identificado necesidades de infraestructura de diversos tipos. En el **preescolar “Benito Juárez”** ubicado en la cabecera municipal, se priorizó la construcción de un pozo de absorción, que permita que el agua en exceso en la temporada de lluvia se pueda infiltrar. Además del pozo, se requiere de una barda perimetral y de un techado para el área de educación física.

En la Agencia Municipal de **Agua Tendida** en el preescolar **“Benito Juárez”** se han identificado y priorizado un techado para el área de educación física. En **La Concepción**, en el preescolar **“Jaime Nunó”**, se tienen priorizadas acciones como la construcción de un techado en el área de educación física, mejorar las condiciones físicas de los anexos sanitarios y cambiar dar mantenimiento a la red eléctrica.

b) *Primaria*

En la cabecera municipal, en la primaria **“Benito Juárez”**, se requiere de la construcción de un espacio para comedor escolar. En la agencia de **Agua Tendida**, la primaria **“José María Pino Suárez”**, se requiere de la construcción de aulas, debido a que las existentes se encuentran en malas condiciones, tanto en paredes como en el techo. En **La Concepción** se identificó la necesidad de construir un muro de contención en la primaria **“Guillermo Prieto”**, que brinde seguridad a los estudiantes, en el área de la cancha de usos múltiples.

c) **Secundaria**

En la cabecera municipal, en la **telesecundaria** se tiene la necesidad de un techado, ya que el área de educación física no tiene y en temporadas de lluvia o de calor, se dificulta la realización de las actividades. Cabe hacer mención que es la única que se encuentra en todo el municipio.

d) **Bachillerato**

Se cuenta con el **Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca** plantel 108, en el cual, se ha identificado la necesidad de un aula que permita atender de mejor manera al total de los estudiantes matriculados. Además de ello, mejorar las condiciones de la instalación eléctrica, pintura en exteriores e interiores.



Infraestructura educativa
Foto: Guía de Observación Municipal 2020



Infraestructura educativa
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

8.1.1.8 **Personal docente**

En la elaboración del diagnóstico para el Plan Municipal de Desarrollo, se identificaron diversas voces que hacían referencia al personal docente en el municipio, por lo que se incluye este apartado para transmitir la sensación de la comunidad con respecto a estos actores de la educación.

Existe un sentimiento general de la población respecto del actuar de algunos docentes, pues manifiestan que muchos de ellos no muestran interés genuino en el desarrollo pedagógico de los estudiantes, a la par que, consideran que existe mucho ausentismo por parte del personal docente.

En otro punto de importancia, es que, constantemente se les observa en estado de ebriedad aun siendo entre semana. Si bien es cierto que, no se ha tenido reporte que hayan llegado en estado de ebriedad en horario de clases, si generan una mala imagen como actores educativos, hacia las niñas, niños y adolescentes a los que les dan clases.

8.1.1.9 Material didáctico

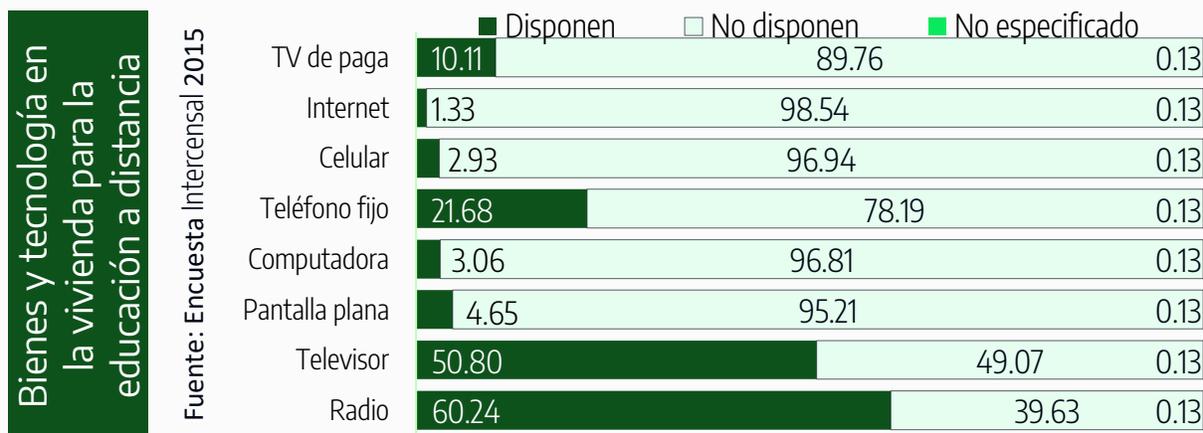
En lo general, por las condiciones en las que se pretende regresar a clases, en el contexto de la sana distancia, de las medidas preventivas y de conexión, un reclamo general de los ciudadanos es que las escuelas tengan conectividad a internet y equipo de cómputo suficiente para que, en el eventual retorno a clases, se puedan implementar las estrategias didácticas digitales en los planteles.

En las aulas, se requiere además de los dispositivos de cómputo, libros de texto suficientes, material didáctico lúdico.

8.1.1.10 Regreso a clases

En lo que respecta a la temática del retorno a clases, las familias tienen diversas inquietudes basadas en la forma en que se realizará, a distancia consideran que no es conveniente, no solamente porque la educación en nuestro estado y país, sobre todo en el contexto indígena, no está ni preparada ni contextualizada para hacerlo en esta modalidad.

Se considera a nivel local, que con ello se realiza un masivo proceso de exclusión, debido a que gran parte de la población no cuenta con la tecnología en casa para ello. Tan solo en el municipio, en la mitad de los hogares tienen televisión o pantalla, de estos, en el 10% tienen televisión de paga, en el 1.33% tienen acceso a internet.



En el contexto estatal, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), ha mencionado reiteradamente que no regresarán a clases, debido a que no se cuentan con las

condiciones ni técnicas, ni pedagógicas para hacerlo, además que, la realidad actual de la educación indígena es descontextualizada completamente, con la implementación de este modelo adecuado por la Secretaría de Educación Pública. Esta situación genera aún mayor incertidumbre en la población, por lo que, como autoridad municipal, se acatarán las medidas que se implementen a través de los órdenes de gobierno, a los que se encuentre supeditado este ayuntamiento.

8.1.1.11 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **educación** son:

- ⚠ Existen indicadores de rezago educativo altos.
- ⚠ Hay escuelas con la necesidad de comedor y/o infraestructuras auxiliares.
- ⚠ Menos del 1% de la población tiene nivel de escolaridad superior y de estos, la mayoría ni siquiera vive en la misma comunidad.
- ⚠ LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE AULAS, REDES ELÉCTRICAS Y ANEXOS SANITARIOS.
- ⚠ La mayoría de las escuelas requieren de techado en las áreas de impartición de educación física.
- ⚠ En el contexto de tecnologías de la información, la mayoría de los estudiantes no cuentan con este tipo de dispositivos para el regreso a clases a distancia.
- ⚠ Hay personal docente que no es bien visto por la comunidad, debido a que no muestran interés en las actividades educativas y constantemente se les observa en estado de ebriedad.
- ⚠ En las escuelas hace falta material didáctico, equipos de cómputo y conexión a internet.

8.1.1.12 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fortalecer el sector educativo municipal con acciones de mejora de la infraestructura física y en la calidad de la educación.	1, 2, 4.	6, 7, 5
Estrategia 1	Mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	6.4, 7.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de aula y rehabilitación de la instalación en instituciones prioritizadas. Construcción de techado en la escuela telesecundaria en Chiquihuitlán. Construcción de techado, pozo de absorción y barda perimetral en preescolar Benito Juárez de Chiquihuitlán. 		

	<ul style="list-style-type: none">  Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Benito Juárez en Chiquihuitlán  Construcción de muro de contención y plaza cívica en la Escuela Primaria “Guillermo Prieto” de la agencia municipal de La Concepción.  Construcción de techado, mejoramiento de los anexos sanitarios y rehabilitación de la instalación eléctrica del preescolar “Jaime Nuno” en la Agencia Municipal de La Concepción.  Construcción de techado en la primaria “Lucas Alemán” de Agua Trapo.  Construcción de aulas en la primaria “Gral. José María Pino Suárez” de Agua Tendida.  Construcción de techado en preescolar “Benito Juárez” de Agua Tendida. 		
Estrategia 2	Contribuir en la mejora de la calidad de la educación con acciones coordinadas con las instituciones educativas.	4.1, 4.2, 4.3	5.1
Líneas de Acción 2	<ul style="list-style-type: none">  Coordinar con las instituciones educativas acciones que mejoren la imagen del personal docente ante la comunidad.  Generar condiciones para mejorar la conectividad a internet.  Apoyar las estrategias de las instituciones educativas en el regreso a clases. 		

8.1.2 Salud y Seguridad Social

La Organización Mundial de la Salud¹⁶ define la **salud** como: *“Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*.

Mientras que para la Organización Internacional del Trabajo¹⁷ (OIT), la **seguridad social** es *“la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia”*.

¹⁶ OMS. <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

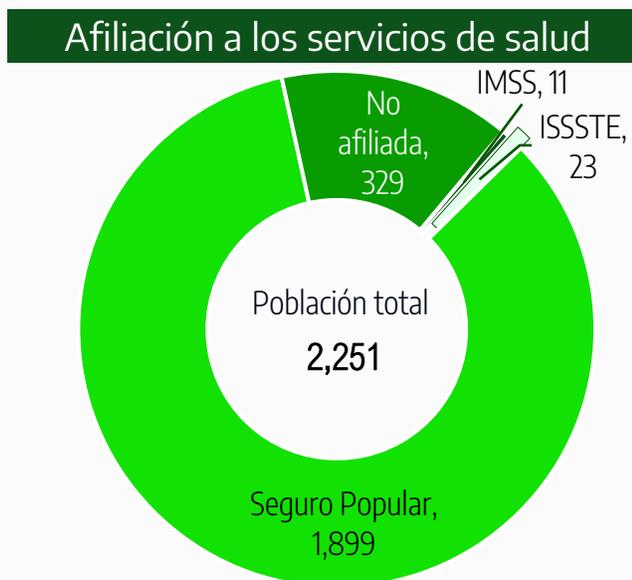
¹⁷ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

8.1.2.1 Afiliación a Servicios de Salud

La **afiliación a los servicios de salud**¹⁸ hace referencia a la “inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa, Marina), públicas (Seguro Popular) y privadas”.

Para este indicador se utilizan los parámetros de población total municipal y las instituciones de salud, a la que están afiliadas las personas. La población municipal es de 2,251 personas, de las cuales:

- ✎ **1,899** (84.36% de la población total) está afiliada al **Seguro Popular** (ahora Instituto de la Salud para el Bienestar, INSABI).
- ✎ **11** (0.48% de la población total) está afiliada al **IMSS**.
- ✎ **23** (1.02% de la población total) está afiliada al **ISSSTE**.
- ✎ **329** (14.62% de la población total) no está afiliada a ningún servicio de salud.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

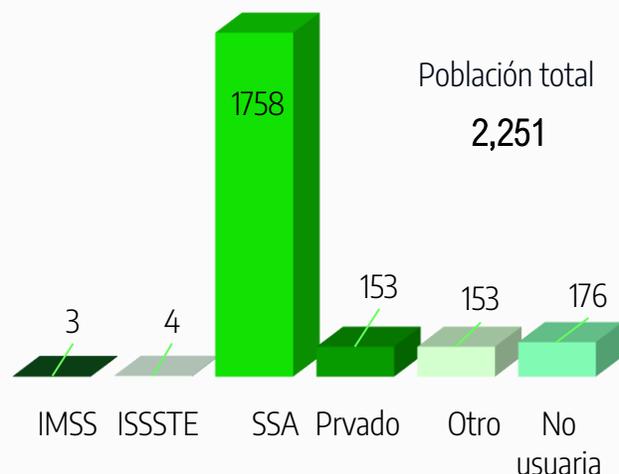
¹⁸ Glosario INEGI.

8.1.2.2 Uso de los Servicios de Salud

El uso de los servicios de salud hace referencia a las instituciones a las cuales, las personas asisten al momento de requerir un servicio de salud. Se hace la mención que, no se cuentan con unidades médicas o consultorios de todos los servicios de salud en el municipio y, que, cuando los ciudadanos requieren ese servicio, acuden a la instancia, aunque se ubique fuera del límite territorial.

Uso de los servicios de salud

Fuente: Encuesta Intercensal 2015



Para el caso municipal en lo que respecta de los servicios de salud utilizados, de los 2,251 habitantes, los datos más relevantes son que, el principal servicio de salud es proporcionado por la Secretaría de Salud. Otro de los datos relevantes es que, 176 personas no hacen uso de algún servicio de salud.

8.1.2.3 Personal Médico

En la UMR se cuenta con 1 personal médico, apoyado de 1 enfermera, que labora de lunes a jueves en un horario de 8:00 a 16:00 horas. Los viernes regularmente es atendido por el personal de enfermería, debido a que el médico se traslada los viernes por la mañana. En fines de semana, se encuentra atendida por otro personal de enfermería que atiende solamente en esos días.

Los reclamos de la comunidad, es que, sin menoscabar en el gran trabajo de las enfermeras, consideran necesario que exista médico también en fines de semana.

En lo que respecta a las casas de salud en las agencias municipales, una vez al mes son visitadas por personal de las unidades médicas para consultas generales. Durante el mes, las casas de salud son atendidas por una persona de la comunidad, que es capacitada para realizar esa actividad.

8.1.2.4 Infraestructura de Salud

En este apartado, se describe la actualidad de la Unidad Médica Rural y de las Casas de Salud en el Municipio.

a) Unidades médicas

En la cabecera municipal se cuenta con una Unidad Médica IMSS-BIENESTAR, mientras que en las agencias municipales se cuenta con casas de salud.



Unidad Médica IMSS - BIENESTAR en Chiquihuitlán

Foto: Guía de Observación Municipal 2020

En lo que respecta de la unidad médica ubicada en la cabecera municipal, la comunidad considera necesario que se amplíe su capacidad de atención en los servicios de salud que brinda, pues, con los espacios disponibles no se puede atender de manera simultánea a varias personas. Cabe mencionar que, cuando existe una emergencia y se requiere trasladar a un paciente, el Ayuntamiento se hace cargo del traslado en una camioneta del municipio, dado que la ambulancia no se encuentra en condiciones óptimas tanto físicas como mecánicas.

b) Casas de salud

En las casas de salud de las agencias municipales, la situación no es buena. En Agua Tendida se requiere una rehabilitación, pues las condiciones físicas de esta se han ido deteriorando. En Agua Trapo no existe Casa de Salud, por lo que construirla es indispensable, ya que, al haber algún enfermo o necesidad de servicio de salud, bajan a Agua Tendida. En La Concepción se requiere la construcción de un muro para reforzar la construcción.



Construcción Casa de Salud en Agua Trapo
Foto: Guía de Observación Municipal 2020



Casa de Salud en Agua Tendida
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

8.1.2.5 Insumos y equipos médicos

Existe un reclamo generalizado que data de varios años, en los cuales, las personas que hacen uso de los servicios de salud, sea en la Unidad Médica como en las Casas de salud, en las cuales es habitual que no exista una gran variedad de medicamentos y que, en algunas ocasiones, ni siquiera los básicos se tengan para ser surtidos a los pacientes, según sean recetados por el médico de cabecera o las responsables de las Casas de Salud.

En lo que respecta a los equipos y mobiliario médico, el reclamo de la comunidad hace referencia a la necesidad de contar con equipos de mayor especialización, que permita hacer otros procedimientos como ultrasonidos, rayos “x” o inclusive, un laboratorio clínico. Al no contar con estos aparatos o servicios, se tienen que trasladar ya sea referenciados al Hospital de Cuicatlán o, en su caso, a un laboratorio particular.

8.1.2.6 Problemáticas Identificadas

- ⚠ Según la Encuesta Intercensal 2015 existe población que no se encuentra afiliada a algún servicio de salud.
- ⚠ Se considera necesario que el personal médico cubra también los fines de semana y sean más frecuentes las visitas en las Casas de Salud en las Agencias.
- ⚠ En la Unidad Médica se requiere ampliar el espacio destinado para la atención a los pacientes.
- ⚠ Se requiere de ampliar los servicios de salud con instrumental y equipo médico más especializado.
- ⚠ En las agencias municipales, las casas de salud requieren de mantenimiento.
- ⚠ En Agua Trapo y Agua Tendida no existe Casa de Salud.

- ⚠ La ambulancia la recibió la actual administración municipal en malas condiciones físicas y mecánicas.
- ⚠ Hay ocasiones en que, en las instituciones de salud no se cuenta con el medicamento necesario o el servicio especializado para la atención de los pacientes.

8.1.2.7 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo		Relación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Mejorar la calidad de los servicios y atención de salud en el territorio municipal.	1, 3, 5.	9
Estrategia 1	Ampliar la infraestructura de las instituciones de salud en el municipio.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	9.1
Líneas de acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de casa de salud en agua tendida. Construcción de casa de salud en poblaciones priorizadas. Gestionar la ampliación de la unidad médica rural. Rehabilitar la ambulancia. 		
Estrategia 2	Incrementar la calidad de los servicios de salud para la atención los ciudadanos en el territorio.	1.a, 3.1, 3.2, 3.5, 3.8, 3.b.	5.6
Líneas de acción 2	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la adquisición de material, equipo, instrumental médico y medicamentos. Gestionar ante la secretaría de salud la ampliación de la plantilla del personal de salud. 		

8.1.3 Vivienda

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía define a la vivienda como *“espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar alimentos, comer y protegerse del ambiente”*.

8.1.3.1 Clase de vivienda

Este apartado hace referencia a la clasificación de las viviendas particulares habitadas según la clase de construcción. Se distinguen 4 clases de vivienda: **casa**. Incluye casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple; **departamento o edificio**; **vivienda o vecindad o cuartería**; **otro tipo de vivienda**. Incluye cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

Para la construcción de este indicador, se utiliza el número de viviendas particulares habitadas, que para el municipio incluyendo las agencias, es de un total de **756**. En la siguiente tabla se observa la distribución de la clase de viviendas en el municipio:

Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda				
	Casa	Departamento o edificio	Vivienda en vecindad	Otro tipo de vivienda	No específica
756	746	0	1	4	5
100%	98.68%	0.00%	0.13%	0.53%	0.66%

Fuente: INEGI, DIGEPO.

8.1.3.2 Material con que está construido el hogar

La construcción de las viviendas en el contexto indígena se realiza en condiciones de pobreza extrema, con dificultad para la adquisición de materiales que no sean endeble a las condiciones climáticas que, en el caso de Chiquihuitlán, son de lluvias continuas y humedad. La manera tradicional de construcción abarca materiales que fácilmente se encuentran en la comunidad, como tierra arcillosa para paredes tipo bajareque, carrizo, bambú, adobe, etc.



Materiales utilizados en la construcción de viviendas tradicionales

Foto: Guía de Observación Municipal 2020

A pesar de que la realidad actual en el municipio muestra que muchos de los hogares están contruidos con materiales más resistentes, existen aún, hogares que tienen materiales tradicionales en su construcción, de estas, la gran mayoría, tanto en la cabecera como en las agencias, se observan con techos de lámina o teja.

Además de las paredes y de los pisos, que si bien, se han hecho esfuerzos por las distintas administraciones municipales, aún existen indicios claros de desigualdad social y exclusión, marcado mayormente en la periferia de la cabecera municipal y en las agencias y el núcleo rural.



Materiales de las viviendas

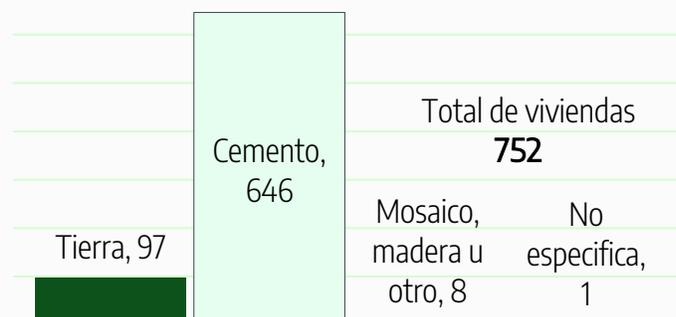
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

a) Piso de las viviendas

El material de los pisos de las viviendas es un indicador de vivienda que sirve para ubicar el número de hogares que tienen vulnerabilidad, por el material que tiene el piso. En esta clasificación se excluyen las viviendas que no son construidas para habitación, viviendas móviles o refugios.

Para el contexto municipal, se tienen contabilizadas un total de **752 viviendas** particulares habitadas. De estas:

Material de los pisos de las viviendas



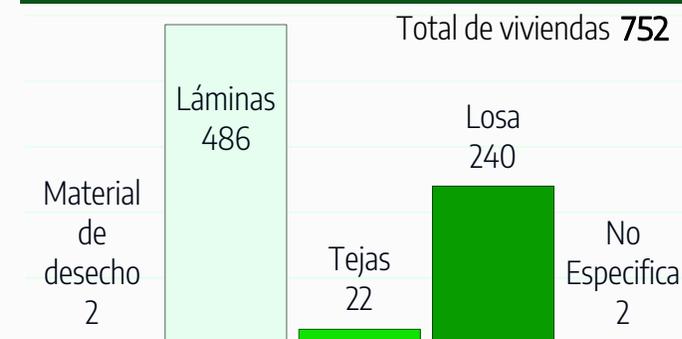
- ✎ 97 tienen piso de tierra;
- ✎ 646 tienen piso de cemento (o firme).
- ✎ 8 tienen piso de mosaico (azulejo, laminado, etc.).
- ✎ 1 no especifica su material en los pisos.

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

b) Resistencia de los materiales del techo

Los materiales que se observan en los techos en las viviendas del municipio van desde la lámina hasta lozas de concreto. Para la construcción de este indicador, se toma en consideración el total de viviendas particulares habitadas que, para el municipio es de **752**.

Material de los techos de las viviendas



De las viviendas del municipio:

- ✎ 486 tienen techo de lámina;
- ✎ 240 tienen techo de losa;
- ✎ 22 tienen techo de tejas;
- ✎ 2 tienen material de desecho y;
- ✎ 2 no especifican el material.

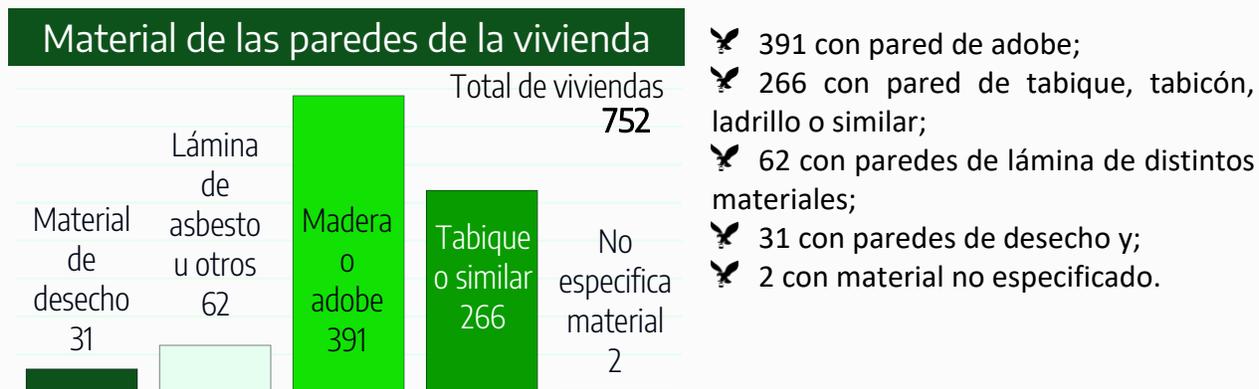
En esta gráfica se puede observar que existe aún la presencia de viviendas con materiales endebles al clima local en la cuestión de techo, ya que, con el paso del

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

tiempo, las láminas se oxidan y requieren el cambio.

c) **Las paredes de la vivienda**

Las paredes de la vivienda son las estructuras físicas que permiten delimitar el espacio interior del hogar y protege a sus habitantes del exterior de las viviendas. En el contexto municipal, las paredes de las viviendas, según la Encuesta Intercensal 2015, se construyen con los siguientes materiales:



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

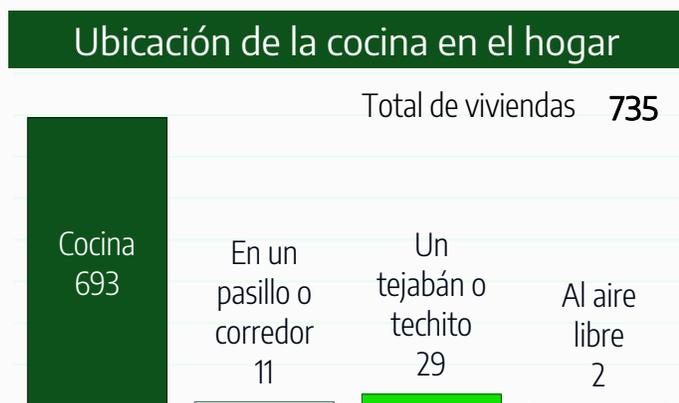
8.1.3.3 **La cocina en el hogar**

En los hogares la cocina es un espacio dedicado para la convivencia más familiar y en donde preparan sus alimentos.

a) **Espacio físico de la cocina**

Para la construcción de este indicador, se contabilizan las viviendas en las cuales, sus integrantes cocinan, que para el dato municipal, consta de **735** viviendas. De estas viviendas, en:

- ✎ 693 se tiene un espacio especial dentro de la vivienda cocinar los alimentos;
- ✎ 29 tienen un espacio en un tejaban, para la cocción de alimentos;
- ✎ 11 viviendas se realiza la actividad en un pasillo de la vivienda y;
- ✎ 2 viviendas se cocina al aire libre.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

b) **Combustible para cocinar**

En las **752** viviendas que se tienen contabilizadas:

- ✎ En 694 hogares se cocina con leña;
- ✎ En 41 cocinan con gas en estufa;
- ✎ En 15 los ocupantes no cocinan en el hogar y;
- ✎ En 2 no se especifica el combustible.

El combustible más utilizado en los hogares del municipio es la leña, dado que es el recurso disponible de más fácil acceso para las familias de todo el municipio, sobre todo, cuando se encuentren en vulnerabilidad económica.

Del dato de las 694 viviendas que cocinan con leña, se deriva el indicador de **disponibilidad de estufa o fogón con chimenea**. De estas: **463 disponen de chimenea, 230 no disponen de chimenea y, en 1 vivienda no se especifica.**



Cocinando con leña

Foto: Guía de Observación Municipal 2020

8.1.3.4 **Servicio de agua en la vivienda**

El servicio de agua en la vivienda es uno de los servicios básicos en la vivienda. De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (**CONAVI**), se considera población en condición de carencia por acceso a los servicios básicos, a las personas que residan en viviendas que presenten al menos, una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.

Este indicador se construye con utilizando el número total de viviendas habitadas, que para el municipio de Chiquihuitlán es de 752. La disponibilidad del agua se clasifica en **entubada y por acarreo**. De los datos municipales se arrojan que las viviendas obtienen el agua de la siguiente manera:

- ✎ **674 viviendas tienen agua entubada**, de las cuales: 71 dentro de la vivienda y 603 fuera de la vivienda, pero dentro del mismo predio;
- ✎ **77 viviendas por acarreo**, de las cuales: 4 la obtienen de otra vivienda, 42 de un pozo, 27 de un río o arrollo y, 4 recolectan agua de lluvia.
- ✎ **1** una vivienda no especifica.

8.1.3.5 Fuentes de abastecimiento de agua entubada

Es la **clasificación de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada según su procedencia**, sea este del servicio público, un pozo comunitario, un pozo particular, una pipa, otra vivienda u otro lugar. Para al dato municipal, se contabilizan 674 viviendas con agua entubada, de las cuales: **554** obtienen el agua del servicio público, **97** de pozo comunitario, **2** de pozo particular, **18** de otra vivienda, **2** de otro lugar y, en **1** vivienda no se especifica de donde obtiene el agua.

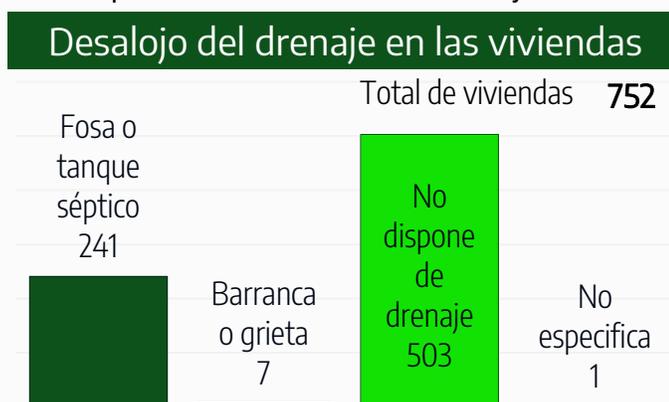
En los recorridos que se realizan en el municipio, se identifica la necesidad de la rehabilitación tanto de las redes de agua existentes, como de la ampliación y construcción de nuevas, como en el caso de **Agua Trapo**. Además de ello, el mantenimiento, reparación y limpieza en las distintas tomas y fuentes de agua.

8.1.3.6 Drenaje en el hogar

Las obras de alcantarillado y drenaje en las comunidades indígenas no solamente son caras, sino también complicadas de realizar, entre otras cosas, por el presupuesto reducido que obtienen anualmente en los distintos ramos para la construcción de la red y, además, de la planta de tratamiento de aguas residuales. Es por ello, por lo que los indicadores en este tema suelen ser muy altos, en relación con el número de viviendas particulares habitadas. El drenaje es un reclamo constante de la población, no obstante, de las limitantes financieras para subsanar esta carencia, se buscan alternativas viables para ello.

8.1.3.7 Servicio de luz eléctrica en el hogar

La luz eléctrica en la vivienda forma parte de los servicios básicos de la vivienda. En el contexto municipal, las mayores deficiencias de este servicio se presentan en forma de apagones causados mayormente por eventos climáticos. Cabe mencionar que, este servicio es atendido por Comisión Federal de Electricidad, con quienes se tiene un



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

convenio para el cobro de los recibos de luz, mismo que permite que las personas no vayan hasta las oficinas y les genere ello, un gasto innecesario.

En la **disponibilidad de luz eléctrica en la vivienda**, tenemos que, de las 752 viviendas particulares habitadas:

- ✎ **721** disponen del servicio;
- ✎ **29** no disponen del servicio y;
- ✎ En **2** no se especifica.

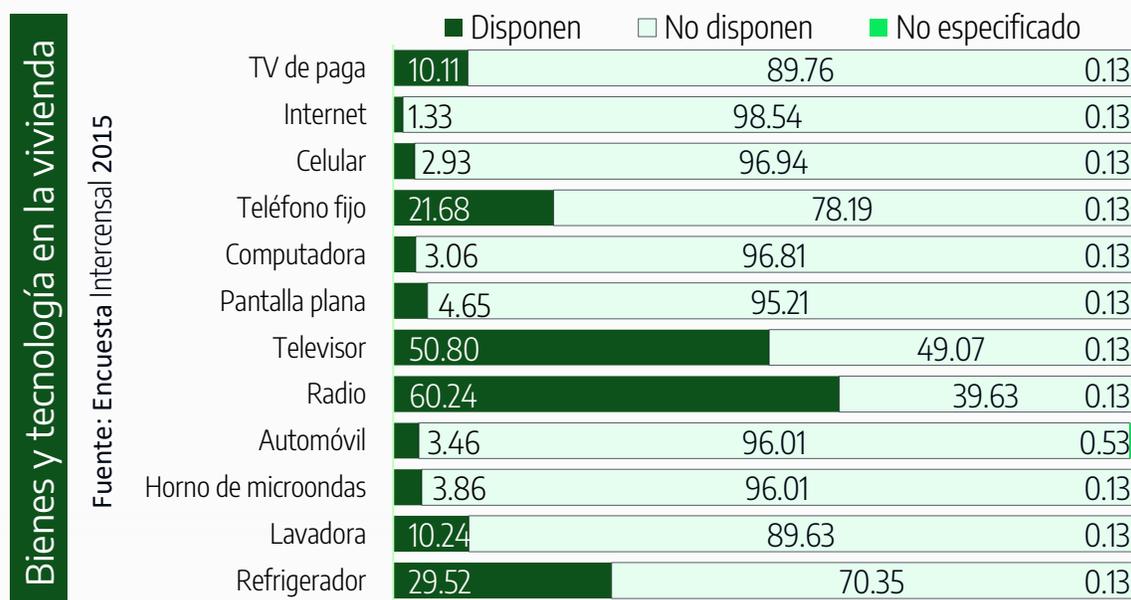
En el caso del número de focos que tienen en las viviendas que disponen del servicio de luz eléctrica, tenemos que:

- ✎ **599** tienen de 1 hasta 5 focos;
- ✎ **108** tienen desde 6 hasta 10 focos;
- ✎ **13** tienen de 11 hasta 15 focos y;
- ✎ **1** con 21 focos y más.

8.1.3.8 Bienes y TIC's

Los bienes muebles y bienes de tecnologías en el hogar son aquellos que permiten a las familias disfrutar de comodidades en sus viviendas. Entre estos, incluyen equipos de telecomunicaciones, audio y video; informático y afines; componentes electrónicos y de línea blanca. En el caso de la medición que realiza el INEGI, también se incluyen los servicios de TV de paga e internet.

En la gráfica se presenta el **porcentaje de viviendas** con bienes y tecnología:



En la llamada “Nueva Normalidad” establecida por el gobierno de México, se puede observar que, en el tema de educación se tiene un déficit que debe atenderse en el porcentaje de viviendas con aparatos tecnológicos con acceso a internet, televisores y a servicios de televisión de paga.

8.1.3.9 Tamaño del hogar y hogares con jefatura femenina

El hogar es definido por el grupo de personas que conviven en la vivienda y que comparten alimentos, además de vivir en la misma. El tamaño promedio del hogar se obtiene dividiendo el número total de la población entre el número total de viviendas. Para el dato municipal, con información de la encuesta intercensal, **el tamaño promedio del hogar** es de **2.97** habitantes por vivienda.

A la persona reconocida como la jefa o el jefe de la vivienda por los residentes habituales de la vivienda es mujer, se considera que ese hogar tiene jefatura femenina. En el municipio, de los 756 hogares, existen **272 hogares con jefatura femenina**, que representa el 35.97% del total de los hogares. En estos hogares se encuentran 589 habitantes, que representa el 26.16% del total de la población.

8.1.3.10 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Vivienda** son:

- ⚠ Existe un gran porcentaje de viviendas construidas con materiales que, a la larga, pueden ser endebles a las condiciones climáticas.
- ⚠ Se han identificado que las redes de agua y eléctricas requieren de ampliación, mantenimiento y reparación.
- ⚠ En Agua Trapo se requiere la construcción de un sistema de agua potable.
- ⚠ Se requiere incrementar el sistema de captación de agua.
- ⚠ Existe un reclamo generalizado para que los ciudadanos en relación con el servicio de agua en el hogar, dado que, argumentan que en algunos hogares se desperdicia.
- ⚠ No se cuenta con drenaje en todo el municipio y los sanitarios secos tampoco tienen cobertura en todas las viviendas.
- ⚠ No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

8.1.3.11 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover condiciones dignas de espacios y servicios en la vivienda con la ampliación y mejora de servicios priorizando los sectores vulnerables.	1, 6	5, 11

Estrategia 1	Mejorar la calidad de los espacios y servicios básicos en la vivienda.	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4,	5.a, 5.c, 11.1, 11.3
---------------------	--	--------------------------------	-------------------------

- Líneas de Acción**
- Construcción de baños secos en Agua Tendida.
 - Construcción de sistema de agua potable en Agua Trapo.
 - Apoyo en construcción de viviendas y cuartos dormitorio priorizando a hogares con jefatura femenina y en condición de vulnerabilidad.
 - Construcción de baños con biodigestor en Chiquihuitlán.
 - Gestión de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
 - Mantenimiento, ampliación y reparación de redes de agua potable y energía eléctrica.
 - Promover la cultura del cuidado del agua en el hogar y los espacios públicos.

8.1.4 Acceso a la alimentación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), existe seguridad alimentaria cuando las personas tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes e inocuos que satisfagan sus necesidades nutrimentales. El acceso a la alimentación es uno de los pilares de la Seguridad Alimentaria, el cual consiste en que las personas, de manera individual o en grupo familiar o social, tengan las condiciones económicas necesarias para adquirir los alimentos que requieren para su dieta diaria.



Acceso a la alimentación
Foto: Guía de Observación Municipal 2020



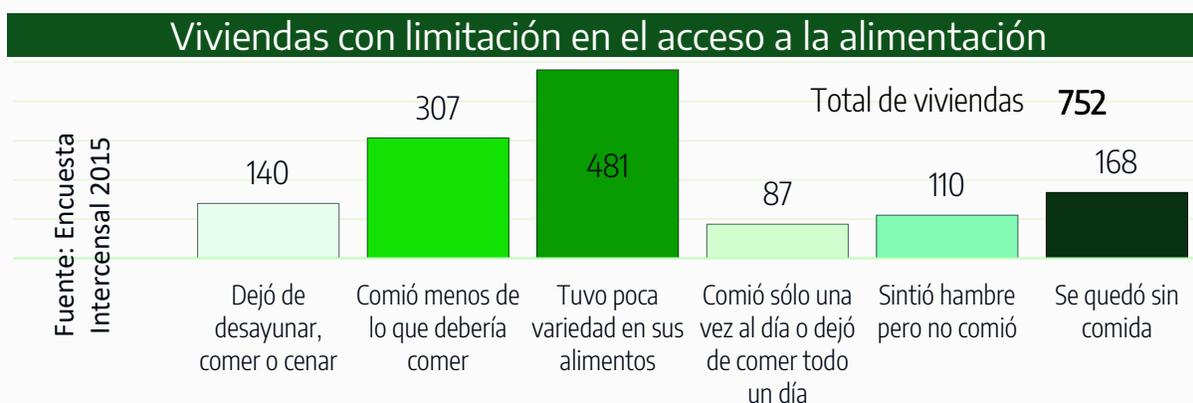
Acceso a la alimentación
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

Los Estados Unidos Mexicanos en la Constitución Política, en el artículo cuarto establece que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, misma que el

estado debe de garantizar. La medición de la pobreza realizada por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), genera un indicador denominado **acceso a la alimentación**, este indicador evalúa las siguientes incidencias en el consumo de alimentos en el hogar:

- ⚠ Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- ⚠ Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- ⚠ Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- ⚠ Se quedaron sin comida.
- ⚠ Sintieron hambre, pero no comieron.
- ⚠ Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Con ello se obtiene la **situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más**, que, para el ámbito municipal, los datos que arroja este indicador es la que se muestra en la gráfica:



Se puede observar que en todos los aspectos se tienen incidencia de carencia. Uno de los más relevantes, es que en **307 hogares se comió menos de lo que se debía comer**, sin embargo, en **168 hogares se quedaron sin comida** y en **140 dejaron de desayunar, comer o cenar**. Según datos del CONEVAL, hubo una reducción en la población en situación de carencia alimentaria, como se describe en la siguiente tabla:

Población en carencia alimentaria

Personas en carencia por acceso a la alimentación	2010	2015
Número de personas	1049	932
Porcentaje de población	42.8%	40.2%
Número de carencias promedio	4.4	3.90

Fuente: Consulta Dinámica de Resultados 2015. CONEVAL.



Medidas sanitarias en acciones municipales
Foto: Guía de Observación Municipal 2020



Apoyo alimentario en Agua Tendida
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

Durante la contingencia sanitaria que se ha vivido en todo el país y el mundo, la autoridad municipal ha tomado en cuenta esta problemática y ha realizado un programa emergente alimentario, que consiste en despensas con productos básicos en todas las agencias y cabecera municipal. No obstante, se continúa trabajando en la gestión y ejecución de acciones que promuevan los ingresos económicos a las familias y, puedan con ello, tener mayor oportunidad de acceder a alimentos por sus propios medios.

8.1.4.1 Problemáticas Identificadas

Principales problemáticas encontradas en el tema de **Acceso a la Alimentación**:

- ⚠ El 40.2% de la población al 2015 se encuentra en condición de carencia por acceso a la alimentación.
- ⚠ Existen hogares en los que se dejó de comer alguna de las tres comidas o se comió menos de lo que se debía.
- ⚠ La ejecución de programas sociales y obras municipales ha servido de paliativo temporal.
- ⚠ A largo plazo, se deben generar estrategias que fortalezcan los sistemas productivos locales y la cadena alimentaria local.

8.1.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar en la reducción de los índices de carencia por acceso a la alimentación en la población municipal.	1, 2	10, 15
Estrategia 1	Fortalecer el sistema productivo y alimentario local.	1.2, 1.a, 2.1, 2.2, 2.3	10.2, 15.3
Líneas de Acción 1	Promover la producción de hortalizas y granos. Solicitar asesoría para la implementación de prácticas agroecológicas.		
Estrategia 2	Reducir la incidencia de carencia por acceso a la alimentación por falta de recursos.	1.2, 2.1, 2.2, 2.3	10.2
Líneas de Acción 2	Gestionar la inclusión del municipio en el programa de sembrando vida. Ejecutar acciones y obras directas con recursos municipales con mano local. Coordinar la disponibilidad de alimentos en la tienda DICONSA. Generar programas emergentes de alimentos en casos de contingencias sanitarias de emergencia.		

8.1.5 Inclusión Económica

La inclusión económica hace referencia a las medidas que se adoptan para que, las personas en condiciones de vulnerabilidad por situación de pobreza, carencia social y marginación tengan oportunidad de ser tomadas en cuenta en las estrategias de crecimiento económico, en el caso, municipal.

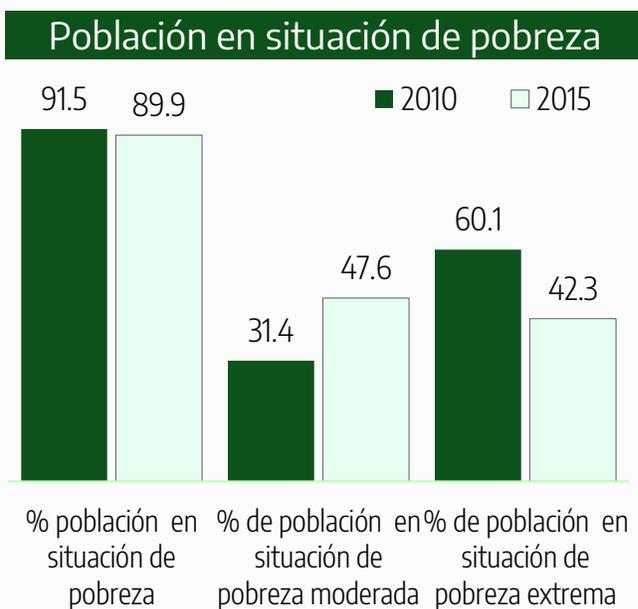
A continuación, se detallan las condiciones de pobreza, carencias sociales y bienestar, además del trabajo no remunerado, que, consideramos es una forma de exclusión.

8.1.5.1 Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.”

En el ámbito municipal, los números con respecto de a la situación de la población en pobreza, son los siguientes:

- El Porcentaje de **población en situación de pobreza** pasó del 91.5% en 2010, al 89.9% al 2015, disminuyendo en 1.6 puntos porcentuales;
- El porcentaje de **población en situación de pobreza moderada** pasó del 31.4% en 2010 al 47.6% en 2015, incrementando en 16.2 puntos porcentuales;
- El porcentaje de **población en situación de pobreza extrema** pasó del 60.1% en el 2010 al 42.3% en 2015, disminuyendo en un 17.8 puntos porcentuales.



Fuente: Medición de la Pobreza CONEVAL. 2015

El decremento que se observa en la situación de pobreza extrema es, prácticamente el incremento que se observa en pobreza moderada. Por tanto, se debe continuar trabajando de para continuar disminuyendo esos índices.

8.1.5.2 Carencias sociales

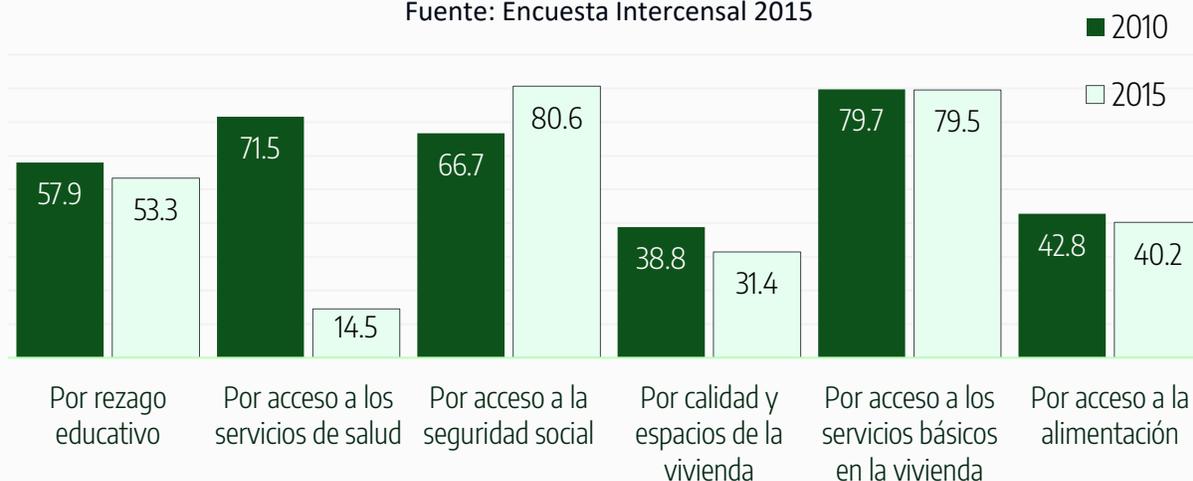
La carencia social es cuando una persona no puede ejercer uno o más derechos, que se definen por seis indicadores que se establecen en el artículo 36 de la **Ley General de Desarrollo Social**:

- ⚠ Rezago educativo;
- ⚠ Acceso a los servicios de salud;
- ⚠ Acceso a la seguridad social
- ⚠ Calidad y espacios en la vivienda;
- ⚠ Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- ⚠ Acceso a la alimentación.

Para el municipio, los datos de carencia social son los siguientes:

Carencias sociales en la población municipal

Fuente: Encuesta Intercensal 2015



En el periodo de medición del año 2010 al 2015 se registraron variaciones en los porcentajes de las carencias sociales, siendo el de acceso a los servicios de salud el que presenta los mayores movimientos en puntos porcentuales. Debido a la ampliación de los servicios de salud en el municipio.

En este mismo respecto, el indicador de **privación social** muestra el porcentaje de población que tienen al menos una carencia social y con al menos 3 carencias sociales:

Índice de privación social

Año	Población con al menos 1 carencia social		Población con al menos 3 carencias sociales	
	%	Total	%	Total
2010	98.30	2,411	79.79	1,957
2015	99.00	2,297	64.39	1,494

Fuente: Consulta Dinámica de Resultados 2015. CONEVAL

Aun cuando el índice de **población con al menos 3 carencias sociales** disminuyó en el periodo quinquenal de 2010 al 2015, en 15.4 puntos porcentuales, aún se mantiene por arriba de la mitad de la población municipal. Mientras que, en la **población con al menos 1 carencia social** prácticamente toda la población municipal se encuentra en esta condición.

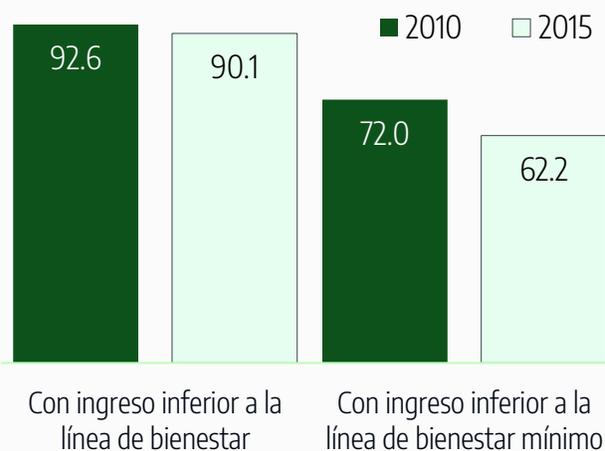
8.1.5.3 Bienestar

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: **la línea de bienestar mínimo**, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y **la línea de bienestar**, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. (CONEVAL).

En el municipio, del 2010 al 2015 se redujo la incidencia de población con **ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo**, pasando de 72% al 62.2%. Es significativa la reducción de 9.8 puntos porcentuales, no obstante que la mayor parte de la población se encuentra en esta condición. Estos datos se vinculan con el de acceso a la alimentación, dado que, a mayor porcentaje de personas con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo, será proporcional al porcentaje de personas con situación de carencia por acceso a la alimentación y, en general, en carencias sociales.

Línea de bienestar en la población

Fuente: Encuesta Intercensal 2015



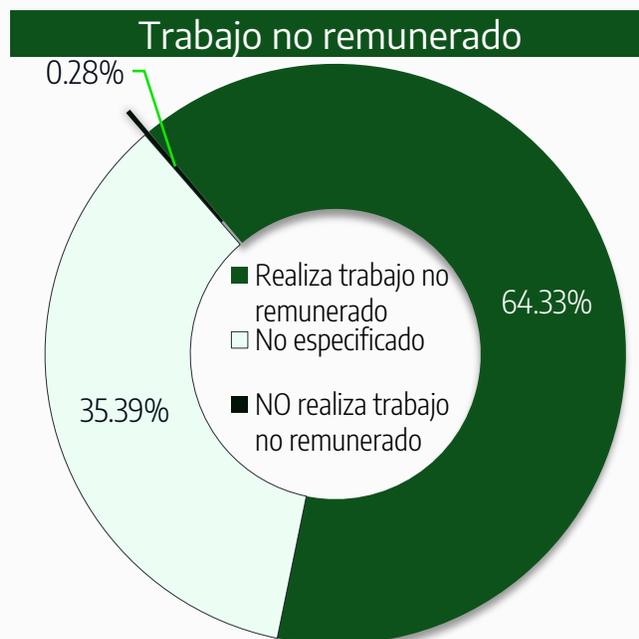
8.1.5.4 Trabajo no remunerado

El **trabajo no remunerado**, es aquel que se realiza sin recibir pago económico. Estas actividades generalmente son quehaceres del hogar y el cuidado de familiares, siendo muy usual, que sean las mujeres quienes realicen este tipo de actividades.

Las actividades no remuneradas en el hogar son: alimentación, limpieza y mantenimiento de la vivienda, limpieza y cuidado de la ropa y calzado, compras y administración del hogar, cuidado de personas en el hogar y, ayudar en otros hogares familiares.

El cálculo de este indicador utiliza el total de **población de 12 años y más**, que para el municipio es de 1,797 personas. De estas:

- 64.33% (1,1156 habitantes) **realiza trabajo no remunerado.**
- 0.28% (5 habitantes) **No realiza trabajo no remunerado.**
- 35.39% (636 habitantes) **no especifica sus actividades.**



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

8.1.5.5 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Inclusión Económica** son:

- ⚠ Los indicadores de pobreza extrema disminuyen e incrementan en pobreza moderada.
- ⚠ Mas del 60% de la población tiene 3 carencias sociales y el 99% tiene al menos 1 carencia social.
- ⚠ Mas del 60% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
- ⚠ Mas del 60% de la población realiza actividades que refieren a trabajos no remunerados.

8.1.5.6 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la inclusión económica de los sectores de la población en situación de pobreza y carencias sociales.	1, 2, 5	8
Estrategia 1	Contribuir con el desarrollo económico local con la ejecución de obras y acciones municipales con la población local.	1.1, 1.2, 2.3, 5.1, 5.5	8.5
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> Promover la ejecución de talleres productivos entre los grupos y sectores vulnerables desde la instancia de la mujer. Gestionar la inclusión del municipio en el programa de Sembrando Vida. 		

- Asegurar que la población en condiciones de vulnerabilidad sea incluida en los diversos programas sociales federales, estatales y municipales.
- Focalizar recursos en la ejecución de obras que reduzcan las carencias sociales en el territorio municipal.

8.1.6 Grupos vulnerables

La definición utilizada por la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** para grupo vulnerable es: persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

En el contexto municipal, existen diversos sectores de la población que se encuentran en condición de vulnerabilidad por diversos motivos, los principales hacen referencia a las carencias sociales y condiciones de pobreza que existen. En el caso por ejemplo de Agua Trapo, no cuentan con Casa de Salud, lo que pone en riesgo a toda la comunidad.

En el caso de condición por nivel educativo, por condiciones de pobreza, son pocos los estudiantes que continúan sus estudios a nivel superior. En condiciones de analfabetismo, las mujeres representan un mayor porcentaje.

En el caso de las personas que presentan dificultades motrices o de cualquier tipo, que impidan o dificulten su movilidad, se tienen identificados en el municipio varios casos, estos se están atendiendo con apoyo en la gestión de insumos para sus necesidades básicas y, también para procurar la movilidad de estos, se continúa con la ejecución de obras públicas que facilitan a los transeúntes y a los vehículos, el desplazamiento.

No obstante, se reconoce que, en las Unidades Médicas o espacios municipales, no se cuenta con la infraestructura adecuada para atender las distintas necesidades físicas, motrices y terapéuticas de las personas que así lo requieran.

8.1.6.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Grupos Vulnerables** son:

- Existe baja posibilidad de que los jóvenes continúen sus estudios a nivel profesional.
- La infraestructura de movilidad, aunque se está renovando, aun no tiene cobertura completa a nivel municipal.
- En las instituciones de salud no se cuenta con equipo de rehabilitación o con personal especializado.

8.1.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas en el territorio municipal.	1, 4, 2, 5	11
Estrategia 1	Identificar a los grupos vulnerables y las causas que originan.	1.3, 1.5,	11.2
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Diagnóstico de identificación de causas de riesgo y vulnerabilidad en las personas del territorio municipal.  Identificar casos específicos y especiales de personas vulnerables.  Identificar rampas y calles que supongan dificultad de movilidad de las personas con necesidades especiales. 		

8.1.7 Migración

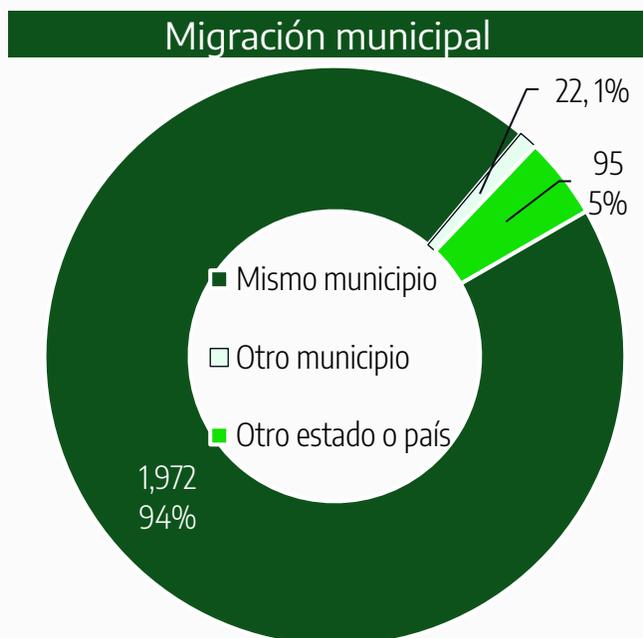
La migración¹⁹ se define como el *desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado.*

En la construcción del indicador de migración, se ocupa el dato de **población de 5 años y más**, que, para el municipio, al año 2015 es de 2,091 habitantes. De estos:

- 1,972 personas (94% de este grupo poblacional) se encuentra en el **mismo municipio**.
- 22 personas (1% de este grupo poblacional) se encuentra en **otro municipio**.
- 95 personas (5 % de este grupo poblacional) se encuentra en **otro estado o país**.

En los diversos ejercicios de participación realizados para la construcción del Plan Municipal, las voces de las personas de la comunidad aducen que la migración se manifiesta por las condiciones de pobreza que existen en el municipio.

¹⁹ http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

No existen suficientes oportunidades de empleo remunerado, en su mayoría, son actividades económicas en el ámbito agropecuario, siendo estas de autoconsumo. Los sistemas de producción comunitaria requieren de condiciones de mejora en tecnificación y diversificación.

Por razones de esta índole, es que las personas suelen migrar a destinos como la Ciudad de México y en casos frecuentes, hacia los Estados Unidos.

Otros casos que se suelen dar, es de estudiantes que realizan sus estudios superiores fuera del municipio, aunque una vez que consiguen su objetivo, son aún menos los que regresan a ejercer las

capacidades y habilidades adquiridas en su formación.

8.1.7.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **migración** son:

- ⚠ Las principales causas para migrar son por falta de oportunidades de empleo.
- ⚠ Los sistemas de producción comunitaria requieren de inversión en tecnificación para incrementar la productividad.
- ⚠ Los estudiantes que estudian a nivel superior ya no regresan a ejercer a la comunidad de origen.
- ⚠ Se tiene altos índices de pobreza y carencias sociales en la población.

8.1.7.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Disminuir las causas que originan la migración mediante el apoyo a las actividades económicas locales.	1, 2, 8, 10	17
Estrategia 1	Apoyar las actividades económicas y emprendimientos locales.	1.1, 1.4,	17. 18

		2.1, 8.8, 10.7, 10.c	
Líneas de Acción 1		Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Rural programas de productividad agropecuaria.	
		Adquisición de insumos para la actividad agropecuaria.	
		Ayudar a las personas que realicen emprendimientos en sus procesos de gestión ante dependencias.	
		Reunión con productores para identificar las necesidades de los sistemas de producción comunitarios.	
		Informar constantemente sobre los riesgos que implica la migración sin documentación legal.	

8.1.8 Actividades Físicas y Deportivas

Una **actividad física** se considera a cualquier tipo de movimiento que realiza el cuerpo humano a través de los distintos músculos, que exige el gasto de energía. Por otra parte, una **actividad deportiva** es aquella que supone la práctica de alguna disciplina deportiva como basquetbol, futbol o volibol, entre otras.

En la cuestión de infraestructura municipal de deporte, se cuenta con diversas canchas de usos múltiples ubicados planteles educativos y, en el centro de la cabecera municipal. La de mayor relevancia se encuentra en el centro de Chiquihuitlán, en donde se realizan actos cívicos, bailes, eventos de entregas de apoyos y torneos deportivos.



Auditorio Municipal

Foto: Guía de Observación Municipal 2020

Una de las carencias encontradas en las diversas canchas destinadas a este fin, es que varias no cuentan con techado, por lo tanto, en la temporada de lluvias o de calor, se reduce el tiempo en que, tanto los estudiantes como personas de las distintas comunidades que integran el municipio pueden practicar actividades deportivas.

En el caso de las actividades físicas, estas son llevadas a cabo sobre todo en las escuelas, no obstante que, aunque se hacen recomendaciones por el personal de salud a los pacientes, no son promovidas de manera intensa para su realización.

En tanto que, la preocupación principal de las distintas autoridades siempre se gesta en la ejecución de obras y acciones de beneficio para el municipio, desde administraciones anteriores se ha abandonado en cierto sentido, la promoción de las actividades físicas como un medio para mejorar el estado de salud de las personas, no obstante que se ha mantenido el apoyo al deporte.

8.1.8.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **actividades físicas y deportivas** son:

- ⚠ Existen varios espacios para la práctica de actividades físicas y deportivas, pero algunos no tienen techados y les hace falta mantenimiento.
- ⚠ No se ha promocionado la actividad física por parte de instituciones de salud o administraciones municipales anteriores.
- ⚠ Las actividades físicas no son consideradas importantes por la población, le dan mayor importancia al trabajo y las actividades económicas.

8.1.8.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

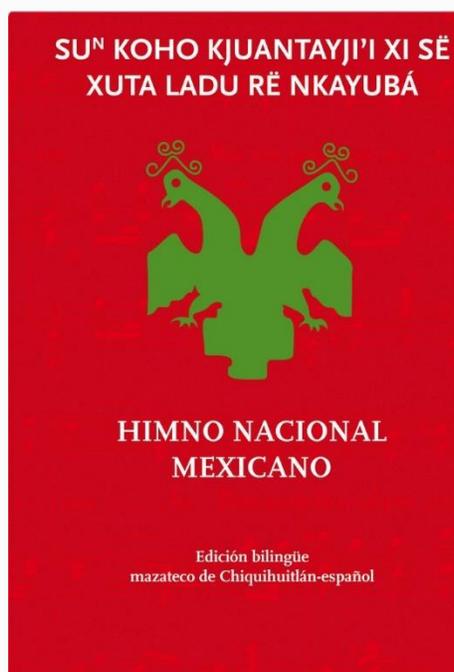
Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fomentar el ejercicio, las actividades físicas y el deporte en coordinación con las instituciones públicas de la comunidad.	3, 4	5, 11
Estrategia 1	Realizar mejoras en los espacios utilizados para la práctica de deportes y actividades físicas.	4.1, 4.2, 4.5	11.3
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y adecuación de espacios deportivos. Construcción de techados en áreas deportivas de instituciones educativas identificadas como prioritarios. 		
Estrategia 2	Coordinar la realización de actividades físicas con las instituciones públicas municipales.	3.4, 3.5	5.1
Líneas de Acción 2	<ul style="list-style-type: none"> Promover el deporte en coordinación de los docentes de las escuelas en el territorio municipal. Invitar a las instituciones de salud a promover la realización de actividad física como medida de prevención de enfermedades. 		

8.1.9 Cultura y Arte

La Cultura y Arte de los pueblos son rubros que le dan identidad única a los pueblos. Según la Real Academia de la Lengua Española²⁰, cultura se define como “*el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social*”, mientras que arte, se define como “*la manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros*”.

8.1.9.1 Identidad cultural

La población en el municipio pertenece al grupo etnolingüístico **mazateco**. A nivel municipal, el **95.78%** se considera **indígena por auto adscripción**, sin embargo, posee un porcentaje bajo en **hablante de lengua indígena** con el **60.59%** de la población. Se reconoce en la comunidad que la lengua ha dejado de practicarse sobre todo en los jóvenes. Con tristeza admiten los pobladores que no solamente es la lengua, sino también la vestimenta, gastronomía, música, danzas, incluso la medicina tradicional.



Portada del trabajo impreso de la traducción del Himno Nacional

Un aspecto común que identifican en la comunidad es que, las instituciones educativas deben contar con personal que hable la lengua indígena de la comunidad, para que las actividades educativas y las estrategias didácticas incluyan el fomento de la lengua, hablada y escrita. Como recientemente se logró gracias al esfuerzo de algunos ciudadanos con experiencia en el tema, la traducción del Himno Nacional Mexicano del español al mazateco en la variante hablada en Chiquihuitlán.

Además de la lengua, la **música** es un aspecto que de a poco ha ido cambiando, aunque en la actualidad se cuenta con marimbas, existen personas que manifiestan la necesidad de recuperar la música filarmónica para amenizar las distintas festividades del pueblo.

Consideran en la comunidad, que es importante retomar los aspectos que los distinguen como grupo etnolingüístico y,

²⁰ <https://www.rae.es/>

que se conserve la esencia y cosmovisión única del pueblo mazateco de Chiquihuitlán.

8.1.9.2 Espacios para las expresiones culturales

En este respecto, se reconoce la ausencia de un espacio específico para la realización o practica de actividades relacionadas con el arte o la cultura. Si bien es cierto que, cuando se requiere, se realiza en los espacios de usos múltiples municipales, no es lo mismo que tener un espacio como una escoleta o casa de la cultura.

8.1.9.3 Problemáticas Identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Cultura y Arte** son:

- ⚠ Poco más del 60% de la población es hablante de lengua indígena.
- ⚠ En las instituciones educativas se incentiva poco hablar o escribir en lengua indígena.
- ⚠ La música tradicional ha disminuido su representación en la figura de música filarmónica
- ⚠ La vestimenta ya no es usual encontrarla.
- ⚠ La medicina tradicional ha disminuido su presencia, aunque hay personas que aún se dedican a curar con plantas.

8.1.9.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coordinar la realización de actividades que resalten la identidad cultural del pueblo mazateco.	8, 12	1, 11
Estrategia 1	Promover la práctica y ejecución de actividades culturales y artísticas.	8.9, 12. b	1.a, 11.4
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Promover el habla de mazateco en los eventos públicos municipales. Incentivar a la comunidad usar el traje típico. Generar espacios de reproducción de especies utilizadas en la medicina tradicional. Incentivar a las escuelas que generen actividades educativas en las que se hable y escriba en zapoteco. 		



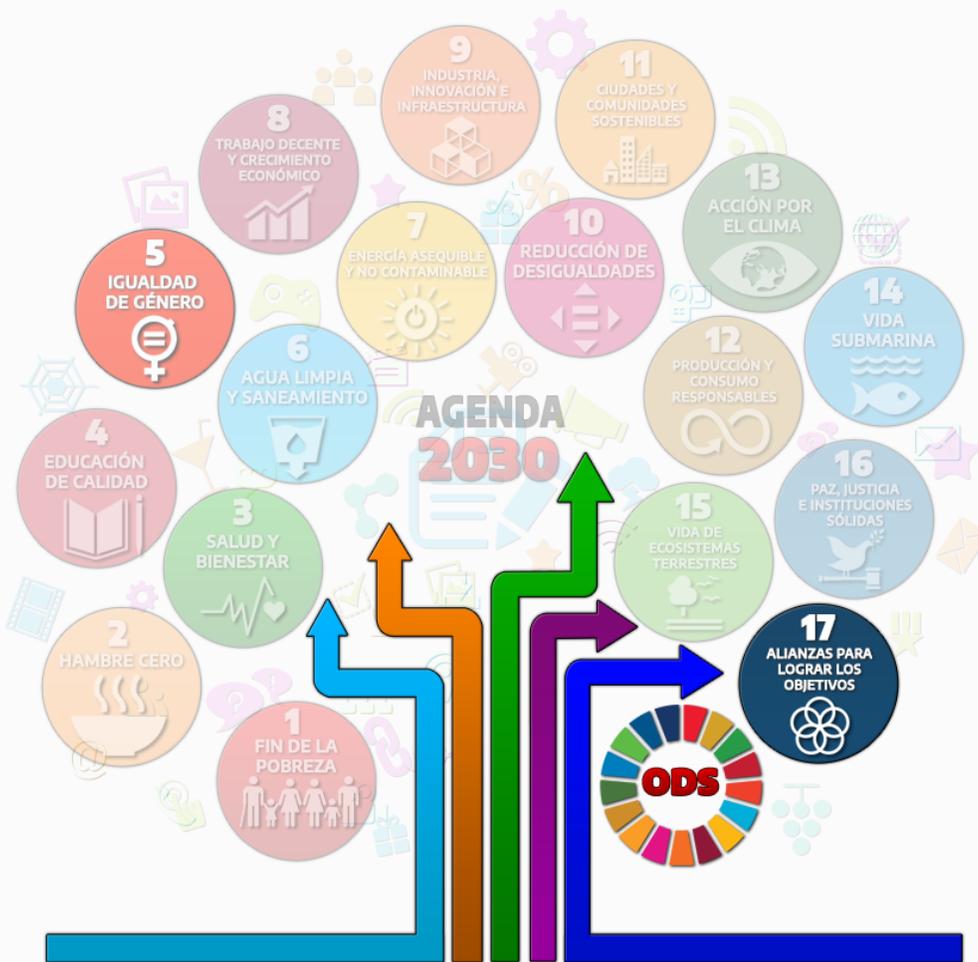
Chiquihuitlán Moderno y Transparente



8.2

Chiquihuitlán Moderno y Transparente

En este eje tiene referencia con la Esfera **ALIANZAS**. En este apartado se plantean temas de desarrollo institucional, finanzas municipales, transparencia y rendición de cuentas. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tienen implicancia directa con este eje es:



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.2.1 Finanzas Públicas Municipales

La **Hacienda Pública municipal** hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. (INAFED, 2004). La premisa de todo gobierno es la de generar bienestar para su comunidad. Esa es la razón de ser de esta administración municipal.

La regiduría de hacienda es la figura en el ayuntamiento que se encarga de la administración de los recursos con los que cuenta el gobierno municipal, estos recursos son:

- Patrimonio propio (bienes muebles, inmuebles, vehículos, herramientas, etc.)
- Contribuciones e ingresos propios y extraordinarios.
- Participaciones federales y aportaciones

8.2.1.1 Ingresos del FISM-DF

En el caso de los recursos financieros, con los que cuenta el ayuntamiento, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). En la tabla se describen los ingresos de los últimos 6 años.

Ingresos municipales por FISM

Año	Monto	Incremento	%
2015	\$5,432,205.00	-	-
2016	\$5,738,569.00	\$306,364.00	5.64%
2017	\$6,230,485.00	\$491,916.00	8.57%
2018	\$7,165,407.00	\$934,922.00	15.01%
2019	\$8,200,169.00	\$1,034,762.00	14.44%
2020	\$8,118,145.00	-\$82,024.00	-1.00%

Fuente: SISPLADE

Los ingresos municipales en los últimos 6 años han mantenido un crecimiento sostenido, tal como se observa en la tabla, no obstante, en el año 2020 este se vio disminuido en un porcentaje del 1%. Estas situaciones cuando no son informadas a la comunidad llegan a generar inconformidad, aunque, poco puede hacer la autoridad municipal, dado que escapa de su área de competencia.

8.2.1.2 Indicadores Financieros Municipales

El **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**, genera un concentrado de estadísticas que contiene un conjunto de indicadores financieros de los municipios mexicanos, elaborados a partir de información oficial sobre sus ingresos y egresos.

a) *Autonomía en gasto burocrático*

Este indicador muestra la parte del **gasto en servicios personales** que un gobierno podría cubrir con ingresos propios, estos hacen referencia a los gastos destinados a pagar al personal que labora en la administración municipal. A continuación, se muestra una tabla con la evolución de este indicador en la última medición que se tiene, que abarca del 2013 al 2016:

Tabla. Autonomía en el gasto burocrático

Año	2013	2014	2015	2016
Indicador	21.30%	5.02%	3.50%	1.64%

Fuente: Indicadores Financieros Municipales 2018. INAFED

Desde el 2013 al 2016 se observa que la capacidad del ayuntamiento para cubrir los gastos personales con ingresos propios ha disminuido, esto puede suponer dos cuestiones, incremento del monto de los gastos personales o disminución de los ingresos propios.

No obstante, que esta situación se encuentra en observación por parte de la administración actual y, a través de la comisión de hacienda se procura que estos temas se traten con transparencia y austeridad.

b) *Autonomía financiera*

Muestra la parte de los ingresos de un gobierno que éste recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social y, el porcentaje de gastos totales que se pueden cubrir con estos. A continuación, se muestra la evolución de este indicador desde el año 2013 al 2016:

Tabla. Autonomía financiera

Año	2013	2014	2015	2016
Indicador	3.36%	0.54%	0.30%	0.17%

Fuente: Indicadores Financieros Municipales 2018. INAFED

Desde el 2013 al 2016 se observa una menor autonomía financiera, que, al igual que en caso anterior, se puede deber a que, incrementan los egresos totales o, disminuyen los ingresos municipales.

c) **Autonomía en inversión pública**

Muestra la relación entre **la inversión pública y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**. Mientras más alto el resultado, mayor la autonomía del municipio en materia de inversión pública respecto al FAISM. Si el resultado es negativo, significa que el municipio no sólo depende del FAISM, sino que incluso los recursos de dicho fondo podrían haberse destinado a conceptos distintos.

Para el contexto municipal, estos son los datos:

Tabla. Autonomía en inversión pública

Año	2013	2014	2015	2016
Indicador	18.69%	-21.67%	25.80%	18.55%

Fuente: Indicadores Financieros Municipales 2018. INAFED

d) **Dependencia de aportaciones y participaciones**

Estos indicadores muestran la parte de los ingresos de un gobierno obtenida por concepto de aportaciones federales y participaciones. A continuación, se muestra la evolución de estos 2 indicadores:

Tabla. Dependencia de aportaciones y participaciones

Año	2013	2014	2015	2016
Aportaciones	62.06%	65.56%	71.60%	70.47%
Participaciones	32.94%	33.89%	28.10%	29.23%
Total, del ingreso	95.00%	99.45%	99.70%	99.70%

Fuente: Indicadores Financieros Municipales 2018. INAFED

Se puede observar una dependencia financiera total, de las aportaciones y participaciones.

8.2.1.3 **Problemáticas identificadas**

Las problemáticas identificadas en el tema de **Finanzas Públicas Municipales** son:

- ⚠ Existe una nula recaudación por concepto de ingresos propios.

- ⚠ Se tiene una dependencia completa de las participaciones y aportaciones de los distintos rubros y ramos.
- ⚠ En el 2020 se redujo en 1% el monto de FISM.

8.2.1.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Incrementar la capacidad de las finanzas públicas municipales con acciones de control y captación de recursos.	17	5, 8, 10
Estrategia 1	Promover la recaudación de ingresos propios y extraordinarios.	17.1, 17.13	5.1, 8.3, 10.4
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Gestionar en dependencias recursos extraordinarias para el municipio.  Atender de manera expedita los requerimientos de información financiera a las dependencias estatales y federales.  Atender las observaciones de auditorías realizadas antes y durante el ejercicio de la administración municipal. 		

8.2.2 Desarrollo Institucional

El **Desarrollo Institucional Municipal** se define como un proceso en el cual se fortalecen de las capacidades de los municipios para cumplir con sus responsabilidades constitucionales y objetivos de gobierno.

En el contexto de las comunidades indígenas, incluyendo Chiquihuitlán, existe una marcada dependencia de los recursos federales, sin embargo, la gestión de estos recursos ha reportado insuficiencias por parte de la Auditoría Superior de la Federación, lo que afecta los resultados de las administraciones municipales.

Otro aspecto identificado es la profesionalización del personal a cargo, que, si bien es cierto, en la administración actual se cuenta con Secretaria Municipal del mismo municipio, de profesión abogada y con Tesorero, también de la comunidad y de la misma profesión, no ha sido así en otras administraciones. En el caso de los Síndicos o Regidores, pocas veces se les instruye o capacita en las responsabilidades y facultades propias de su cargo.

Otro aspecto que afecta en los resultados obtenidos por las administraciones municipales es que realizan procesos de planeación estratégica municipal deficientes, al grado que, el Plan Municipal del periodo 2017-2019 no fue aprobado por COPLADE.

En el **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019**, muestra los elementos de planeación en las administraciones públicas municipales, para el municipio de Chiquihuitlán:

Elementos de planeación en las administraciones públicas municipales

Plan o Programa	Plan de desarrollo municipal.	De desarrollo urbano	De desarrollo económico	En materia ambiental	De mejora de servicios públicos
Indicador	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

NOTA. NA: no le aplica el tema, debido a que la administración pública reportó no contar con el plan o programa referido, o bien, que se encontraba en proceso de integración.

En la actual administración, se ha consensado y aprobado la contratación de asesoría en temas de desarrollo institucional municipal, que abarca asesoría técnica, contabilidad y planeación estratégica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque en la **Agenda 2030** y **Los Objetivos del Desarrollo Sostenible**.

8.2.2.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Desarrollo Institucional** son:

- ⚠ Resultados malos en índices de planeación estratégica según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales.
- ⚠ Poca capacitación de temas técnicos, administrativos y de gestión de los integrantes del Ayuntamiento.
- ⚠ El Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2017-2019 no fue aprobado por COPLADE.

8.2.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir al desarrollo institucional municipal a través de asesoría técnica y capacitación.	17	5, 16
Estrategia 1	Promover asesoría técnica especializada para integrantes del cabildo y personal del ayuntamiento.	17.14, 17.15	5.1, 16.a, 16. b

**Líneas de
Acción 1**

- Contratar asesoría técnica, contable y de gestión.
- Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con asistencia técnica especializada.
- Coordinación continua con el Módulo de COPLADE Cuicatlán.
- Revisión de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.

8.2.3 Coordinación y Gestión Municipal

La **coordinación** hace referencia a la relación gramatical entre los órdenes de gobierno encaminados al mismo fin, no obstante, de sus diferentes tareas y obligaciones, mantienen una relación entre iguales, de manera que uno no esté subordinado al otro y viceversa. (Instituto Nacional de Administración Pública. INAP, 2019).



Integrantes del Ayuntamiento 2020 - 2022

Fuente: Mapa Digital de México. INEGI.

8.2.3.1 Coordinación

En el contexto del Gobierno Municipal, la **coordinación** es encabezada por el Presidente Municipal, quien, debe realizarlo en 2 ámbitos, tanto interna como externa.

En el ámbito de **coordinación interna**, es la que se realiza al interior del ayuntamiento, entre las personas que ocupan, realizan o prestan un servicio municipal. En el ámbito de **coordinación externa**, con las dependencias estatales y federales para el seguimiento y evaluación de las obras públicas municipales y, con la población para atender las sugerencias y propuestas o, en su caso, para accionar en casos de servidores públicos que realizan actos indebidos. (INAFED, 2004).

En el caso del municipio de Chiquihuitlán, el Presidente Municipal ha fungido en este cargo en 2 ocasiones anteriores, situación que genera en la comunidad y en los propios integrantes del ayuntamiento, la sensación de tranquilidad y coordinación, debido a la experiencia que tiene por sus diversos cargos asumidos tanto en el ayuntamiento, como en el Comisariado de Bienes Comunes y Comités de Instituciones Educativas y de Salud.

No obstante, existen personales que es la primera vez que se encuentran cumpliendo alguna función en la administración municipal, por lo que, eventualmente la inexperiencia o desconocimiento de sus funciones y/o atribuciones, genera retrasos en algunos procesos, mismos que son subsanados a través de las constantes asesorías y capacitaciones.

8.2.3.2 Gestión municipal

En el caso de la gestión, son las actividades que realiza el gobierno municipal para atender las necesidades y demandas de sus ciudadanos. A través de esta actividad se generan y establecen relaciones del gobierno y la comunidad y, con otras instituciones e instancias gubernamentales.

Para llevar a cabo una efectiva gestión, se deben considerar aspectos elementales como:

- Elaboración de **programas de trabajo** y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los **límites de responsabilidad** de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los **sistemas, procedimientos** y métodos de trabajo.
- **Seguimiento, evaluación y control** de los planes, programas y obras municipales.

En los ejercicios participativos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se pudo constatar que, en las inmediatas administraciones, no se contaba con programas de trabajo claros y establecidos, sino que se basaban solamente en el Acta de Priorización de Obras, aunado a que el Plan Municipal de Desarrollo no fue aprobado y, por tanto, no se tuvo certeza sobre el instrumento rector de la política social y económica a nivel municipal.

8.2.3.3 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Coordinación y Gestión Municipal** son:

- ⚠ Se tienen procesos incompletos de planeación estratégica municipal.
- ⚠ Plan Municipal de Desarrollo del periodo anterior no fue validado por COPLADE.
- ⚠ La inexperiencia y falta de capacitación en integrantes del ayuntamiento, genera retrasos en los procesos.

- ⚠ En administraciones anteriores no se tiene registro de procesos de coordinación o gestión adecuados.

8.2.3.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la coordinación y gestión municipal que mejoren la atención y efectividad de las acciones municipales.	16	17
Estrategia 1	Generar mecanismos internos de gestión y coordinación.	16.6, 16.7	17.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Mantener comunicación constante con los integrantes del ayuntamiento para facilitar el proceso de aprendizaje. Seguimiento de las actividades realizadas por los integrantes del ayuntamiento. Sesiones de cabildo para identificar necesidades de coordinación y gestión. 		

8.2.4 Buenas Prácticas del Gobierno Municipal

El **buen gobierno**, como institución municipal ejerce sus facultades de manera legítima y democrática. Trabaja de manera seria y responsable, en la mejora de las condiciones de vida de su comunidad. Genera espacios para el ejercicio participativo de la comunidad, en las decisiones de impacto para la comunidad. Diseña programas, políticas y acciones que buscan como fin último, no la ciudad o el territorio como infraestructura, sino que el objetivo real y principal son los ciudadanos. (INAFED. 2006).



Acercamiento con las agencias

Fuente: Mapa Digital de México. INEGI.

Las **buenas prácticas municipales**, hacen referencia a aquellas acciones, actitudes o intervenciones generadas desde el gobierno municipal como programas, asambleas, proyectos, estrategias, mecanismos de control interno y rendición de cuentas, entre otros.

En el ámbito municipal, una de las principales prácticas que se realizan es el constante acercamiento con la comunidad. A los integrantes del cabildo es usual que recorran las obras que se ejecutan, las agencias municipales y la cabecera municipal, tanto el presidente como los regidores y demás integrantes.

El recorrido que tiene el titular de la administración municipal le permite llevar otras buenas prácticas municipales, como la coordinación y comunicación al interior del ayuntamiento. Conoce los procedimientos, sus facultades, funciones, sus agencias y obras que se ejecutan, por tanto, aporta conocimiento a los integrantes especificando las funciones de cada uno y, cuando se presenta un proceso en el que se evidencien retrasos derivados de inexperiencia en las funciones de los integrantes del ayuntamiento.

Se identificó en este tema que, en las administraciones anteriores, no hubo registro evidente de buenas prácticas municipales, uno de los más notables fue, la NO validación del Plan Municipal de Desarrollo, dado que no cumplió con los lineamientos solicitados por COPLADE y los encargados de la elaboración del Plan ya no le dieron seguimiento adecuado.

8.2.4.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Buenas Prácticas del Gobierno Municipal** son:

- ⚠️ Procesos de planeación incompletos o no validados por COPLADE.
- ⚠️ Hacen falta procesos continuos de capacitación en funciones y responsabilidades de los integrantes del ayuntamiento.
- ⚠️ Se requiere de seguir realizando procesos de participación de la comunidad.

8.2.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover prácticas que incentiven el seguimiento de los procesos y acciones municipales.	16	1, 5
Estrategia 1	Seguimiento de buenas prácticas en integrantes del ayuntamiento.	16.6, 16.7	1.5, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de desempeño de personal e integrante del ayuntamiento. Promover el acercamiento de la comunidad a las instancias y ejercicios de participación. Seguimiento de procesos y actividades municipales mediante registro. 		

8.2.5 Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no se deben confundir. Con la rendición de cuentas el gobierno municipal justifica sus acciones ante la comunidad y, con la transparencia la comunidad puede ver si su gobierno municipal le está mintiendo. (INAFED, 2020).

8.2.5.1 Transparencia

Según la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED, 2020), contextualizando, **transparencia se trata de abrir la información del gobierno municipal al escrutinio público**, colocando la información en una vitrina a la cual, los interesados puedan acceder para revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo de control y evaluación.

Entre los principales **atributos de la transparencia**, es que la información sea de **fácil acceso**, que sea **clara, actualizada** y algo que es sumamente importante, en el contexto indígena, que sea **entendible** y preferentemente con la traducción a **lengua originaria**.

En el aspecto de transparencia, recientemente en esta administración, se obtuvo el sitio web del ayuntamiento en un servidor del gobierno, que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

Aunque se realizaba un ejercicio de transparencia a través de redes sociales, no es la misma formalidad que tener el propio sitio web oficial del ayuntamiento.

Sin embargo, uno de los retos que se tiene en esta materia es identificar la información a subir, la presentación de esta información y la periodicidad con que debe realizarse, entre otros. Además, los requerimientos técnicos para el manejo de la información y el formato digital en que se aplica formato, sin olvidar que hay problemas con la conectividad a internet, que, cuando hay eventualidades meteorológicas suele fallar o ralentizar su velocidad de conexión.

8.2.5.2 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se realiza a través de la **asamblea del pueblo**, a la cual se convoca a los mayores de 18 años, quienes tienen oportunidad de participar en la asamblea, cuestionando el informe detallado que se realiza. Cabe mencionar que, las asambleas de rendición de cuentas se realizan una vez al año, no obstante que, en reuniones ordinarias se pueden abordar temas relacionados con las finanzas municipales, con ejecución de obras o seguimiento de estas.

El **Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas** mide el nivel de cumplimiento del municipio en la entrega de los informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que emite la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2015), para el municipio de Chiquihuitlán es de **0.2875**, mismo que representa un **grado bajo**. Esto significa que existen apartados en los cuales las administraciones municipales no han cumplido, como en la Información entregada a la (SHCP) sobre el Sistema de Formato Único (RSFU), en el cual tienen un registro de **0.0**, es decir, no entregada o entregada con observaciones.

8.2.5.3 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Transparencia y Rendición de Cuentas** son:

- ⚠ Se requiere de conocimientos técnicos para la actualización de la información en el sitio web oficial del ayuntamiento.
- ⚠ La conectividad a internet supone un reto para la transparencia, pues no se cuenta con conexión rápida para la carga de archivos.
- ⚠ La información que se transparente debe ser analizada para que sea entendible, tanto para las dependencias que lo supervisan como para la comunidad que los revisa.
- ⚠ La rendición de cuentas es un ejercicio en el cual, no siempre participan todas las personas convocadas
- ⚠

8.2.5.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Consolidar una administración municipal transparente que rinda cuentas de manera pública y participativa.	16, 17	10
Estrategia 1	Procurar ejercicios abiertos a la participación ciudadana en la rendición de cuentas.	16.6, 17.18, 17.19	10.6
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Realizar sesiones de cabildo constantes para la evaluación de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Actualización de información en el sitio oficial del ayuntamiento. Invitar a la comunidad a participar en las asambleas de rendición de cuentas. Promover entre la comunidad el sitio web del ayuntamiento. Cumplir con informes solicitados por la SHCP y demás instancias estatales y federales. 		

8.2.6 Municipio Digital

El concepto de Gobierno Digital o Gobierno Electrónico hace referencia a las **actividades basadas en las tecnologías informáticas, especialmente internet**, que se utilizan en los gobiernos para **aumentar la eficiencia de la gestión pública, ampliar y mejorar los servicios que se brindan a los ciudadanos y, generar condiciones para un marco más transparente.**

Estas actividades cubren aspectos internos de la gestión de los organismos públicos, la difusión masiva de la información sobre los actos del gobierno, así como la prestación de más y mejores servicios a los administrados.

Para implementar estrategias basadas en las Tecnologías de la Información (TIC's), es necesario un diagnóstico para identificar fortalezas y debilidades en el entorno municipal. Identificar las características geográficas, demográficas, económicas y socioculturales, entre otras, facilitará la definición de las acciones a llevar a cabo, para que esta estrategia digital se realice con una perspectiva incluyente.

En el diagnóstico realizado en el municipio, se identificó un **atraso en materia de conectividad**, pues en solo el 1.33% de los hogares cuentan con conexión a internet, en el 3.06% cuentan con computadora y, en el 2.93% cuentan con celular. Aunque del 2015 a la fecha se han modificado algunos parámetros, aún sigue habiendo gran porcentaje de la población y de los hogares con estas carencias.

Si no se consideran estas deficiencias, aunque se elabore una estrategia digital mediática y meticulosa, en el contexto municipal se generaría una **brecha digital**, que hace referencia a las personas que pueden tener acceso a Tecnologías de la Información.

8.2.6.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Municipio Digital** son:

- ⚠ Existe una brecha digital en más del 95% de la población.
- ⚠ Hay proveedores de internet, sin embargo, no hay cobertura total en todo el municipio.
- ⚠ La estrategia digital beneficiaría más la transparencia, sin embargo, no tendría mucho impacto a nivel local.

8.2.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar en la reducción de la brecha digital a nivel municipal.	17	9
Estrategia 1	Fortalecer la infraestructura de comunicaciones en el territorio municipal.	17.7, 17.8	9.c
Líneas de Acción 1	Favorecer la instalación de puntos de enlace para la conexión a internet en las zonas pobladas sin cobertura.		
	Rehabilitar el Centro Comunitario de Aprendizaje con conexión a internet.		

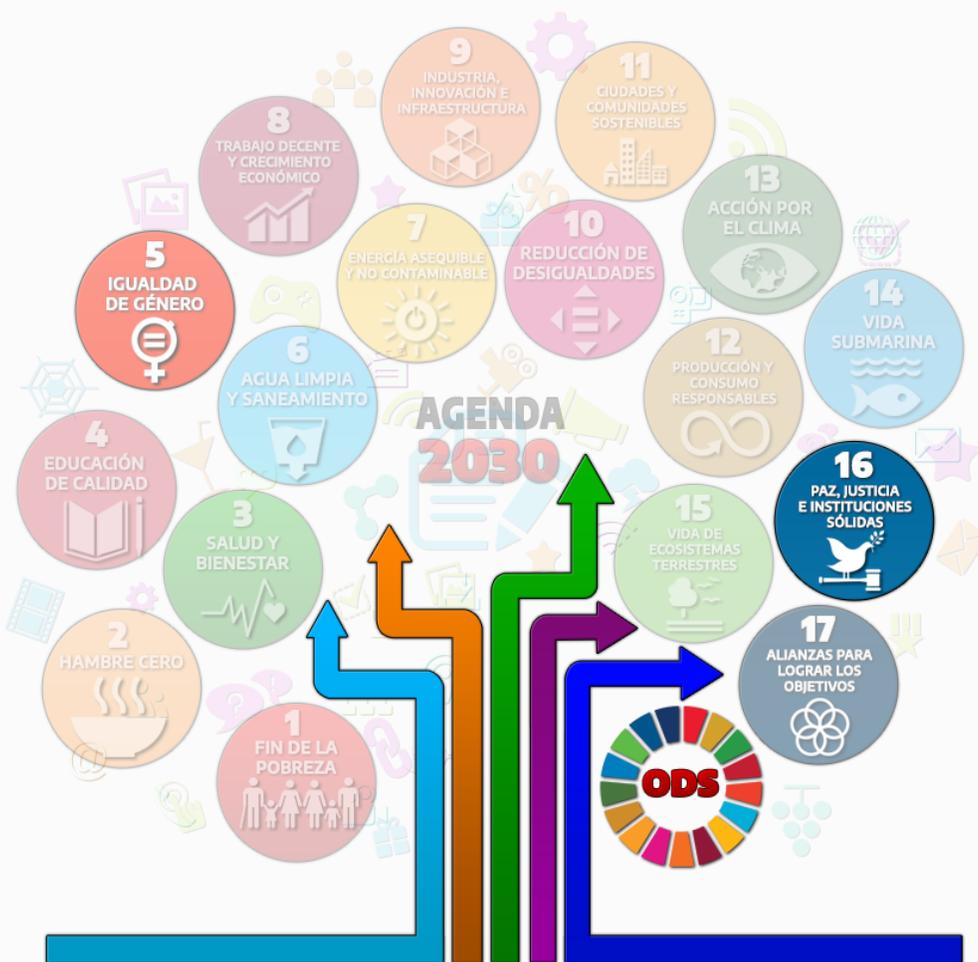


Chiquihuitlán Seguro



8.3 Chiquihuitlán Seguro

Este eje tiene relación con la Esfera **PAZ**. En este eje se plantean temas de **Seguridad Municipal, Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad, Paz Social y Conflictividad Agraria**. El Objetivo del Desarrollo Sostenible que tiene incidencia directa con este eje es:



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.3.1 Seguridad Pública Municipal

La **seguridad pública** es, como explica Sergio García Ramírez (citado en Peñaloza y Garza, 2002), una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz Pública.

Una de las quejas que mayormente se identificaron durante la elaboración del diagnóstico, se refiere al tema de robo en casas. Además de que manifiestan la presencia de jóvenes con adicciones que, generan problemas de inseguridad social.

Los pobladores consideran que se han abandonado algunas estrategias de seguridad pública al interior del municipio, como la realización de rondines en todas las calles y barrios. La capacitación de los elementos de la policía municipales es una necesidad que consideran, debe atenderse y que esta, debe ser continua, pues favorece la prevención de la comisión del delito. Otro aspecto relevante, es el equipamiento de los policías, pues para la coordinación de las actividades se requiere de equipos de comunicación, además de una patrulla pues la que se tenía se encuentra en un estado deplorable.



Patrulla en malas condiciones
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

8.3.1.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Seguridad Pública Municipal** son:

- ⚠ El equipamiento del cuerpo de policía municipal debe mejorar, hacen falta radiocomunicaciones y transporte, además de uniformes.
- ⚠ La patrulla se encuentra completamente fuera de servicio.
- ⚠ Se han identificado casos de robo a casas.
- ⚠ Hay casos reportados de jóvenes con problemas de adicciones que causan disturbios.

8.3.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Asegurar un servicio de Seguridad pública contextualizada a la realidad social del municipio.	16	5, 10
Estrategia 1	Revisión de servicio de seguridad pública municipal.	16.1, 16.3	5.1, 10.2, 10.3
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Sesiones de cabildo para atender situaciones de seguridad pública municipal.  Acompañamiento y apoyo a las actividades coordinadas por el Síndico Municipal.  Procurar condiciones adecuadas de equipamiento y actuación de los elementos de la Policía Municipal.  Rehabilitación o renovación de patrulla y equipos de comunicación.  Recorridos constantes en calles, barrios y agencias. 		

8.3.2 Conflictividad Agraria

Los **conflictos agrarios** son una serie de sucesos y eventos relacionados generalmente con límites territoriales entre 2 comunidades o municipios. Estos sucesos pueden generar tensión entre las comunidades por bloqueo de accesos, invasión de los límites y, en los casos graves, episodios de violencia y asesinatos.

La tenencia de la tierra en el municipio es de régimen comunal. Se cuenta con un Comisariado de Bienes Comunales que es elegido por los comuneros activos y se encarga de salvaguardar los intereses de las tierras comunales, durante el periodo de 3 años. Un aspecto relevante que se identificó en el diagnóstico es que el Comisariado suele tener una actitud de inactividad y poca proactividad para actividades que beneficien el sector agrario.

En este respecto, no se tiene actualmente conflictos con otras comunidades por límites sino más bien, eventualmente los conflictos son de orden interno que se generan por el límite entre parcelas de los comuneros, por los tequios que son convocados tanto por la autoridad municipal como la autoridad agraria local, dado que, se generan desacuerdos por las zonas que se tienen que limpiar o por las quejas, sobre aquellos que no cumplen con los tequios.



Organización de tequios
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

8.3.2.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Conflictividad Agraria** son:

- ⚠ Se dan desacuerdos internos por incumplimientos en tequios o límites de parcelas.
- ⚠ No hay conflictos territoriales vigentes con otros municipios.
- ⚠ Se hacen pocas actividades convocadas por el Comisariado de Bienes Comunales.

8.3.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Apoyar al sector agrario para mantener la paz y gobernabilidad.	16	4
Estrategia 1	Mantener coordinación de actividades con el Comisariado de Bienes Comunales.	16.1, 16.3, 16.7	4.5
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la convocatoria de tequios por el Comisariado y por el Ayuntamiento. Enlazar al sector agrario con dependencias estatales y federales. Promover entornos de cordialidad y acuerdos en el sector agrario. 		

8.3.3 Procuración de la Justicia

La **procuración de la justicia** implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas, tanto en el ámbito penal y persecución de delitos, así como defiende los intereses de la sociedad y los derechos de los grupos desprotegidos. La persona que ejerce la función de procurador debe actuar con un compromiso indeclinable de actuar conforme a la ley. (Ojeda, s.f.).

En el contexto municipal, el Síndico es la figura sobre la que recae el tema de procuración de justicia. Entre los temas que mayormente se atienden son escándalos en la vía pública, además de los que tienen algún aspecto de violencia intrafamiliar, alcoholizados y riñas callejeras.

Cuando lo amerita, los casos son reportados a la Fiscalía General del Estado, ubicada en el Municipio de Cuicatlán, que atiende los asuntos del 2015 en adelante en el nuevo sistema de juicio oral. En este municipio también se encuentra en Agente del Ministerio Público, que atiende los casos de anteriores al 2015, en el sistema penal anterior. En estas dependencias no se cuenta con un traductor de mazateco, por lo que, cuando hay casos de personas que hablan poco español, se dificulta el proceso.

Un aspecto que se identifica con respecto a la procuración de justicia local es que consideran que es pertinente que, tanto el Síndico como los elementos de la Policía Municipal sean constantemente capacitados en temas de derechos humanos, equidad de género y de actuación del bando de policía.

8.3.3.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Procuración de la Justicia** son:

- ⚠ No hay traductores legales de mazateco.
- ⚠ Se solicita que los elementos de seguridad sean capacitados de forma constante.
- ⚠ La mayoría de las infracciones son administrativas y son tratadas en el ayuntamiento por el síndico.
- ⚠ Las instancias de procuración de justicia del estado quedan a 3 horas de camino, en la cabecera distrital de Cuicatlán.
- ⚠ En los últimos años se han identificado incremento de situaciones de adicciones y robo en casas.

8.3.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la procuración de justicia con igualdad de condiciones en el acceso e inclusión.	16	1, 5
Estrategia 1	Procurar que la justicia se imparta con apego a la ley.	16.3, 16.7	1.4, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Mantener contacto con las instancias de procuración de justicia en la región. Coordinar actividades del síndico municipal para la prevención del delito. Apoyar las resoluciones del síndico siempre que sean en apego a la ley y los derechos humanos. 		

8.3.4 Derechos Humanos

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *“los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.”*

En el contexto municipal, recientemente se presentó un caso en donde se presume la violación de derechos humanos, de una mujer que requería el servicio de traslado vía aérea, sin embargo, esta ayuda no llegó. El traslado se tuvo que realizar vía terrestre al Hospital de Cuicatlán, trayecto de aproximadamente de 3 horas y media, por caminos de terracería.

El resultado de esta situación, fue que se perdió la vida del bebé y la mujer tuvo severo riesgo de perder también la vida, según datos, por la perforación en el útero. Este caso fue atraído por la Comisión Nacional de los Derechos a través del expediente DDHPO/1820/ (03) /OAX/2017. No obstante, a la fecha no se tiene reporte de avances del caso.

En el contexto rural, existen muchas situaciones en las cuales se pone en riesgo, el disfrute de los derechos humanos de las personas. El derecho a la educación, alimentación o condiciones de vida dignas, suelen ser atendidos o promovidos no en la profundidad que se requiere, sino en la que se puede, según las capacidades y conocimientos que se tienen.

Por lo que existe un compromiso inexorable de esta administración por atender y dar seguimiento a casos en donde se vulnere o presuma la violación de los derechos humanos de los ciudadanos dentro y fuera del territorio municipal.

8.3.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de **Derechos Humanos** son:

- ⚠ Se han identificado casos de violación de derechos humanos documentados y registrados ante la CNDH.
- ⚠ Se requiere mayor promoción de los derechos humanos entre la población y en las instituciones educativas.
- ⚠ Se requiere capacitación constante en los distintos colaboradores y personal que integra el ayuntamiento y agencias municipales.
- ⚠ Se debe solicitar asesoría y promoción de derechos humanos con la Defensoría y/o personal especializado en el tema.

8.3.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar en el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos dentro y fuera del territorio municipal.	10, 16	4, 5
Estrategia 1	Promover la defensa y difusión de los derechos humanos en el territorio municipal.	10.3, 16.10, 16. b	4.7, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Dar seguimiento a expedientes abiertos en la Comisión Nacional de los Derechos humanos.  Solicitar a la Defensoría la asesoría y realización de talleres de derechos humanos a la población y comunidad estudiantil.  Promover el respeto a los derechos humanos entre los integrantes del ayuntamiento mientras realizan sus actividades diarias. 		

8.3.5 Prevención de Desastres

Un desastre, es coloquialmente conocido como un evento o suceso que genera mucho daño o destrucción. El desastre natural es cuando la causa de la destrucción o daño es por una eventualidad de lluvias, terremotos u otros eventos naturales.

En el 2017 el municipio fue declarado zona de desastre por la Secretaría de Gobernación, debido al paso de la tormenta tropical “Ramón”, que provocó deslaves y cierre de caminos, no solamente en el municipio, sino en otros vecinos como en Cuyamecalco Villa de Zaragoza.

En el 2018, la Secretaría General de Gobierno solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su dictamen por las lluvias acaecidas en diversos municipios del estado y de la Cañada incluyendo Chiquihuitlán, originadas por el frente frío número 6, en el mes de octubre. Sin embargo, después del dictamen de CONAGUA, se dictaminó que en municipio no sería declarado zona de desastre, aunque hubo presencia de deslaves y derrumbes en distintas zonas del municipio.

En general, el municipio es vulnerable en temporada de lluvias principalmente en los distintos caminos que conectan al municipio con la carretera federal 135 hacia la ciudad de Oaxaca y, los caminos que conectan a las agencias municipales con la cabecera municipal. Además de los problemas en los caminos, hay algunos hogares que tienen que hacer reparaciones o darles mantenimiento a sus hogares, debido a que están contruidos con materiales endebles.

8.3.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de **Prevención de Desastres** son:

- ⚠ En los últimos 4 años ha sido declarado zona de desastre en 2 ocasiones.
- ⚠ En el camino que conecta al municipio se originan diversos derrumbes en el tramo Chiquihuitlán – Cuyamecalco.
- ⚠ Existen hogares con materiales endebles que son vulnerables ante riesgos por eventos de la naturaleza.

8.3.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Reducir los impactos de los desastres naturales mediante la prevención y gestión de riesgos.	13	11
Estrategia 1	Consolidar la gestión de riesgos para la prevención de desastres en el territorio municipal.	13.1	11.b
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Fomentar la cultura de la prevención y protección civil.  Realizar diagnóstico de los asentamientos humanos.  Identificar con señalética zonas de riesgo.  Solicitar asesoría del Centro Nacional para la Prevención de Desastres. 		



Chiquihuitlán Productivo

8.4

Chiquihuitlán Productivo e Innovador

Este eje tiene relación con la Esfera **PROSPERIDAD**. En este apartado se plantean temas de **Productividad Agropecuaria, Empleo, Sectores y Actividades Económicas**, además de ingresos por salarios mínimos, infraestructura de comunicaciones, entre otros temas. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que tienen incidencia directa son:



OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.4.1 Empleo

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el **pleno empleo** tiene la siguiente definición:

- Empleo**, hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están en busca de él; cuando no se cumple esta condición se considera como **desempleo**.
- Cuando el empleo es tan productivo cómo es posible; y los individuos tienen la libertad de elegir el empleo. Si estas condiciones no se cumplen, se habla de **subempleo**.

A continuación, se hace una descripción de los principales indicadores municipales de empleo, con datos de los tabulados básicos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

8.4.1.1 PEA y PNEA

Según los tabulados básicos de INEGI, la **Población Económicamente Activa (PEA)**, son las personas de 12 y más años que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas; mientras que las **Personas No Económicamente Activas (PNEA)** son las personas de 12 y más años que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

En el contexto municipal, el total de personas del grupo poblacional de 12 años y más son 1,797 de estos:

Población según su condición de actividad económica

Población de 12 años y más	(PEA) Población Económicamente Activa	(PNEA) Población No Económicamente Activa	No especifica su condición
1797	40.57% 729	59.38% 1067	0.06% 1

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

8.4.1.2 Población Ocupada y No Ocupada

La población ocupada son las personas que al momento de la medición tenía trabajo o realizaba alguna actividad económica, mientras que la no ocupada, no realizaba ninguna actividad económica. Este indicador se desprende del dato de la Población Económicamente Activa, de las 729 personas en esta condición, **716 son población ocupada y 13 son población no ocupada**.

8.4.1.3 Sectores Económicos

Se trata de la clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área económica:

- **Primario.** Comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
- **Secundario.** Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
- **Comercio.** Todos los negocios y comercios en la comunidad.
- **Servicios.** Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

Para la construcción de este indicador, se utiliza el total de **personas ocupadas**, que en el caso municipal es de **716**. De estas:

Población por su sector de actividad económica

Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especifica
716	67.04% 480	12.01% 86	8.80% 63	10.47% 75	1.68% 12

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

8.4.1.4 Posición en el Trabajo

Se trata de la distinción de la Población Ocupada de 12 y más años según la relación de propiedad con el negocio, empresa o establecimiento en el que trabaja y las exigencias de este para que contrate o no a trabajadores a cambio de un pago o sólo reciba ayuda de ocupados sin pago.

Este indicador utiliza las variables de:

- **Trabajadores asalariados.** Comprende a empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.
- **Trabajadores no asalariados,** que comprende a empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Para el contexto municipal, las cifras por la población en su posición en el trabajo:

Población por su posición en el trabajo

Población ocupada	Asalariados		No Asalariados		No especifica	
716	43.72%	313	54.75%	392	1.54%	11

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

8.4.1.5 División Ocupacional

Es la clasificación de las ocupaciones realizadas por la población de 12 y más años ocupada, de acuerdo con el nivel de especialización y competencias. La división ocupacional se compone de los siguientes:

- **Comerciantes y trabajadores en servicios diversos.** comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.
- **Trabajadores agropecuarios.** Que se dedican a la producción agrícola y pecuaria.
- **Trabajadores de la industria.** Que comprende trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
- **Profesionistas.** Entre los que abarca funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

Para el contexto municipal, de las 716 personas ocupadas, la mayoría se trata de trabajadores agropecuarios y, en segundo lugar, comerciantes y trabajadores en distintos servicios se muestra en la tabla:

Población por división ocupacional

Población ocupada	Funcionarios, profesionistas, etc.		Trabajadores agropecuarios		Trabajadores en la industria		Comerciantes		No especifica	
716	6.84%	49	69.27%	496	7.12%	51	15.22%	109	1.54%	11

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

8.4.1.6 Ingreso por Trabajo

Percepción monetaria que la población ocupada de 12 y años y más, obtiene o recibe del(los) trabajo(s) que desempeñó en la semana de referencia. Se consideran los ingresos por concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica.

Para el caso municipal, de las personas ocupadas, perciben (en el caso de las asalariadas) o ganan (en el caso de las no asalariadas):

Población por ingreso por el trabajo en salarios mínimos

Población ocupada	Hasta 1 s. m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
716	63.55% 455	21.23% 152	7.54% 54	7.68% 55

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

8.4.1.7 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de **Empleo** son:

- ⚠ Mas de la mitad de la Población Económicamente Activa se dedica al sector agropecuario.
- ⚠ El mayor porcentaje de los que tienen alguna actividad económica o un empleo, se catalogan como subempleo, dado que se trata de las pocas actividades que se pueden realizar en el territorio municipal.
- ⚠ No hay diversificación de empleo rural.
- ⚠ Mas del 60% de la población tiene ingresos hasta por 1 salario mínimo.

8.4.1.8 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover condiciones para el desarrollo del empleo en el territorio municipal.	8, 9	1, 5
Estrategia 1	Generar el desarrollo de actividades productivas que generen empleo y autoempleo.	8.3, 8.5, 9.a	1.1, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar la inclusión del municipio al programa SEMBRANDO VIDA. Ejecutar obras directas con gasto publico municipal con mano de obra local. Apoyar a los productores locales con gestiones en dependencias estatales y federales. Generar alianzas con Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) para la compra de maíz con precios de garantía. 		

8.4.2 Productividad Agropecuaria

En este apartado se describe la actividad agropecuaria del municipio. Entre las principales actividades que se realizan, es la producción de maíz, caña y café.

8.4.2.1 Productividad Agrícola

Los principales cultivos registrados en la plataforma del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (**SIAP**) son café cereza, caña de azúcar y maíz grano. Una de las actividades de mayor relevancia al interior de la comunidad, es la elaboración de panela con jugo de caña, que es usado como artículo de trueque entre algunas personas.

Tabla. Producción agrícola 2019

Cultivo	Área sembrada (hectáreas)	Área Cosechada (hectáreas)	Producción (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Aguacate	2.00	2.00	5.68	\$ 45.58
Aguacate	13.25	6.25	17.51	\$ 243.11
Café cereza	325.00	320.00	243.20	\$ 1,216.53
Caña de azúcar	92.00	92.00	4956.06	\$ 4,007.82
Durazno	2.00	2.00	4.62	\$ 39.04
Durazno	8.00	8.00	19.04	\$ 147.07
Frijol	11.15	11.15	6.91	\$ 82.08
Maíz grano	218.00	218.00	285.58	\$ 991.09
Manzana	4.00	4.00	9.24	\$ 66.90
Total	675.40	663.40	5547.84	\$6,839.22

Fuente: INFOSIAP

Las prácticas agrícolas se basan en técnicas mayormente ancestrales, utilizando herramientas básicas y semillas criollas, en el caso de los granos como maíz y frijol, además del uso también de abonos derivados del estiérco de animales y, aunque agroecológicamente no es recomendable, abonos sintéticos y agrotóxicos.

8.4.2.2 Productividad Pecuaria

La producción pecuaria en su mayoría es con fines de autoconsumo, aunque también se utiliza como objeto de intercambio mediante trueque. Esta práctica, aunque ya no es generalizada, si es frecuente que se realice entre comerciantes que llegan de otras comunidades y personas de la misma comunidad, quienes intercambian aves de traspatio por granos, por panela, por hortalizas, etc.

La producción pecuaria de año 2019 se describe en la siguiente tabla:



Bovinos en La Concepción
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

Producción pecuaria 2019

Ganado	Precio (kg)	Toneladas	Valor (miles de pesos)
Bovino	32.14	8.88	\$ 285.31
Porcino	30.12	22.56	\$ 679.39
Ovino	35.26	0.84	\$ 29.58
Caprino	26.96	1.82	\$ 49.10
Ave	23.84	71.82	\$ 1,712.55
Guajolote	42.35	0.29	\$ 12.20
Total	-	106.21	\$ 2,768.13

Fuente: INFOSIAP

La producción pecuaria, incluyendo a las aves, se realiza de manera tradicional, son pocos los casos que cuentan con tecnificación como comederos, bebederos o conocimientos técnicos para las dietas de alimentación y cuidado.

8.4.2.3 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de **Productividad Agropecuaria** son:

- ⚠ Se requiere de asesoría técnica para mejorar los procesos de producción agropecuarios.

- ⚠ Se ha familiarizado el uso de abonos sintéticos y agrotóxicos que influyen en la inocuidad de alimentos.
- ⚠ Hay poca tecnificación en los cultivos.
- ⚠ La mayor parte de la producción se destina al autoconsumo.

8.4.2.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover el desarrollo los sistemas de producción comunitaria y los procesos productivos locales.	8, 11, 9	1, 5
Estrategia 1	Consolidar los sistemas de producción comunitarios.	8.3, 8.5, 9.a, 11.a	1.1, 1.2, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la inclusión de los productores del municipio al programa Sembrando Vida. Apoyar con maquinaria y equipo a productores que requieran realizar trabajos en sus parcelas. Gestionar proyectos y paquetes tecnológicos en la Secretaria de Agricultura y en SEDAPA. 		
Estrategia 2	Desarrollo de capacidades de productores agropecuarios locales.	8.3, 8.5, 9.a, 11.a	1.1, 1.2, 5.1
Líneas de Acción 2	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar cursos de capacitación ante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET). Contratar asesoría técnica para procesos agropecuarios y la organización para la producción rural. 		

8.4.3 Turismo

La Secretaría de Turismo²¹(SECTUR), define al turismo como “*el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancia fuera de su entorno habitual*”.

En el municipio, el tema de turismo no es un tema que se haya puesto como prioridad, dado que se conoce poco de este y no se cuenta con infraestructura mínima, para brindar servicios

²¹ http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_turismo.htm

turísticos. No obstante, que tiene algunas características que pueden ser aprovechables para sentar las bases y estructurar un proyecto de ecoturismo o turismo alternativo.

Entre las opciones que podrían ser viables, además de caminata y senderismo, también podrían establecerse actividades de deportes extremos como parapente o ultraligeros, tomando en cuenta la existencia de espacios aptos para el despegue de pequeñas aeronaves.

8.4.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de **Turismo** son:

- ⚠ No hay infraestructura física actualmente apta para el turismo como hoteles o cabañas, carreteras optimas o medios de comunicación con buena conectividad.
- ⚠ No se conoce la reglamentación o requerimientos para convertirse en destino turístico.
- ⚠ Tiene ventajas comparativas para deportes extremos, senderismo y caminata.

8.4.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Realizar diagnostico para implementar programa de turismo local.	8, 12, 14	1
Estrategia 1	Identificar ventajas comparativas con características utilizables en un proyecto de turismo local.	8.9, 12.b, 14.7	1.1
Líneas de Acción 1	Asesoría para formular proyecto de turismo local.		
	Identificar infraestructura física y de conectividad aptas para turismo.		
	Identificar actividades viables de ejecutar para turismo local.		

8.4.4 Infraestructura Pública

La **infraestructura pública** es la que se utiliza, para brindar servicios públicos municipales. Las redes eléctricas para el alumbrado público, red municipal de agua, pavimentación, entre otros. En este tema, la actual administración desde el inicio de este periodo ha comenzado a ejecutar obras directas con gasto municipal en el interior de las comunidades, entre las que se encuentra pavimento en calles, casa de salud en Agua Trapo, entre otras.

Una de las principales obras que se están ejecutando, aunque es de presupuesto federal, es la modernización del acceso principal a la cabecera municipal con concreto hidráulico, del programa de Pavimentación a Cabeceras Municipales. Dentro de la población, con gasto municipal se hará pavimentación en diversas calles tanto en la cabecera como en las agencias, que permita que se reduzcan las calles de terracería y, que favorezca la movilidad al interior de las comunidades.



Infraestructura Municipal
Foto: Guía de Observación Municipal 2020

Aun se tienen muchas deficiencias en la infraestructura pública, entre las principales se encuentra el tema de **drenaje** que, para reducir los índices se tiene como estrategia la gestión y construcción de baños ecológicos tanto en la cabecera municipal, como en las agencias.

Las redes de agua y electricidad cubren la gran mayoría del municipio, a excepción de Agua Trapo, en donde se construirá la red de agua potable y en La Concepción se rehabilitará la línea principal. Existen zonas en donde solamente se requiere mantenimiento preventivo y en otras, se requiere de acciones de reparaciones menores.

8.4.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Infraestructura Pública** son:

- ⚠ La red de agua de La Concepción requiere de rehabilitación.
- ⚠ Construcción de la red de agua en Agua Trapo.
- ⚠ Pavimentación de calles principales y secundarias que son actualmente de tierra.
- ⚠ Mantenimiento y ampliación de redes de agua y eléctricas.
- ⚠ Cambio de luminarias por lámparas LED.
- ⚠ Hay calles y zonas que requieren de muros de contención para evitar derrumbes.

8.4.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Disminuir las carencias por acceso a los servicios con la ampliación de la infraestructura pública tanto en la vivienda como en los espacios públicos.	6, 11, 17	1, 7

Estrategia 1	Gestión y ejecución de obras priorizadas en los ejercicios de participación comunitaria.	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1.2, 1.4, 7.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Construcción de red de agua en Agua Trapo.  Pavimentación de calles con concreto hidráulico.  Ampliación y rehabilitación de la red eléctrica municipal.  Construcción de baños con biodigestor.  CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS SITIOS PRIORIZADOS. 		

8.4.5 Caminos y Comunicaciones

Los caminos en las zonas rurales usualmente son de terracería. Este tipo de caminos resuelve problemas de comunicación de las comunicaciones rurales, las cuales, a través de estos tienen la oportunidad de conectarse con carreteras que conducen a los distintos municipios aledaños y a las ciudades. El papel de las administraciones de gobierno municipal, con respecto de los caminos, es en esencia en tres aspectos:

- 1) **Construirlos** (y gestionar los recursos necesarios para hacerlo),
- 2) Dar **mantenimiento** apropiado y constante y,
- 3) **Repararlos o reconstruirlos** en caso necesario.

En la presente administración se cuenta con el beneficio de la pavimentación del camino principal a la cabecera municipal. Este proyecto es de recursos federales y es ejecutado en otros municipios vecinos con los cuales se comparte, no solamente los límites sino también el acceso desde el entronque en la carretera federal 135. Santa Ana Cuauhtémoc y Cuyamecalco también han sido beneficiados, por lo que se prevé que se puedan enlazar estas pavimentaciones y favorezca la comunicación y movilidad por tierra.



Acceso principal

Foto: Guía de Observación Municipal 2020

Aún con la ejecución del proyecto federal y de las pavimentaciones de las calles en la cabecera municipal y las agencias, la conexión precisamente con las agencias municipales, pues para acceder a ellas es a través de un camino de terracería el cual, en temporada de lluvia suele ponerse en malas condiciones y requiere de mantenimiento. Por lo que le ayuntamiento ha comenzado a adquirir maquinaria para subsanar estos problemas con recursos propios.

En tema de **comunicaciones**, la conexión de internet que, es a través de puntos de enlace o “hotspot”, suele presentar muchas fallas derivadas de las condiciones climatológicas y

estas, al igual que el servicio de telefonía rural, es reestablecida después de varios días, debido a que los proveedores no se encuentran en la zona.

8.4.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de **Caminos y Comunicaciones** son:

- ⚠ La conexión con las agencias municipales son caminos de terracería y requieren de mantenimiento.
- ⚠ Se cuenta con poca maquinaria propia para realizar tareas de mantenimiento de caminos.
- ⚠ Se destina porcentajes altos de recursos financieros a obras de mantenimiento de caminos rurales.
- ⚠ La conectividad telefónica y de internet suele tener fallas por condiciones climatológicas.

8.4.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fortalecer la infraestructura de caminos y comunicaciones con la aplicación de recursos en obras prioritizadas según presupuesto.	9, 11, 16	17
Estrategia 1	Modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones.	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	17.2, 17.8
Líneas de Acción 1	Mantenimiento de caminos rurales que conectan a las agencias municipales.		

- Apoyo a proveedores de internet para la ubicación de sus receptores de internet.
- Adquisición de maquinaria y equipo para obra pública.

8.4.6 Abasto y Comercialización

El abasto y comercialización, responde no solo a un conjunto de actividades de naturaleza generadora de crecimiento económico, sino también de orden social. Lograr introducir productos de manera eficaz al sistema de distribución, es trabajo coordinado entre el sector comercial y la autoridad a cargo. (Trápaga & Gasca).

En la cabecera municipal se llevan a cabo transacciones comerciales entre personas de distintas comunidades, las cuales acuden con productos de sus comunidades y son vendidos o intercambiados a través del trueque, con la finalidad de cubrir las necesidades alimentarias y de abasto de comerciantes y de las personas de la comunidad.

Durante los meses de contingencia, se restringió la movilidad hacia afuera como hacia dentro del municipio, como medida de prevención, no obstante que, los comercios siguieron abiertos para brindar a la comunidad el servicio de manera habitual. La autoridad municipal realizó de manera constante monitoreos para identificar y anticipar una situación de carencia de abastos. Además de que, realizó un programa de abasto alimentario a las familias.

8.4.6.1 Problemáticas identificadas

- La contingencia sanitaria condicionó a los habitantes para la movilidad hacia afuera del municipio.
- Se dieron pocos episodios de desabasto durante la contingencia sanitaria.
- Los intercambios de productos en la forma tradicional a través del trueque ya no son tan frecuentes.
- No se manifiestan muchos problemas de abasto en la comunidad tanto de abarrotes como de hortalizas.

8.4.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Asegurar el abasto al interior del territorio municipal.	8, 9	1, 2, 17
Estrategia 1	Consolidar los procesos abasto y cadenas de comercialización.	8.3, 9.1, 9.3	1.1, 2.1, 17.12

**Líneas de
Acción 1**

-  Mantener comunicación con los comerciantes locales y tienda comunicativa.
-  Coordinar con los agentes municipales programas de abasto familiar.
-  Contribuir en el acceso a los alimentos con la ejecución de obras con mano de obra local.



Chiquihuitlán Sustentable



8.5 Chiquihuitlán Sustentable

Este eje tiene amplia relación con la Esfera **PLANETA**. En este apartado se plantean temas sobre el **Manejo y Disposición Municipal de los Residuos Sólidos, Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Desarrollo Urbano**. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible con incidencia directa son:



8.5.1 Manejo Sustentable de los Recursos Naturales



Potrero

Foto: Guía de Observación Municipal 2020
la captación de agua.

En el caso de los recursos forestales, no se tiene incidencia de explotación maderera para comercio, sino para el consumo local, en el 92% de los hogares se utiliza leña como combustible para cocinar, por lo que esta actividad es indispensable al interior de las comunidades que integran el municipio.

Una preocupación latente que existe entre la población es la del agua. Tanto por el abasto de agua potable, como los temporales de lluvia para la actividad agropecuaria. Aunque consideran que aún se cuenta con buena dotación de líquido para consumo humano, manifiestan que deben tomarse acciones concertadas entre los diferentes actores sociales de la comunidad, dado que, estas actividades benefician a todos. Acciones como reforestación en zonas de reserva y de captación de agua, son medidas que se promueven para combatir este problema.

En lo que respecta al suelo y la frontera agropecuaria, esta se ha incrementado en los últimos 20 años, debido a que los productores han visto la necesidad de incrementar el área de cultivo o de pastoreo de bovinos. En el primer caso, tiene relevancia hacer hincapié que, en los últimos 5 años,

Se refiere al uso, desarrollo y protección de los recursos, tanto naturales como físicos, a una tasa que permite a las personas y comunidades proveerse de bienestar social, económico y cultural en beneficio de su salud y seguridad, mientras mantiene su potencial original a lo largo del tiempo. **(Colegio de Posgraduados)**.

En el ámbito municipal, los recursos naturales son apreciados por la comunidad, no obstante, de estar conscientes de su importancia, han sido pocas las iniciativas de reforestación o de actividades similares, organizadas por la autoridad municipal o las autoridades agrarias. Cabe mencionar que estas actividades favorecen el incremento de la masa forestal y



Zona reforestada

Foto: Guía de Observación Municipal 2020

el municipio ha sido declarado zona de desastre derivado de fenómenos naturales relacionados con las lluvias. Estos fenómenos meteorológicos no solo han afectado los caminos, sino que también en las zonas de cultivos en las que, usualmente los daños van desde quebrar las plantas hasta hacer que se pierda la cosecha. Ante estas situaciones cabe mencionar que no hay seguros agrícolas contra desastres naturales.

8.5.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Manejo Sustentable de los Recursos Naturales** son:

- ⚠ Las personas de la comunidad manifiestan necesarias acciones de reforestación para favorecer la captación de agua.
- ⚠ No se tiene actividad forestal comercial, sino para consumo dentro de los hogares.
- ⚠ No se tienen registro de acciones recientes de reforestación en el territorio municipal.
- ⚠ Cuando las cosechas se pierden no hay seguros agrícolas para minimizar las pérdidas.

8.5.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la gestión adecuada de los recursos naturales.	13, 15	11
Estrategia 1	Realizar acciones concertadas de mitigación del impacto de las actividades del ser humano en el ambiente.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.4	11.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Gestión de árboles para ampliar las zonas reforestadas en las áreas de reserva.  Creación de vivero de árboles locales.  Apoyar a los productores que procuren cuidados de los recursos naturales en su parcela.  Promover el uso de fogones y estufas ecológicas para reducir el consumo de leña. 		

8.5.2 Manejo de los Residuos Sólidos

Los **Residuos Sólidos Municipales (RSM)** son comúnmente llamados como “basura”. Se compone de papel, plástico PET, cartón, madera, latas de comida, envases plásticos, envolturas de comida, vidrio, cajas de tetra pack (leche, jugo, etc.). Además, restos de comida o restos orgánicos. La **disposición de los residuos sólidos** es un proceso que comprende la recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento, deposición y aprovechamiento de residuos.



Basurero

Foto: Guía de Observación Municipal 2020

En el contexto del municipio, la disposición final de la basura se hace en las afueras de la zona urbana, en el paraje conocido como “llano frío”. No se realiza un proceso de separación o de aprovechamiento de los residuos a través del reciclaje. En el **82%** de los hogares, la forma más usual para disponer de la basura es **quemándola**, aunque existe un alto porcentaje de hogares en donde los desechos orgánicos son depositados nuevamente en la tierra o, en los campos de cultivo. En el caso de desechos de frutas y verduras, son utilizadas como complemento de alimentación de animales de traspatio como cerdos o pollos.

La basura que se quema representa un riesgo para la comunidad, debido a que, no se sabe a ciencia cierta si los residuos que son incinerados se tratan de materiales altamente contaminantes como pet, unicelel u algún otro de características similares. A pesar de la problemática existente, el tema no ha sido abordado anteriormente, pero se tiene en consideración la opción de estudiar la factibilidad de medidas como un relleno sanitario, mismo que tendrá que ser analizado y evaluado para su posterior gestión, en caso de contar con las condiciones necesarias para ello.

8.5.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Manejo de los Residuos Sólidos** son:

- ⚠ El 82% de las viviendas incinera los residuos sólidos generados en el hogar.
- ⚠ El problema de la basura no se ha atendido en administraciones anteriores y se ha ido heredando a la entrante.
- ⚠ En los hogares solamente los desechos orgánicos son utilizados para reintegrarlos a la tierra.
- ⚠ Se tiene identificados los cestos y depósitos de basura públicos, pero no son utilizados por la comunidad.

8.5.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Reducir los focos de contaminación por mala gestión de residuos sólidos.	13, 15	11

Estrategia 1	Contribuir en la adecuada gestión de residuos sólidos municipales en coordinación con la comunidad.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	11.a
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> Promover en asambleas y espacios públicos, mensajes de reducción de quema de basura. Asesoría técnica para la realización de estudios adecuados para la implementación de medidas de gestión de residuos sólidos municipales. Promover la elaboración de abonos orgánicos con residuos del hogar. Evaluar la implementación de centro de acopio de material reciclable. 		

8.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio. (SEDESOL, 2010).

El municipio se encuentra en una zona que es susceptible a los fenómenos naturales, mayormente de lluvias. El tipo de suelo que existe en el territorio genera deslaves cuando se sobrecargan de humedad por las lluvias, haciendo que se cierren los caminos y brechas, incomunicando al municipio y a las agencias.

En el caso de los asentamientos humanos, no se tiene un instrumento de reglamentación o programa de ordenamiento que permita establecer una normativa para el crecimiento del núcleo urbano. Las condiciones de pobreza y carencias sociales de las familias hacen que la mayor parte de su ingreso familiar sea utilizado para cubrir gastos de alimentación, por ende, descuidan otros aspectos de la vida familiar, incluyendo los espacios y la ubicación física de la vivienda.

Este tipo de situaciones no es único de nuestro municipio, sino que es una constante en la mayoría de la región, mermando la capacidad municipal para el accionar en temas distintos a los que directamente combaten la pobreza, marginación y carencias sociales y, en programas de ejecución de obras públicas.

8.5.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** son:

- No se cuenta con un instrumento para normar el ordenamiento territorial y urbano.

- ⚠ Existen zonas en donde hay deslaves y derrumbes que afectan los caminos y medios de comunicación.
- ⚠ Se requiere hacer un recorrido para identificar las zonas que puedan vulnerar el crecimiento urbano.

8.5.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover el ordenamiento territorial y urbano con enfoque incluyente y participación de la comunidad.	11, 15	13
Estrategia 1	Coordinar acciones para la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial y urbano.	11.1, 11.3, 11.7, 15.4	13.b
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none">  Realizar diagnóstico físico del territorio para identificar zona de riesgo en el área urbana.  Generar señalética para identificar las zonas de riesgo.  Asesoría técnica para la elaboración de un mapa de riesgos municipal. 		

9. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

En atención a los lineamientos establecidos, se desarrollan los apartados para las estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, el cual tiene la finalidad de generar concordancia y pertinencia entre los distintos instrumentos rectores de la planeación de orden superior. Las estrategias transversales son:

1. Pueblos indígenas,
2. Derechos de las niñas, niños y adolescentes y,
3. Igualdad de género.

Las estrategias transversales tienen amplia relación con la consecución de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible**.





Igualdad de Género

9.1 Igualdad de Género

Según la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI), la igualdad de género es:

“la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres”.

9.1.1 Marco normativo

Se describen los instrumentos internacionales y nacionales en materia de igualdad.

9.1.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

9.1.1.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil cualquier otra esfera.

Artículo 2. Los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

9.1.1.3 Convenio internacional del trabajo No. 100

Relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

Artículo 1. c) La expresión "igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor", designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo.

9.1.1.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos

Artículo 1. Los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

9.1.1.5 Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer

Artículo 1. Los Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre.

9.1.1.6 Instrumentos en el contexto nacional.

En el marco legal en México, respecto de igualdad de género, el artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, indica que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”.

Existe también la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, la cual tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, entre hombres y mujeres.

En el estado de Oaxaca, existe la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Oaxaca**. A estos instrumentos, se le suma la **Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**.

9.1.2 Igualdad de género en el contexto municipal

En este municipio, en los últimos años el papel de la mujer la comunidad ha tomado mayor relevancia, al tomar responsabilidades públicas en las administraciones municipales, al igual que en distintos comités de programas sociales. Esto es un reconocimiento a la importancia de la mujer en la sociedad chiquihuiteca, en la que realiza muchos trabajos dentro del hogar y fuera de este.

Entre las mayores brechas que existe, es precisamente el volumen de actividades las cuales no son remuneradas, como realizar los quehaceres del hogar, cuidado de los integrantes de la familia, ir al campo a traer leña, entre otras.

No obstante, se trabaja como administración municipal, a través de la instancia de la mujer para generar estrategias que permitan a las mujeres del municipio, poder desenvolverse con mayores oportunidades de generar ingresos propios a través de la inclusión económica, el desarrollo de capacidades técnicas y de organización.

9.1.3 Índice de femineidad

Se refiere al **número de mujeres que hay por cada cien hombres** del mismo grupo, en una localidad dada. Con datos de los tabulados básicos de la encuesta intercensal al 2015, se tiene que, existe una población de 2,251 habitantes, de los cuales 1,252 son mujeres y 999 son hombres. El índice de femineidad es igual a **125 mujeres por cada 100 hombres**.

9.1.4 Hogares con jefatura femenina

El concepto de **jefatura del hogar** se establece en dos sentidos, por un lado, el mayor rango jerárquico y, por otro, el principal proveedor del hogar.

Los hogares con jefatura femenina son aquellos en donde las mujeres son las principales responsables económicas de sus familias, también abarca a los hogares en los que la mujer encabeza el hogar por la ausencia temporal del varón, ya sea por migración interna o nacional.

Existen en el municipio, según la Encuesta Intercensal 2015, un total de 756 viviendas particulares habitadas, de estas, en **272** se trata de **jefatura femenina**, lo que representa el 35% del total de los hogares. En términos de población, el número de habitantes que viven bajo en un hogar con jefatura femenina son 589, lo que representa el 26% del total de la población.

9.1.5 PEA y PNEA

Para estos indicadores, se utiliza el total de personas mayores de 12 años que al momento de la medición, tienen la capacidad de realizar una actividad económica, indistintamente si en ese momento la realizan o no, en el municipio se tiene el registro de 1,797 personas en esa condición, de estas, **1,024 son mujeres**. En referencia a la **Población Económicamente Activa (PEA)** femenino, el total es de **202 mujeres**. Mientras que en la **Población No Económicamente Activa (PNEA)** el total de mujeres es de 821 mujeres. Esto quiere decir que, la mayor parte de las mujeres no se dedican, ejercen o han buscado alguna actividad económica.

9.1.6 Actividades económicas

Para este rubro, se utiliza el total de la población ocupada, es decir, aquellas que al momento del censo se encontraban realizando alguna actividad económica. El total de **población femenina ocupada** es de **200 mujeres**. De estas, la distribución por sector económico es el siguiente: en el sector primario hay 99 mujeres; en el sector secundario 12; en el terciario 35; en el de servicios 44 y; 10 no especifican su sector.

9.1.7 Violencia de género

También se le conoce como violencia contra la mujer. Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

En el municipio, se manifiesta en algunos casos en donde los hombres agreden física o verbalmente a las esposas, habiendo en muchas ocasiones, presencia de bebidas alcohólicas. Otra forma de violencia, aunque sea asociada a la pobreza, es la imposibilidad de que las mujeres puedan continuar con sus estudios.

Uno de los casos más sonados a nivel región, respecto de violencia de género y también obstétrica, fue la de una mujer del municipio que perdió a su bebe debido a que no llegó la ambulancia aérea solicitada. Eso generó la pérdida del producto y se puso en riesgo la vida de la paciente, por lo que fue un tema que atrajo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

9.1.8 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
	Directa	Indirecta

Objetivo general	Generar condiciones de desarrollo social incluyente con enfoque humano que promueva la igualdad de género y equidad.	5	10
Chiquihuitlán Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Reducir la brecha económica y social que afecta a la población femenina municipal.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">  Promover la capacitación técnica de las mujeres.  Promover la educación superior a distancia para reducir la deserción escolar a nivel superior.  Procurar servicios de salud de calidad para la mujer. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Chiquihuitlán Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Coadyuvar a la inclusión y equidad a través de acciones municipales institucionales.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">  Fortalecer la instancia municipal de la mujer.  Apoyar las iniciativas municipales orientadas o generadas por mujeres. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Chiquihuitlán Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Coadyuvar en la eliminación de cualquier forma de violencia contra la mujer.	16, 5	1
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">  Realizar campañas comunitarias de respeto a la mujer y sus derechos individuales y sociales.  Mantener vínculos constantes con la Defensoría de los Derechos Humanos. 	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
Chiquihuitlán Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Generar inclusión económica y productiva para el desarrollo integral de las mujeres del municipio.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">  Promover proyectos productivos destinados a las mujeres.  Apoyar actividades económicas de las mujeres. 	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
Chiquihuitlán Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Apoyar el papel de la mujer en la sustentabilidad local.	13, 15	11
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">  Promover el uso de estufas y fogones ahorradores con chimenea para la reducción de consumo de leña y emisión de humo.  Capacitar a las mujeres en la elaboración de ecotecnias. 	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11.a



Pueblos Indígenas

9.2 Pueblos Indígenas

Las mujeres y hombres indígenas que pertenecen a una misma comunidad hablan la misma lengua, celebran las mismas fiestas, comparten el mismo territorio y tienen el mismo sistema de organización interna, son entonces integrantes de un pueblo indígena.

En México existen 62 grupos etnolingüísticos, es decir, pueblos y comunidades vecinas que una lengua, cultura y tienen una historia común.

9.2.1 Lengua indígena y condición étnica

Chiquihuitlán de Benito Juárez es un municipio indígena, que pertenece al grupo etnolingüístico mazateco. Según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la variante que se habla en Chiquihuitlán es *mazateco del sur*²² “*nne nangui ngaxni*”.

La condición de hablante de lengua indígena según la Encuesta Intercensal 2015, se obtiene con la **población de 3 años y más**, que para el municipio es de **2,162**, de los cuales, el **60.59% (1,310 personas) son hablantes de lengua indígena**. Mientras que la población **no hablante de lengua indígena** es el **39.41% (852 personas)**.

En el caso del indicador de condición étnica por auto adscripción, se utiliza el total de población municipal, que corresponde a 2,251 personas, de las cuales, el **95.78%** del total de la población se **considera indígena por auto adscripción**.

9.2.2 Migración

Los casos de migración que se tienen en el municipio son generados en primera instancia por el contexto de pobreza, marginación y carencias sociales. A ello se le suma que en los últimos años no ha habido estrategias reales y serias de inclusión económica, desarrollo productivo y de consolidación de los sistemas de producción comunitarios, para que, las personas de la comunidad puedan llevar a cabo sus actividades productivas y que estas sean suficientes para no solamente sobrevivir, sino para tener una vida digna en su misma comunidad.

9.2.3 Dinámica socioeconómica

La dinámica socioeconómica manifiesta claros índices de vulnerabilidad por pobreza y marginación. La **población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo** es del **62.2%** de la

²² https://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_mazateco.html

población. El **47.6%** de la población se encuentra en condición de **pobreza moderada** y, el **42.3%** de la población se encuentra en condición de **pobreza extrema**. Si se toma en cuenta que el 95% de la población se considera indígena, entonces se puede concluir que la población indígena del municipio se encuentra vulnerable.

9.2.4 Expresiones identitarias

Las expresiones culturales identitarias del pueblo de Chiquihuitlán, de a poco se han ido perdiendo. El aspecto de lengua, poco más de la mitad actualmente la habla. El traje típico se utiliza muy esporádicamente y entre la población mayor.

En el interior del municipio, no se tiene registro actual de elaboración de **artesanías** como expresiones culturales, a partir de elementos como carrizo, tejidos, bordados o similares representativos de la comunidad.

9.2.5 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Promover el desarrollo comunitario incluyente con respeto de las expresiones culturales identitarias propias de la cultura local.	1, 2, 4, 5	8, 10
Chiquihuitlán Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Contribuir en la inclusión económica y social apegados a los valores de la cultura indígena.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">  Promover practicas productivas basadas en saberes comunitarios.  Asegurar servicios de salud incluyentes y con respeto a la dignidad de los pueblos indígenas. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Chiquihuitlán Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Incrementar la capacidad institucional para la atención integral de las necesidades de la comunidad indígena.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none">  Promover el uso de la lengua materna en eventos e informe públicos municipales.  Atención y seguimiento a procesos de rendición y transparencia. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Chiquihuitlán Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover seguridad pública e impartición de justicia objetiva, incluyente y sin sesgos.	16, 5	1

Líneas de acción	Impartición de justicia municipal sin vulnerar derechos sociales e individuales.	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
	Apoyar a las personas que tengan procedimientos legales.		
	Seguimiento a casos de violaciones de Derechos Humanos.		
Chiquihuitlán Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Apoyar actividades económicas que generan desarrollo en los pueblos indígenas.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	Apoyar la inclusión de municipio en programas de generación de empleo rural.	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
	Gestionar y adquirir agro insumos y paquetes tecnológicos para promover la actividad productiva local.		
Chiquihuitlán Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Recuperar los saberes comunitarios que favorecen la sustentabilidad.	13, 15	11
Líneas de acción	Promover el uso de residuos orgánicos para la elaboración de compostas y como abono en los campos de cultivos.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11.a
	Reducir el consumo de recursos naturales mediante el uso de ecotecias.		



Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes



9.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Según la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, el hecho del reconocimiento de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes no es suficiente para garantizar su vigilancia y cumplimiento. Es necesaria la acción integral del estado en los distintos niveles y de la comunidad, para garantizarlo.

9.3.1 Marco normativo

Como instrumento normativo, En México, existe la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, que el capítulo 1, párrafo II, “garantiza el pleno ejercicio o, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte”.

Para el contexto estatal, se tiene la **Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca**, que en su artículo 2, párrafo II dicta lo siguiente: “*Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca*”.

9.3.2 Rezago educativo

Se considera que un niño de 3 a 15 años está en rezago educativo, si no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación escolar.

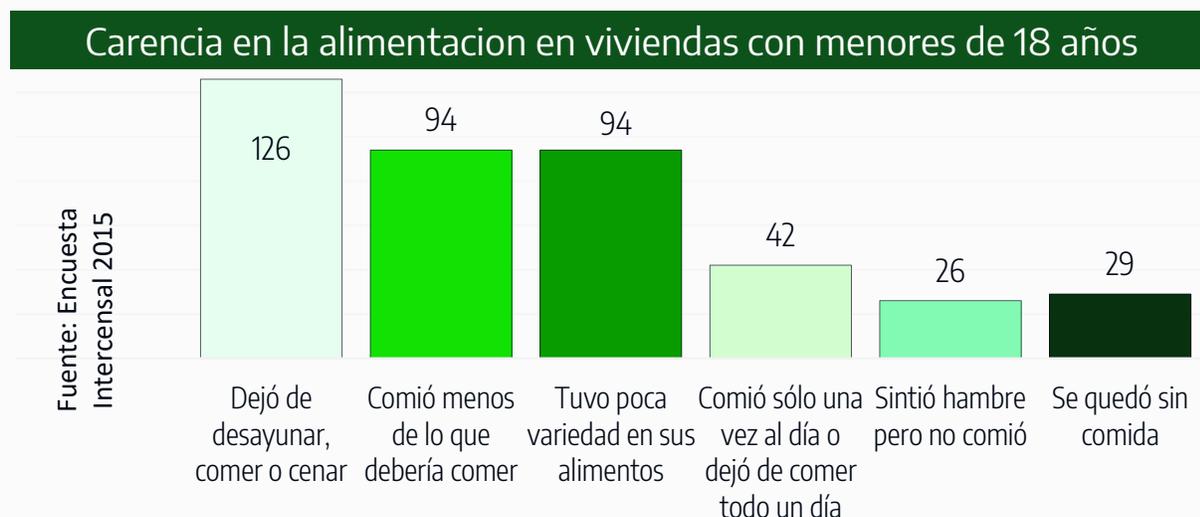
Una de las condicionantes para manifestar que una persona, en este caso niña, niño y adolescente se encuentra en **rezago educativo**, es la **asistencia escolar**. Para el caso municipal, el grupo poblacional que se encuentra de **3 hasta los 17 años** es de 620 personas. De estas, **559 (90%) asisten** a la escuela y **61 (10%) no asisten**.

9.3.3 Carencias alimentarias

Se considera que existe Carencia Alimentaria²³ cuando una persona presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, es decir, tiene un deficiente acceso económico y físico a los alimentos, lo que se ve reflejado en, por ejemplo, racionar la cantidad de comida, cambiar el tipo de alimentos que consume, o pasar hambre.

²³ <https://blogs.iteso.mx/quecomemosmex/ae-carencia-alimentaria/>

Para la medición de la carencia por acceso a la alimentación, se ocupa el número de los hogares en donde existe la presencia de personas menores de 18 años. Según los datos registrados para el municipio, en la Encuesta Intercensal 2015 tenemos que, de los **349 hogares con menores de 18 años**, en:



Uno de los aspectos más relevantes, es que, **en 126 hogares** con presencia de menores de edad, **en los últimos 3 meses de dejó de desayunar, comer o cenar**. En **94 hogares** se **comió menos de lo que debería comer** y en el mismo número de viviendas, se tuvo poca variedad en sus alimentos. Aun cuando se trate de porcentajes menores, el que existan hogares en donde persista la condición de carencia alimentaria es un tema que debe tratarse a la brevedad.

9.3.4 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Coadyuvar en la protección de las niñas, niñas y adolescentes asegurando el cumplimiento de los derechos humanos y sociales.	1, 2, 4, 5	8, 10
Chiquihuitlán Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Reducir carencias sociales y de servicios para asegurar un entorno incluyente para las niñas, niños y adolescentes del municipio.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de obras prioritizadas en servicios educativos y de salud. Asegurar la reducción de la incidencia de carencia alimentaria en hogares con menores de edad. 	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2

Chiquihuitlán Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover la transparencia y honestidad como valores inherentes a la vida comunitaria en las niñas, niños y adolescentes.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	 Procurar acercamiento de la comunidad estudiantil a los ejercicios de participación comunitaria y rendición de cuentas.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Chiquihuitlán Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Proveer un servicio de seguridad pública que priorice la atención y seguimiento de casos relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes.	16, 5	1
Líneas de acción	 Implementar medidas de prevención del delito con recorridos constantes en el territorio municipal y en zonas escolares.  Promover el acercamiento de los niños a las instituciones para generar una cultura de denuncia de delitos y atención a los menores en temas de seguridad.	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
Chiquihuitlán Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Contribuir en el desarrollo integral de los menores con actividades lúdico-productivas.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	 Realizar talleres de elaboración de conservas, mermeladas y postres.  Cursos de informática y TICS.	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
Chiquihuitlán Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Contribuir con el cuidado del medio ambiente mediante la inclusión de la comunidad estudiantil en las acciones de reforestación y disposición de residuos sólidos.	13, 15	11
Líneas de acción	 Generar actividades de siembra de plantas y árboles pequeños en coordinación con las instituciones educativas.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11.a

10. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

En este apartado, se describen las obras que fueron priorizadas por el Consejo Social de Desarrollo Municipal en la sesión de priorización de Obras y que la autoridad hacendaria, se encarga de planear, programar y presupuestar del gasto público municipal, asegurando en todo momento, la alineación de estas al Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Obras priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social

Localidad	Nombre de la Obra	Año (s) de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución	Fuente de financiamiento
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	3% GASTOS INDIRECTOS	2020	REGIDURÍA DE HACIENDA / PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 243,544.35	FISM
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,490,121.35	FISM
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0318F	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,788,191.74	FISM
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE BENITO JUAREZ	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 299,330.62	FISM
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,103,490.30	FISM
AGUA TENDIDA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 780,350.63	FISM
AGUA TENDIDA	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 714,134.25	FISM
AGUA TRAPO	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 744,475.48	FISM
LA CONCEPCION	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESC. PRIM. "GUILLERMO PRIETO" CLAVE: 20DPR2136L	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 761,962.77	FISM
CHIQUEHUITLÁN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA DE HIDALGO	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 464,866.73	FISM

CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARCADIO JIMÉNEZ	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 448,000.00	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BARRIO AGUA EL CHORRO	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 960,000.00	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE ONOFRE JIMÉNEZ	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 320,000.00	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 900,000.00	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 820,000.00	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL 022 DE CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 750,000.00	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. PRIM. "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR0119H	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 480,000.00	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL BACHILLERATO NO. 108 CLAVE: 20ETH0108G	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 480,000.00	FISM
AGUA TENDIDA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA TENDIDA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 320,000.00	FISM
AGUA TENDIDA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN EL PARAJE AGUA PERRITO, EL CARRIZAL	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 640,000.00	FISM
LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 960,000.00	FISM
LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 698,359.05	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,850,000.00	OTRAS FUENTES

LOCALIDAD DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ					
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,130,000.00	OTRAS FUENTES
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,650,000.00	OTRAS FUENTES
AGUA TENDIDA	CONSTRUCCIÓN DE 60 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,130,000.00	OTRAS FUENTES
AGUA TRAPO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,300,450.00	OTRAS FUENTES
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC00650	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 522,000.00	FISM
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0318F	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 522,000.00	FISM
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL BACHILLERATO NO. 108 CLAVE: 20ETH0108G	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,800,000.00	FISM
AGUA TENDIDA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 650,000.00	FISM
AGUA TENDIDA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 20 M3.	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 350,000.00	FISM
AGUA TENDIDA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC0781Z	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 261,000.00	FISM
AGUA TENDIDA	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRIM. GRAL. "JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ" CLAVE: 20DPR1885G1	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 810,000.00	FISM
AGUA TRAPO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA TRAPO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 640,000.00	FISM

LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CASA DE SALUD	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 750,000.00	FISM
LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "GUILLERMO PRIETO" CLAVE: 20DCC0781Z	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 522,000.00	FISM
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 949,359.05	FISM

11. METAS E INDICADORES

Los indicadores representan la información numérica necesaria para indicar y conocer el logro de los objetivos alcanzados a través de las obras y proyectos presupuestados.

Las metas e indicadores que se presentan corresponden a los proyectos más relevantes priorizados por el Consejo Social de Desarrollo Municipal.

Nombre de la obra / acción	Indicador		Metas		Periodo de evaluación
	Nombre	Fórmula	Cantidad	Medida	
3% GASTOS INDIRECTOS	% DE PROYECTOS	(PROYECTO ELABORADO ÷ PROYECTO PLANEADO) X 100	1	PROYECTO	SEMESTRAL
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	1919	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0318F	% DE TECHADO	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	672	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE BENITO JUAREZ	% DE MURO	MI PLANEADOS / MI CONSTRUIDOS X 100	27	MI	SEMESTRAL
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	OBRAS PLANEADOS / OBRAS CONSTRUIDOS X 100	30	OBRA	SEMESTRAL
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	1011	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	% DE AVANCE DE OBRA	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	75	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	% DE AVANCE DE OBRA	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	52	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESC. PRIM. "GUILLERMO PRIETO" CLAVE: 20DPR2136L	% DE MURO	MI PLANEADOS / MI CONSTRUIDOS X 100	34.4	MI	SEMESTRAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA DE HIDALGO	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	305	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARCADIO JIMÉNEZ	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	560	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BARRIO AGUA EL CHORRO	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	1200	M2	SEMESTRAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE ONOFRE JIMÉNEZ	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	400	M2	SEMESTRAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	% DE AMPLIACIÓN DE RED	POSTES PLANEADOS / POSTES COLOCADOS X 100	15	POSTE	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	% DE MURO	MI PLANEADOS / MI CONSTRUIDOS X 100	28	ML	SEMESTRAL
AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL 022 DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	% DE AVANCE	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	45	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. PRIM. "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR0119H	% DE AULA	AULA PLANEADA / AULA CONSTRUIDA X 100	1	AULA	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL BACHILLERATO NO. 108 CLAVE: 20ETH0108G	% DE AULA	AULA PLANEADA / AULA CONSTRUIDA X 100	1	AULA	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA TENDIDA	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	400	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN EL PARAJE AGUA PERRITO, EL CARRIZAL	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	800	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	1200	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ DE AVANCE DE OBRA	MI PLANEADOS / MI CONSTRUIDOS X 100	800	ML	SEMESTRAL
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	% DE AMPLIACION DE SISTEMA	SISTEMA PLANEADO / SISTEMA CONSTRUIDO X 100	1	SISTEMA	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	OBRAS PLANEADAS / OBRAS CONSTRUIDAS X 100	30	SANITARIO	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	% DE AVANCE DE OBRA	OBRAS PLANEADAS / OBRAS CONSTRUIDAS X 100	30	FOSA	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE 60 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	OBRAS PLANEADAS / OBRAS CONSTRUIDAS X 100	60	SANITARIO	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	% DE AVANCE DE SISTEMA	SISTEMA PLANEADO / SISTEMA CONSTRUIDO X 100	1	SISTEMA	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC00650	% DE BARDA	MI PLANEADOS / MI CONSTRUIDOS X 100	100	ML	SEMESTRAL

CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0318F	% DE BARDA	MI PLANEADOS / MI CONSTRUIDOS X 100	100	ML	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL BACHILLERATO NO. 108 CLAVE: 20ETH0108G	% DE TECHADO	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	540	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL	% DE MURO	MI PLANEADOS / MI CONSTRUIDOS X 100	30	ML	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 20 M3.	% DE AVANCE DE OBRA	M3 PLANEADOS / M3 CONSTRUIDOS X 100	20	M3	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC0781Z	% DE BARDA	MI PLANEADOS / MI CONSTRUIDOS X 100	50	ML	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRIM. GRAL. "JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ" CLAVE: 20DPR1885G1	% DE AULA	AULA PLANEADA / AULA CONSTRUIDA X 100	2	AULA	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA TRAPO	% DE PAVIMENTACIÓN	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	600	M2	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CASA DE SALUD	% DE MURO	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	15	ML	SEMESTRAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "GUILLERMO PRIETO" CLAVE: 20DCC0781Z	% DE BARDA	M2 PLANEADOS / M2 CONSTRUIDOS X 100	50	ML	SEMESTRAL
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	% DE AVANCE DE RED	POSTES PLANEADOS / POSTES INSTALADOS X 100	15	POSTE	SEMESTRAL

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Presidente Municipal, es el responsable directo de la administración pública municipal, según las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca. También es obligación la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de este, siempre en compañía del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes lo analizan y aprueban, con la finalidad de legitimarlo y garantizar su implementación.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, será registrado ante la Coordinación General de COPLADE. El mecanismo de registro ha sido modificado en atención a las disposiciones federales emitidas, derivado de la contingencia de COVID-19. El proceso se realizará por medios electrónicos indicados por COPLADE.

Una vez realizado el proceso de inscripción y validación, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible será publicado en el Diario Oficial del Estado, así como en la página de internet <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/pmd.aspx>.

El seguimiento y evaluación serán de suma trascendencia en el desempeño municipal, para ello, se han implementado indicadores en las obras priorizadas dentro de la matriz de consistencia y en las acciones que emprendidas por la actual administración.

Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	\$ Prog.	Meta Prog.	Indicador	Revisión	Avance de la Obra			
					Recurso Ejercido		Avance Físico	
					\$	%	Físico	%
3% Gastos indirectos	243,544.35	1 PROYECTO	% de proyectos	Semestral				
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO	1,490,121.35	1919 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral				
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0318F	1,788,191.74	672 M2	% DE TECHADO	Semestral				
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE BENITO JUAREZ	299,330.62	27 ml	% DE MURO	Semestral				
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	2,103,490.30	30 OBRA	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	Semestral				
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	780,350.63	1011 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral				

CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	714,134.25	75 M2	% DE AVANCE DE OBRA	Semestral
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	744,475.48	52 M2	% DE AVANCE DE OBRA	Semestral
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA ESC. PRIM. "GUILLERMO PRIETO" CLAVE: 20DPR2136L	761,962.77	34.4 MI	% DE MURO	Semestral
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA DE HIDALGO	464,866.73	305 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARCADIO JIMÉNEZ	448,000.00	560 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BARRIO AGUA EL CHORRO	960,000.00	1200 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE ONOFRE JIMÉNEZ	320,000.00	400 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	900,000.00	15 POSTE	% DE AMPLIACIÓN DE RED	Semestral
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	820,000.00	28 ML	% DE MURO	Semestral
AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL 022 DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	750,000.00	45 M2	% DE AVANCE	Semestral
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. PRIM. "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR0119H	480,000.00	1 AULA	% DE AULA	Semestral
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL BACHILLERATO NO. 108 CLAVE: 20ETH0108G	480,000.00	1 AULA	% DE AULA	Semestral
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA TENDIDA	320,000.00	400 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN EL PARAJE AGUA PERRITO, EL CARRIZAL	640,000.00	800 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN	960,000.00	1200 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	698,359.05	800 ML	\$ DE AVANCE DE OBRA	Semestral		
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	1,850,000.00	1 SISTEMA	% DE AMPLIACION DE SISTEMA	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2,130,000.00	30 SANITARIO	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1,650,000.00	30 FOSA	% DE AVANCE DE OBRA	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DE 60 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2,130,000.00	60 SANITARIO	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2,300,450.00	1 SISTEMA	% DE AVANCE DE SISTEMA	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC00650	522,000.00	100 ML	% DE BARRA	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0318F	522,000.00	100 ML	% DE BARRA	Semestral		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL BACHILLERATO NO. 108 CLAVE: 20ETH0108G	1,800,000.00	540 M2	% DE TECHADO	Semestral		

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL	650,000.00	30 ML	% DE MURO	Semestral				
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 20 M3.	350,000.00	20 M3	% DE AVANCE DE OBRA	Semestral				
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC0781Z	261,000.00	50 ML	% DE BARDA	Semestral				
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRIM. GRAL. "JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ" CLAVE: 20DPR1885G1	810,000.00	2 AULA	% DE AULA	Semestral				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA TRAPO	640,000.00	600 M2	% DE PAVIMENTACIÓN	Semestral				
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CASA DE SALUD	750,000.00	15 ML	% DE MURO	Semestral				
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "GUILLERMO PRIETO" CLAVE: 20DCC0781Z	522,000.00	50 ML	% DE BARDA	Semestral				
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	949,359.05	15 POSTE	% DE AVANCE DE RED	Semestral				

13. ANEXOS

En este apartado, se incluyen los siguientes:

-  Fuentes de consulta
-  Memoria fotográfica
-  Matriz de consistencia municipal
-  Acta de integración del Consejo Social de Desarrollo Municipal
-  Acta de Priorización de Obras
-  Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
-  Datos del Asesor del Plan Municipal de Desarrollo

Fuentes de Consulta

CENAPRECE. (s.f.). Manual de atención a la salud ante desastres. De <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/M anualUnidadesSalud.pdf>

CESOP (2006). Asuntos indígenas. Diputados.gob.mx. Recuperado de [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d ai.htm](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_ai.htm)

CNDH. (s.f.). Derecho a la Salud. De <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>

CONAPO. (2012). Índice de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2010. http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

CONAPO. (2016). Índice de marginación entidad federativa y municipio 2015. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

CONEVAL. (2015a). Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015. Consulta dinámica de resultados.

CONEVAL. (2015b). Índice de Rezago Social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

CONEVAL. (s.f.). ¿Qué es el Índice de Rezago Social? Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

- COPLADE. (2020). Ficha Técnica COPLADE. Chiquihuitlán de Benito Juárez. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>
- COPLADE. (2020b). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sustentable. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>
- DIGEPO. Atlas de Género de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- Enríquez, Alejandra y Mariana Galindo (2015) Empleo. ¿Cómo vamos? Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, agosto 2015. México DF: México. https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoemployment.pdf?m=1453513189#:~:text=Page%202-%C2%BFC%C3%93MO%20SE%20DEFINE%20EMPLEO%3F,libertad%20de%20elegir%20el%20empleo.
- INAFED. (2004). Introducción al Gobierno y Administración Municipal. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal.
- INAFED. (2006). Características de Buen Gobierno Municipal. 10 lecciones prácticas para las Autoridades Municipales Electas.
- INAFED. (2020). Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Cuaderno de trabajo. De [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539278/GDM.-Cuaderno de trabajo 2020 ok.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539278/GDM.-Cuaderno_de_trabajo_2020_ok.pdf)
- INAFED. (s.f.). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Santa Ana Cuauhtémoc. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20311a.html>
- INAP. (2009). Administración Pública Municipal en México. Revista de Administración Pública 119, Vol. XLIV, No. 2.
- INEE. (2019). Panorama educativo de México. De <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/CS02-2010.pdf>
- INEGI (2017a). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2016.
- INEGI. (2016b). Prontuario de Información Geográfica Municipal para Oaxaca 2015. Chiquihuitlán de Benito Juárez. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20027.pdf

INEGI. (2019). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

INEGI. (s.f.). Glosario de términos.
<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

INEGI. Banco de Información. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/bie.html>

Peñaloza, Pedro José; Garza Salinas, Mario A. (2002). Los desafíos de la seguridad pública en México, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, p. 81.

SEDESOL. (2010). Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. De [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Desarrollo Urbano y Territorial.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Desarrollo_Urbano_y_Territorial.pdf)

SIAP. (a. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.
https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

SIAP. (b. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.
<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

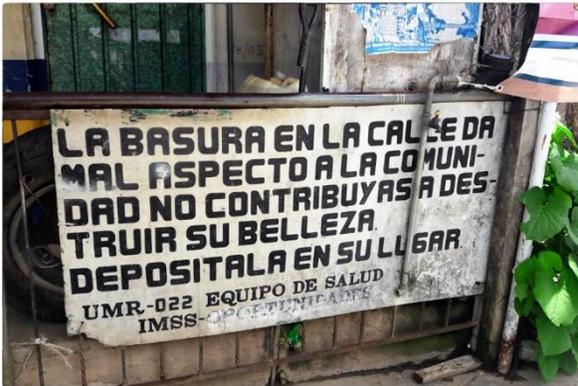
SNIM. (2012). Sistema Nacional de Información Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Trágapa, Yolanda; Gasca, José. El abasto y la comercialización de alimentos en transición. Una perspectiva espacial. De http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362011000300004

Memoria fotográfica

Proceso de planeación







Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de Acción PMD	Problema identificado	Nombre del Programa, Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta Prog.	No. Benef.	Indicador	Costo estimado	Fuente de fcto.	Periodo de Ejecución
CHIHUIHUITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL A TRAVÉS DE ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.	PROMOVER ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA INTEGRANTES DEL CABILDO Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.	EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL PERIODO 2017-2019 NO FUE APROBADO POR COPLADE.	POCA CAPACITACION DE TEMAS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	3% GASTOS INDIRECTOS	17	17.14, 17.15	1 PROYECTO	2,250	% DE PROYECTOS	243,544.35	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO	6, 11, 17	1, 7	1919 M2	107	% DE PAVIMENTACIÓN	1,490,121.35	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FOMENTAR EL EJERCICIO, LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y EL DEPORTE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD.	REALIZAR MEJORAS EN LOS ESPACIOS UTILIZADOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DEPORTIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIOS.	EXISTEN VARIOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, PERO ALGUNOS NO TIENEN TECHADOS Y LES HACE FALTA MANTENIMIENTO.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0318F	3, 4	5, 11	672 M2	2,250	% DE TECHADO	1,788,191.74	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS SITIOS PRIORIZADOS.	HAY CALLES Y ZONAS QUE REQUIEREN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DERRUMBES.	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE BENITO JUAREZ	6, 11, 17	1, 7	27 MI	120	% DE MURO	299,330.62	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR.	NO SE CUENTA CON DRENAJE EN TODO EL MUNICIPIO Y LOS SANITARIOS SECOS TAMPOCO TIENEN COBERTURA EN TODAS LAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	1, 6	5, 11	30 OBRA	355	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	2,103,490.30	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	6, 11, 17	1, 7	1011 M2	355	% DE PAVIMENTACIÓN	780,350.63	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN POBLACIONES PRIORIZADAS.	EN AGUA TRAPO Y AGUA TENDIDA NO EXISTE CASA DE SALUD.	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	1, 3, 5.	9	75 M2	85	% DE AVANCE DE OBRA	714,134.25	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN POBLACIONES PRIORIZADAS.	EN AGUA TRAPO Y AGUA TENDIDA NO EXISTE CASA DE SALUD.	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	1, 3, 5.	9	52 M2	21	% DE AVANCE DE OBRA	744,475.48	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS SITIOS PRIORIZADOS.	HAY CALLES Y ZONAS QUE REQUIEREN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DERRUMBES.	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESC. PRIM. "GUILLERMO PRIETO" CLAVE: 20DPR2136L	6, 11, 17	1, 7	34.4 MI	2,250	% DE MURO	761,962.77	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA DE HIDALGO	6, 11, 17	1, 7	305 M2	2,179	% DE PAVIMENTACIÓN	464,866.73	FISM	2020
CHIHUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARCADIO JIMÉNEZ	6, 11, 17	1, 7	560 M2	2,250	% DE PAVIMENTACIÓN	448,000.00	FISM	2021

CHIQUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BARRIO AGUA EL CHORRO	6, 11, 17	1, 7	1200 M2	2,250	% DE PAVIMENTACIÓN	960,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE ONOFRE JIMÉNEZ	6, 11, 17	1, 7	400 M2	2,250	% DE PAVIMENTACIÓN	320,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.	SE HAN IDENTIFICADO QUE LAS REDES DE AGUA Y ELÉCTRICAS REQUIEREN DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	1, 6	5, 11	15 POSTE	2,250	% DE AMPLIACIÓN DE RED	900,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS SITIOS PRIORIZADOS.	HAY CALLES Y ZONAS QUE REQUIEREN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DERRUMBES.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL	6, 11, 17	1, 7	28 ML	2,250	% DE MURO	820,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL.	EN LA UNIDAD MÉDICA SE REQUIERE AMPLIAR EL ESPACIO DESTINADO PARA LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES	AMPLIACION DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL 022 DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	1, 3, 5.	9	45 M2	2,250	% DE AVANCE	750,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INSTITUCIONES PRIORIZADAS	EDUCATIVAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE AULAS, REDES ELÉCTRICAS Y ANEXOS SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. PRIM. "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR0119H	1, 2, 4.	6, 7, 5	1 AULA	145	% DE AULA	480,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INSTITUCIONES PRIORIZADAS	EDUCATIVAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE AULAS, REDES ELÉCTRICAS Y ANEXOS SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL BACHILLERATO NO. 108 CLAVE: 20ETH0108G	1, 2, 4.	6, 7, 5	1 AULA	68	% DE AULA	480,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA TENDIDA	6, 11, 17	1, 7	400 M2	355	% DE PAVIMENTACIÓN	320,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN EL PARAJE AGUA PERRITO, EL CARRIZAL	6, 11, 17	1, 7	800 M2	355	% DE PAVIMENTACIÓN	640,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN	6, 11, 17	1, 7	1200 M2	198	% DE PAVIMENTACIÓN	960,000.00	FISM	2021
CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.	SE HAN IDENTIFICADO QUE LAS REDES DE AGUA Y ELÉCTRICAS REQUIEREN DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1, 6	5, 11	800 ML	198	\$ DE AVANCE DE OBRA	698,359.05	FISM	2021

CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.	SE HAN IDENTIFICADO QUE LAS REDES DE AGUA Y ELÉCTRICAS REQUIEREN DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	1, 6	5, 11	1 SISTEMA	2,250	% DE AMPLIACION DE SISTEMA	1,850,000.00	FISM	2021
CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR.	NO SE CUENTA CON DRENAJE EN TODO EL MUNICIPIO Y LOS SANITARIOS SECOS TAMPOCO TIENEN COBERTURA EN TODAS LAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCIÓN DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1, 6	5, 11	30 SANITARIO	115	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	2,130,000.00	FISM	2021
CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR.	NO SE CUENTA CON DRENAJE EN TODO EL MUNICIPIO Y LOS SANITARIOS SECOS TAMPOCO TIENEN COBERTURA EN TODAS LAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1, 6	5, 11	30 FOSA	175	% DE AVANCE DE OBRA	1,650,000.00	FISM	2021
CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR.	NO SE CUENTA CON DRENAJE EN TODO EL MUNICIPIO Y LOS SANITARIOS SECOS TAMPOCO TIENEN COBERTURA EN TODAS LAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCIÓN DE 60 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1, 6	5, 11	60 SANITARIO	300	% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	2,130,000.00	FISM	2021
CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.	SE HAN IDENTIFICADO QUE LAS REDES DE AGUA Y ELÉCTRICAS REQUIEREN DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1, 6	5, 11	1 SISTEMA	85	% DE AVANCE DE SISTEMA	2,300,450.00	FISM	2021
CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INSTITUCIONES PRIORIZADAS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE AULAS, REDES ELÉCTRICAS Y ANEXOS SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC00650	1, 2, 4.	6, 7, 5	100 ML	2,179	% DE BARDA	522,000.00	FISM	2022
CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INSTITUCIONES PRIORIZADAS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE AULAS, REDES ELÉCTRICAS Y ANEXOS SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0318F	1, 2, 4.	6, 7, 5	100 ML	58	% DE BARDA	522,000.00	FISM	2022
CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FOMENTAR EL EJERCICIO, LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y EL DEPORTE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD.	REALIZAR MEJORAS EN LOS ESPACIOS UTILIZADOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DEPORTIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIOS.	EXISTEN VARIOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, PERO ALGUNOS NO TIENEN TECHADOS Y LES HACE FALTA MANTENIMIENTO.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL BACHILLERATO NO. 108 CLAVE: 20ETH0108G	3, 4	5, 11	540 M2	107	% DE TECHADO	1,800,000.00	FISM	2022
CHIQUEHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS SITIOS PRIORIZADOS.	HAY CALLES Y ZONAS QUE REQUIEREN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DERRUMBES.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AGENCIA MUNICIPAL	6, 11, 17	1, 7	30 ML	68	% DE MURO	650,000.00	FISM	2022
CHIQUEHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.	SE REQUIERE INCREMENTAR EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 20 M3.	1, 6	5, 11	20 M3	355	% DE AVANCE DE OBRA	350,000.00	FISM	2022

CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INSTITUCIONES PRIORIZADAS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE AULAS, REDES ELÉCTRICAS Y ANEXOS SANITARIOS.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC0781Z	1, 2, 4.	6, 7, 5	50 ML	355	% DE BARDA	261,000.00	FISM	2022
CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INSTITUCIONES PRIORIZADAS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE AULAS, REDES ELÉCTRICAS Y ANEXOS SANITARIOS.	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRIM. GRAL. "JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ" CLAVE: 20DPR1885G1	1, 2, 4.	6, 7, 5	2 AULA	16	% DE AULA	810,000.00	FISM	2022
CHIQUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS QUE SON ACTUALMENTE DE TIERRA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA TRAPO	6, 11, 17	1, 7	600 M2	43	% DE PAVIMENTACIÓN	640,000.00	FISM	2022
CHIQUIHUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TANTO EN LA VIVIENDA COMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS SITIOS PRIORIZADOS.	HAY CALLES Y ZONAS QUE REQUIEREN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DERRUMBES.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CASA DE SALUD	6, 11, 17	1, 7	15 ML	85	% DE MURO	750,000.00	FISM	2022
CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL CON ACCIONES DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN INSTITUCIONES PRIORIZADAS	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE AULAS, REDES ELÉCTRICAS Y ANEXOS SANITARIOS.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "GUILLERMO PRIETO" CLAVE: 20DCC0781Z	1, 2, 4.	6, 7, 5	50 ML	198	% DE BARDA	522,000.00	FISM	2022
CHIQUIHUITLÁN INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	PROMOVER CONDICIONES DIGNAS DE ESPACIOS Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS PRIORIZANDO LOS SECTORES VULNERABLES.	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.	SE HAN IDENTIFICADO QUE LAS REDES DE AGUA Y ELÉCTRICAS REQUIEREN DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN	1, 6	5, 11	15 POSTE	21	% DE AVANCE DE RED	949,359.05	FISM	2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día Dos de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Clementino Morales Vásquez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



REGISTRARIA DE AGUA TRAPO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Chiquihuitlán de Benito Juárez
Cmto. Cuicatlan, Oax.
2017-2019

COMITÉ DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DE ESC. PRIM. "BENITO JUÁREZ" CHICHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, OAX.



Instituto de Estudios de Desarrollo del Estado de Oaxaca
PL. 108 Chiquihuitlán de Benito Juárez
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

I. E. E. P. O.
ESC. PRIM. RUR. FED.
"Guillermo Prieto"
Clave: 20DPR1301
La Concepción
Chichuitlán de B. J.

[Handwritten signature]



ESC. PRIMARIA GENERAL
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR0119H
CHICHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.

I. E. E. P.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Educación Preescolar
"BENITO JUAREZ"
Agua Tendida Chiquihuitlán
Cuicatlan Oax.



ESC. PRIM. FEDERAL
OSE MA. PINO SUARE
AGUA TENDIDA
CHICHUITLAN
CUC OAX.



PRIMARIA COMUNITARIO
"LUCAS ALEMÁN"
C.C.T. 20KPR0206M
AGUA TRAPO
CHIC. CUC OAX.



PREESCOLAR COMUNITARIO
"MELCHOR ESCOBAR"
C.C.T. 20KPR0008P
AGUA TRAPO
CHIC. CUC Oax.



CASA DE SALUD
LA CONCEPCIÓN
Chiquihuitlán de Benito Juárez,
Cuicatlan, Oaxaca.



IMSS-OPORTUNIDADES
Agua Tendida,
Chiquihuitlán,
Cuicatlan, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 09 hombres y 04 mujeres, haciendo un total de 13 personas, de un total de 14 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ CONSTITUCIONAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020 - 2022
 Coordinación General del
 Comité Estatal de Promoción
 para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO CUICATLÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Chiquihuitlán
 de Benito Juárez
 Dto. Cuicatlán, Oax.
 2020



[Signature]
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 200CC0030 CHICHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, OAX.



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca PL. 109 Chiquihuitlán de Benito Juárez



JARDIN DE NIÑOS "JAIME NUNO" CLAVE: 20DJN1979F LA CONCEPCION, CHICHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, OAJCATLAN, OAX.



I. E. E. P. O. ESC. PRIM. RUR. FED "Guillermo Prieto" Clave: 20DPR2136L La Concepción Chiquihuitlán de B J Cu



ESC. PRIMARIA GENERAL "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR0119H CHICHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, OAX.

[Signature]
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA "BENITO JUÁREZ" Agua Tendida Chiquihuitlán, Oaxaca



ESC. PRIM FEDERAL OSE MA. PINO SUAREZ AGUA TENDIDA CHICHUITLÁN, OAJC OAX.



ESCOLAR COMUNITARIO EL CHOR OCAMPO C.T. 20KJN0988P AGUA TRAPO HIC. CUIC OAX



PRIMARIA COMUNITARIO "LUCAS ALEMAN" C.C.T. 20KPR0206M AGUA TRAPO HIC. CUIC OAX



CASA DE SALUD LA CONCEPCION Chiquihuitlán de Benito Juárez, Chiquihuitlán, Oaxaca



IMSS-OPORTUNIDADES Agua Tendida, Chiquihuitlán, Oaxaca

[Signature]

[Signature]

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza



PLANTA DE AGUA TRAP
CHICHQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
Dpto. Oaxaca, Oax.
2017-2018

COMITÉ DE PADRES DE LA ESCUELA
DE EDUC. PRIM.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DCC0250
CHICHQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.



Instituto de Estadística y Censos
Cada 5 años de Operación
PL 127-CH

JARDIN DE NIÑOS
"JAIME NUNO"
CLAVE: 20DJN1879F
LA CONCEPCIÓN,
CHICHQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA, OAX.

I. E. E. P. O.
ESC. PRIM. RUR. FED.
"Guillermo Prieto"
Clave: 20DPR2130
La Concepción
Chichiquitlán



ESC. PRIMARIA GENERAL
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR0119H
CHICHQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.

S. E. P.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUAREZ"
Chichiquitlán
Oaxaca

ESC. PRIM FEDERAL
OSE MA. PINO SUAREZ
AGUA TENDIDA
CHICHQUIHUITLAN
OAXACA



MV7

PREESCOLAR COMUNITARIO
"MELCHOR OCAMPO"
C.C.T. 20KUN0988P
AGUA TRAP
CHIQ. OAX.



PRIMARIA COMUNITARIO
"LUCAS ALEMAN"
C.C.T. 20KPF0206M
AGUA TRAP
CHIQ. OAX.

CASA DE SALUD
LA CONCEPCIÓN
Chichiquitlán de Benito Juárez,
Oaxaca.



IMSS-OPORTUNIDADES
Agua Tendida
Chichiquitlán,
Oaxaca.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

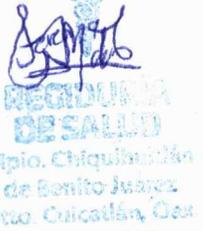


[Handwritten signature]

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.



E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.



F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO CUICATLÁN



G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.



[Handwritten Signature]
AGENCIA DE AGUA TENDIDA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Mpio. Chiquihuitlán Villa de Benito Juárez
Dpto. Oaxaca, Oax. 2017-2019

PLANTERIA DE AGUA TENDIDA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
COMITÉ DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE EDUC. PREESC.
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 2000000000
CHICHUQUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA DE SECUNDARIA
20D 703187
CHICHUQUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, OAXACA

[Handwritten Signature]
ILBO

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 108 Chiquihuitlán de Benito Juárez
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
[Handwritten Signature]

JARDIN DE NIÑOS
"JAIME NUNO"
CLAVE: 20DJN1979F
LA CONCEPCION,
CHICHUQUITLÁN DE BENITO JUÁREZ,
OAXACA.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
[Handwritten Signature]

I. E. P. O. 01
ESC. PRIM. RUR. FED.
"Guillermo Prieto"
Clave: 20DPR1361
La Concepción
Chiquihuitlán de Benito Juárez, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
[Handwritten Signature]

ESC. PRIMARIA GENERAL
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR0119H
CHICHUQUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, OAX.

[Handwritten Signature]
A.S.O.C. DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
Agua Tendida Chiquihuitlán
Oaxaca, Oax.

COMITÉ DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
[Handwritten Signature]

ESC. PRIM. FEDER.
OSE MA. RIVERA

PRESIDENTE DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
[Handwritten Signature]

PREESCOLAR COMUNITARIO
"MELCHOR OLMEDA"
C.C.T. 20KJN2006M
AGUA TENDIDA
CHICHUQUITLÁN, OAX.

PRESIDENTE DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
[Handwritten Signature]

PRIMARIA COMUNITARIO
"LUCAS ALEMÁN"
C.C.T. 20KPR0206M
AGUA TRAPO
CHICHUQUITLÁN, OAX.

[Handwritten Signature]

COMITÉ DE SALUD
LA CONCEPCION
Benito Juárez, Oax.

COMITÉ DE SALUD
[Handwritten Signature]

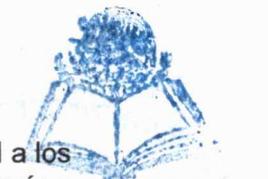
IMSS-OPORTUNIDADES
Agua Tendida
Chiquihuitlán,
Oaxaca, Oax.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SA
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.


5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REVENIDA DE HACIENDA
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO CUICATLÁN




SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca PL. 108 Chiquihuitlán de Benito Juárez

JARDIN DE NIÑOS "JAIME NUNO" CLAVE: 20DJN1979F LA CONCEPCION, CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ OAXACA, OAX.

I. E. E. P. O. ESC. PRIM. RUR. FED. "Guillermo Prieto" Clave: 20DPR1301 La Concepción Chiquihuitlan de B. J. Cu.

ESC. PRIM. FEDERAL "BENITO JUAREZ" CLAVE: 20DCC01850 CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.

Signature



ESC. PRIMARIA GENERAL "BENITO JUAREZ" CLAVE: 20DPR0119H CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.



PREESCOLAR COM. MELCHOR O. C.T. 20KJ.



PRIMARIA COMUNITARIO "LUCAS ALKEMAN" C.C.T. 20KPRO206M AGUA TRAPO CHIQ. CUIC. OAX.



CASA DE SALUD LA CONCEPCION Chiquihuitlan de Benito Juárez, Cuicatlan, Oaxaca.



IMSS-OPORTUNIDADES Agua Tendida, Chiquihuitlan, Cuicatlan, Oax.

Signature

Signature

PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.



REGISTRADO
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGISTRADO
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

COMITÉ DE ENLACE TÉCNICO CUICATLÁN



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Cuicatlán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Cuicatlán, Oax.



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca PL 108 Chiquihuitlán de Benito Juárez PATRONATO DE



JARDIN DE NIÑOS "JAIME NUNO" CLAVE: 20DJN1979F LA CONCEPCION, CHIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAXACA



I. E. E. P. O. ESC. PRIM. RUR. FED. "Guillermo Prieto" Clave: 20DPR136L La Concepción Chiquihuitlán de B. J. Oax.

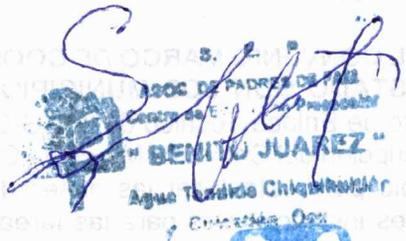


ESC. PRIM. FED. JOSE MA. PINO SA. AGUA TENDIDA CHIHUITLAN OAXACA

[Handwritten signature]



ESC. PRIMARIA GENERAL "BENITO JUAREZ" CLAVE: 20DPR0119H CHIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.



PREESOLAR CO. MELCHOR C.C.T. 2017



PRIMARIA COMUNITARIO "LUCAS ALEMAN" C.C.T. 20KPR0206M AGUA TRAPO CHIH. CUIC OAX



CASA DE SALUD LA CONCEPCION Chiquihuitlán de Benito Juárez, Oaxaca, Oaxaca.



COMITE DE SALUD OPORTUNIDADES AGUA TENDIDA CHIHUITLAN OAXACA

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en la segunda quincena del del mes de marzo, así mismo las reuniones de consejo será cada cuatro meses para verificación de obras.

SEGUNDO. - Se incorporara a titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal que fue elegida el día 11 de febrero del presente.

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión

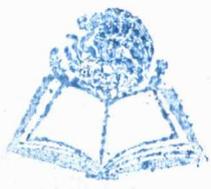
SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

REGISTRADO MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODELO DE INSTRUMENTO TÉCNICO
CUICATLÁN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020



COMITE DIRECTIVO DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DE EDUC. PREESC. "BENITO JUAREZ" CLAVE: 2000000000 CHICHUQUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX



JARDIN DE NIÑOS "JAIME NUNO" CLAVE: 2000N1879F LA CONCEPCION, CHICHUQUITLAN DE BENITO JUAREZ OAXACA, OAX.

PREESC. ESC. PRIM. RUR. PED "Guillermo Prieto" Clave: 200PR91305 La Concepción Chiquihuitlán de B. J. Oax.



ESC. PRIMARIA GENERAL "BENITO JUAREZ" CLAVE: 200PR011001 CHICHUQUITLAN DE BENITO JUAREZ.



ESC. PRIM.



PREESCOLAR "MELCHOR C.C.T."



PRIMARIA COMUNITARIO "LUCAS ALEMAN" C.C.T. 200PR0206M AGUA TENDIDA CHICHUQUITLAN OAX.



CASA DE SALUD LA CONCEPCION Chiquihuitlán de Benito Juárez, Oaxaca, Oax.



IMSS-OPORTUNIDADES Agua Tendida Chiquihuitlán Oaxaca, Oax.

Handwritten signature and date.

Handwritten signature and date.

de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

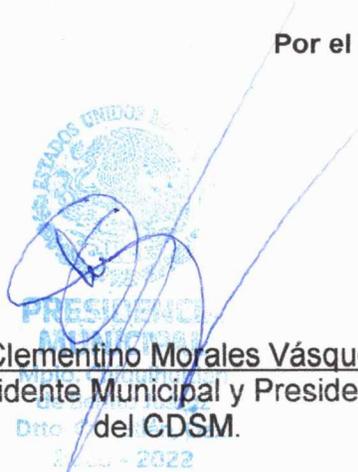
QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** se nombrara en la próxima asamblea del mes de marzo (segunda quincena), en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 02 de marzo, a las 14:10 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Clementino Morales Vásquez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:05 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Clementino Morales Vásquez
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.


C. Pedro Amadeo Miramón Azamar
Síndico Municipal


C. Macario Martínez Guerrero
Regidor de Obras


C. Clemente Altamirano Cruz
Regidor de Hacienda

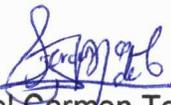
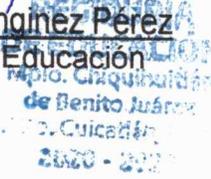

**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Araceli Zangneiz Pérez
Regidor de Educación



C. María del Carmen Terán Martínez
Regidor de Salud



C. Patricio Martínez Guerrero
Agente Municipal de Agua
Tendida



C. Hermes Zertuche Ramírez
Representante de la
Congregación de Agua Trapo

Autoridades Auxiliares

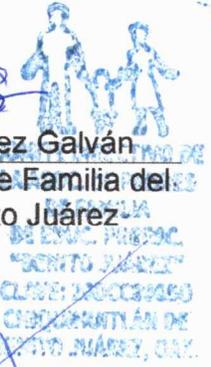
Representantes de Comités.



Lic. Rebeca Cecilia Ramírez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres



C. Ramiro Vásquez Galván
Comité de Padres de Familia del
Preescolar Benito Juárez

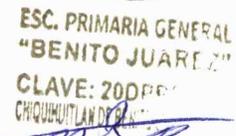


C. Blanca Isabel Guzmán Calderón

Comité de Padres de Familia de la
Primaria Benito Juárez



C. Javier Vargas Suarez
Comité de padres de Familia
Telesecundaria Chiquihuitlán



C. Federico Miramón Romero
Comité de Padres de Familia
IEBO 108





JARDIN DE NIÑOS
"JAIME NUNO"
CLAVE: 20DJN1879F
LA CONCEPCIÓN,
CHIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ

C. Faustino Cansino Unda
Comité de Padres de Familia
Jardín de Niños de la
Concepción



I. E. E. P. O.
ESC. PRIM. RUR. FED.
"Guillermo Prieto"
Clave: 20DPR2136L
LA CONCEPCIÓN,
CHIHUITLÁN DE B. J. C.

C. Graciela Delgado Juan
Comité de Padres de Familia
de la Escuela Primaria
Guillermo Prieto

[Handwritten signature]



S. E. P.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Educación Preescolar
"BENITO JUÁREZ"
Agua Tendida Chiquitlán,
Oaxaca

C. Juan Morales Tejeda
Comité de padres de Familia de
Preescolar Benito Juárez Agua
Tendida

[Handwritten signature]



C. Demetrio Vázquez Tejeda
Comité de Padres de Familia
de la Escuela Primaria José
María Pino Suárez



[Handwritten signature]
C. Martha Vázquez Tejeda
Comité de Padres de Familia de Escuela
Multigrado de Agua Trapo

PRIMARIA COMUNITARIO
"LUCAS ALEMÁN"
C.C.T. 20KPR0206M
AGUA TRAPO
CHIQ. CUIC OAX



PREESCOLAR COMUNITARIO
"TEL. OMOR-OCAM"
C.C.T. 20KJUN01
AGUA TRAPO

Representantes de Comités de Salud

[Handwritten signature]



C. Rosario Escobedo Azamar
Comité de casa de Salud La
Concepción

CASA DE SALUD
LA CONCEPCIÓN
Chiquitlán de Benito Juárez,
Oaxaca



C. Arnulfo Vázquez Castelar
Comité de Casa de Salud
Agua Tendida

Otros auxiliares.



TESORERIA MUNICIPAL

Mód. Chiquihuitán
de Cuicatlán, Oax.
2020



Lic. José Luis Pérez Nabarrete

Tesorero

Invitados con derecho a voz

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo Urbano

Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz

Jefe del Módulo de Enlace
Técnico de Cuicatlán

Ing. Javier Cruz Ángeles

Técnico del Módulo de
Enlace Técnico de Cuicatlán

C. Orlando Vicencio García
Auxiliar del Módulo de Enlace
Técnico de Cuicatlán

C. SN Bernabé Miguel Mendoza
Representante de la Secretaría
de Bienestar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mód. Chiquihuitán
de Cuicatlán, Oax.
2020

Lic. Rebeca Cecilia Ramírez
C. Secretario Municipal y del CDSM.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Distrito de San Juan Bautista Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con diez minutos del día dos del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en el Auditorio del Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Dependencias Federales y Estatales
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	



[Handwritten signature]
Comité Directivo de la Asoc. de Padres de Familia de Educ. Prim. Gen. "Benito Juárez" Ciquihuitlan, Oax. 2017-2018


COMITE DIRECTIVO DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DE EDUC. PRIM. GEN. "BENITO JUAREZ" CIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.



[Handwritten signature]



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca PL. 109 Chiquihuitlan de Benito Juárez PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

JARDIN DE NIÑOS "JAIME NUNO" CLAVE: 20CJN1879F LA CONCEPCION, CIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, CHIQUIHUITLAN, OAX.

IBSO ESC. PRIM. GEN. FED. "Guillermo Prieto" CIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, CHIQUIHUITLAN, OAX.

ESC. PRIMARIA GENERAL "BENITO JUAREZ" CLAVE: 20DPR0119H CIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ

[Handwritten signature]
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA AGUA TENDIDA CIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, CHIQUIHUITLAN, OAX.



PRIMARIA COMUNITARIO "LUCAS ALEMAN" C.C.T. 20KPR0206M AGUA TRAPO CIQUIHUITLAN, OAX.

ESCUELA PRIMARIA VELASCO CIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, CHIQUIHUITLAN, OAX.

CASA DE LA CULTURA CIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, CHIQUIHUITLAN, OAX.

COMITE DE SALUD ESCUELA AGUA TENDIDA CIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ, CHIQUIHUITLAN, OAX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 13 consejeros de 14 convocados, de los cuales son 09 hombres y 04 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 8,118,145.00 (Ocho millones ciento diez y ocho mil ciento cuarenta y cinco 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

[Handwritten signature]
 COPLADE
 Consejo de Planeación
 para el Desarrollo de Cuicuilco
 Calle de la Libertad
 Cuicuilco, CDMX
 067 - 2022

[Circular stamp: COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUICUILCO]
 Coordinación General del
 Comité Ejecutivo de Planeación
 para el Desarrollo de Cuicuilco
 JEFE DE MÓDULO DE
 ENLACE TÉCNICO
 CUICUILCO
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Circular stamp: COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUICUILCO]
 COORDINACIÓN GENERAL
 DEL COMITÉ EJECUTIVO DE
 PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE
 CUICUILCO
[Handwritten signature]

[Circular stamp: COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUICUILCO]
 COORDINACIÓN GENERAL
 DEL COMITÉ EJECUTIVO DE
 PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE
 CUICUILCO
[Handwritten signature]



Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Oto. Cuicatlán, Oax.
2017-2019



Instituto de Estudios
del Estado de Oaxaca
PL. 108 Chiquihuitlán de
Benito Juárez
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



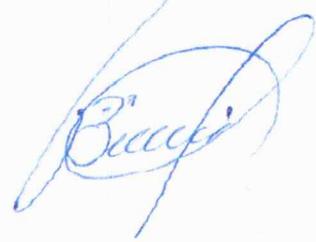
JARDIN DE NIÑOS
"JAIME NUNO"
CLAVE: 20DJN1679F
LA CONCEPCION,
CHIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
CATLAN, O



ESC. PRIMARIA GENERAL
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR01194
CHIHUITLAN DE BENITO JUAREZ



CASA DE SALUD
LA CONCEPCION
Chiquihuitlán de Benito Juárez,
Cuicatán, Oaxaca



PRIMARIA COMUNITARIO
"LUCAS ALEMAN"
C.C.T. 20KPR0206M
AGUA TRAI DO
CHIQ. CUIC OAX



IMSS-OPORTUNIDADES
Agua Tendida
Chiquihuitlán
Cuicatán, Oax.



5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y



Mpio. Chiquihuitán
de Benito Juárez
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2017-2019



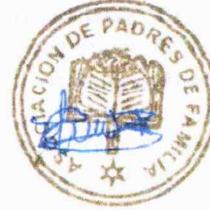
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 108 Chiquihuitán de
Benito Juárez
PATRIOTISMO



JARDIN DE NIÑOS
"JAIME NUNO"
CLAVE: 200JN1079F
LA CONCEPCION,
CHIQUIMUTLAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA, C.



ESC. PRIM. BUN. PED.
"Guillermo Prieto"
Cm. 200PR1194
La Concepción,
Chiquihuitán de B. J. Cu.



ESC. PRIMARIA GENERAL
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200PR01194
CHIQUIMUTLAN DE BENITO JUAREZ



EBO PRIM FEDERAL
OSE MA PINO SUAREZ
AGUA TENDIDA
CHIQUIMUTLAN
OAXACA



BENITO JUAREZ
Agua Tendida Chiquihuitán
Cuicatlan Oax.



ESCUELA TELESECUNDARIA
"LUCAS ALEMAN"
C.C.T. 200JN0507F
AGUA TENDIDA
CHIQUIMUTLAN

MUT



PRIMARIA COMUNITARIO
"LUCAS ALEMAN"
C.C.T. 200PR0206M
AGUA TRAPO
CHIQ. OJIG OAX.



CASA DE SALUD
LA CONCEPCION
Chiquimutlan de Benito Juárez,
Cuicatlan, Oaxaca.



Signature

Signature

prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	EXP EDI ENT E	1	1 16 10	1.1 16.1 10.2	729	1800	1200	Complementario
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	PROY ECT OS				729	1800	1200	Complementario
3	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de vivienda	Acciones	50	1	1.1 1.4	600	1350	900	DIR
4	Chiquihuitlán de	Pavimentación a base de	M2	5000	11	11.3	600	1350	900	COM


 2020 - 2022

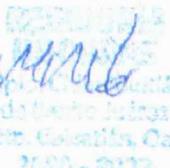
 Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Chiapas
 JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO QUICHERÁN

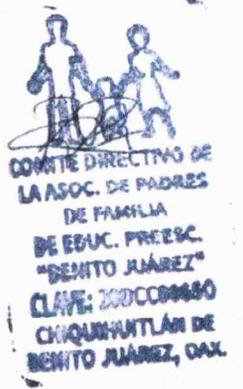
 2020


 2020 - 2022

 2020 - 2022

 2020 - 2022

 2020 - 2022

 2020 - 2022



INSTITUTO DE EDUCACION DEL ESTADO DE OAXACA
PL. 108 Chiquihuitlán de Benito Juárez
PATRONATO DE FAMILIA



JARDIN DE NIÑOS "JAIME NUNO"
CLAVE: 20DJN1879F
LA CONCEPCION,
CHICAHUITLAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA



ESC. PRIM. GEN. "GUILLERMO PRATER"
CLAVE: 20DPR1194
LA CONCEPCION,
CHICAHUITLAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA



ESC. PRIMARIA GENERAL "BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR01194
CHICAHUITLAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA



ESC. PRIM. FEDER. "AGUA TRABAJO"
CLAVE: 20DPR01194
CHICAHUITLAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA



AGUA TRABAJO
CLAVE: 20DPR01194
CHICAHUITLAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA



PRIMARIA COMUNITARIA "LUCAS ALEMÁN"
CLAVE: 20KPR0206W
AGUA TRABAJO
CHICAHUITLAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA



CASA DE SALUD LA CONCEPCION
Chiquihuitlán de Benito Juárez,
Cuicatlan Oaxaca



IMSS-OPORTUNIDADES
Agua Trabada,
Chiquihuitlán,
Cuicatlan, Oax.

Handwritten signature in blue ink.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Benito Juárez	concreto hidráulico en la calle Hidalgo								
5	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Arcadio Jiménez	M2	1000	11	11.3	600	1350	900	COM
6	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	Red	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	600	1350	900	DIR
7	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de aula en el Bachillerato No 108 clave: 20ETH0108G	Aula	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1		38	30	DIR
8	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Rehabilitación de la instalación eléctrica en el Bachillerato No 108 clave: 20ETH0108G	obra	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1		38	30	DIR
9	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la esc. Telesecundaria, Clave: 20DTV0318F	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		52	55	DIR
10	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Esc. De Educ. Preescolar "Benito Juárez" Clave: 20DCC00650	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		33	25	DIR
11	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de comedor escolar en la Esc. Prim. "Benito Juárez" Clave: 20DPR0119H	comedor	1	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2		75	70	DIR
12	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de pozo de Absorción en la Esc. De Educ. Preescolar "Benito Juárez" Clave: 20DCC00650	obra	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2		33	25	DIR
13	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de muro de contención en la calle Benito Juárez	MI	30	11	11.3	600	1350	900	COM



Coahuila de Zaragoza
Mpio. Chiquihuitlán
Benito Juárez
Coahuila



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo Municipal
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
GUICATZÁN



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
Benito Juárez
Coahuila



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
Benito Juárez
Coahuila
2020

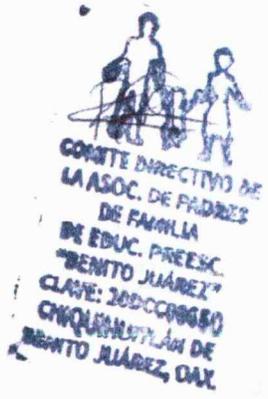
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Coahuila, Mex.
2020 - 2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Coahuila, Mex.
2020 - 2022

Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Coahuila, Mex.
2020 - 2022

Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Coahuila, Mex.
2020 - 2022

Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Coahuila, Mex.
2020 - 2022



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO DEL ESTADO DE OAXACA
PL. 108 Chiquihuitlán de Benito Juárez
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

JARDIN DE NIÑOS "JAIME NUNO"
CLAVE: 20DUN1979F
LA CONCEPCIÓN,
CHICHUQUILAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA

ESC. PRIM. GEN. BENITO JUAREZ
"GUILLETINO PEREZ"
CHICHUQUILAN DE BENITO JUAREZ
OAXACA

ESC. PRIMARIA GENERAL
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPRO119H
CHICHUQUILAN DE BENITO JUAREZ, OAX.



ESC. PRIM. FEDER. OSEMA PINO SUAREZ
AGUA TENDIDA CHICHUQUILAN DE BENITO JUAREZ, OAX.

ESC. COMUNITARIO MELCHOR DE OLMEDO
AGUA TENDIDA CHICHUQUILAN DE BENITO JUAREZ, OAX.

PRIMARIA COMUNITARIO "LUCAS ALEMAN"
C.C.T. 20KPRO206M
AGUA TAPAO CHICHUQUILAN DE BENITO JUAREZ, OAX.

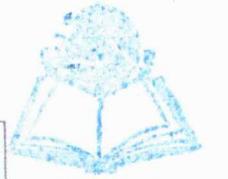
CASA DE SALUD LA CONCEPCIÓN
Chiquihuitlán de Benito Juárez,
Oaxaca



Bea

[Signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
14	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de sanitarios con biodigesto	acción	100	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	100	300	200	DIR
15	Agua tendida	Construcción de 60 sanitarios secos para el mejoramiento de la vivienda	acciones	60	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	60	180	120	DIR
16	San José Agua Tendida	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Centro de Educación Preescolar "Benito Juárez" clave: 20DCC0781Z	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		9	7	DIR
17	Agua Tendida	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Principal	M2	1000	11	11.3	71	213	142	COM
18	Agua Tendida	Rehabilitación de la casa de salud	casas	1	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	71	213	142	DIR
19	Agua Tendida	Construcción de aulas en la escuela prim. Gral. "Jose Maria Pino Suarez"	aulas	2	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1		23	20	DIR
20	Agua Trapo	Construcción de Casa de Salud	casas	1	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	23	51	34	DIR
21	Agua Trapo	Construcción del sistema de agua potable	sistema	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	23	51	34	DIR
22	Agua Trapo	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la Esc Prim. "Lucas Alemán" Clave: 20KPR0206M	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		1	12	DIR
23	La Concepción	Construcción de Muro de contención en la Esc Prim. "Guillermo	M	30	11	11.3		11	10	COM



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez
Coahuila de Zaragoza, Mex.
2020 - 2022



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo Municipal
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO CURCATTAN



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez
Coahuila de Zaragoza, Mex.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez
Coahuila de Zaragoza, Mex.
2020 - 2022



Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dfo. Cuicatlan, Oax.
2017-2019


COMITE DIRECTIVO DE
LA ASOC. DE PADRES
DE FAMILIA
DE ESC. PRIM. PUEBLO
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200CC0000
CHICHUQUITLÁN DE
BENITO JUAREZ, OAX.



Instituto de Estudios de Investigación
del Estado de Oaxaca
PL. 108 Chiquihuitlán de
Benito Juárez
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



JARDIN DE NIÑOS
"JAIME NUNO"
CLAVE: 20DJN1879F
LA CONCEPCION,
"WICHUQUITLAN DE BENITO JUAREZ"
ICATLAN, O.



ESC. PRIM. GEN. "BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR0119H
CHICHUQUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.



ESC. PRIMARIA GENERAL
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR0119H
CHICHUQUITLAN DE BENITO JUAREZ, OAX.



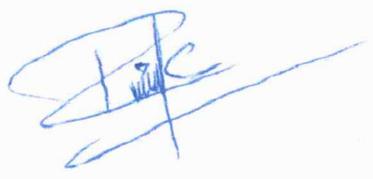
CASA DE SALUD
LA CONCEPCION
Chiquihuitlán de Benito Juárez,
Cuicatlan, Oaxaca.


ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Educación Preescolar
"BENITO JUAREZ"
Agua Tendida Chiquihuitlán,
Cuicatlan, Oax.



PRIMARIA COMUNITARIO
"LUCAS ALEMÁN"
C.C.T. 20KPR0206M
AGUA TRAPO
CHIQ. CUIC OAX

COMITE DE SALUD
IL PROFESORIDADES
Agua Tendida,
Chiquihuitlán,
Cuicatlan, Oax.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Prieto" Clave 20DPR2136L								
24	La Concepción	Construcción de muro de contención en la casa de salud	MI	15	11	11.3	71	99	99	COM
25	La Concepción	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Jardín de Niños "Jaime Nuno" Clave: 20DJN1879F	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		5	6	DIR
26	La Concepción	Mejoramiento de Sanitarios escolares en el Jardín de Niños "Jaime Nuno" Clave: 20DJN1879F	anexos	2	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2		5	6	DIR
27	La Concepción	Rehabilitación de la Instalación eléctrica en el Jardín de Niños "Jaime Nuno" Clave: 20DJN1879F	obra	1	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1		5	6	DIR
28	La Concepción	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable	ML	800	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	71	99	99	DIR
29	La Concepción	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Principal	M2	1500	11	11.3	71	99	99	COM

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS 2/ Tipo de Incidencia. Directa o Complementaria

c) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Chihuahuitlán de Benito Juárez	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de calle principal	planta	1	600	1350	900
2	Chihuahuitlán de Benito Juárez	Construcción de pozo de absorción en la calle principal	obra	1	600	1350	900
3	Chihuahuitlán de Benito Juárez	Rehabilitación de la red de Energía Eléctrica	red	1	600	1350	900
4	La Concepción	Construcción de Plaza Cívica en la Esc Prim	obra	1		11	10



Mpio. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dpto. Oaxaca, Oax.
2017-2019


COMITE DIRECTIVO DE
LA ASOC. DE PADRES
DE FAMILIA
DE EDUC. PRESEC.
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 28DCC0850
CHIQUIHUITLÁN DE
BENITO JUÁREZ, OAX.



Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 108 Chiquihuitlán de
Benito Juárez
PATRONATO DE ALUMNOS



JARDIN DE NIÑOS
"JAIMÉ NUNO"
CLAVE: 20DJN1879F
LA CONCEPCIÓN,
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ
OAXACA, OAX.



ESC. PRIMARIA
"GUILLERMO IRUJO"
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ,
OAXACA



ESC. PRIMARIA GENERAL
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR0119H
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, OAX.



ESC. PRIM. FEDERAL
"MÁXIMO PINOL SUÁREZ"
AGUA TENDIDA
CHIQUIHUITLÁN
OAXACA



ESCUELA COMUNITARIA
"LUCAS ALEMÁN"
C.C.T. 20KPRO206M
AGUA TRAPO
CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ,
OAXACA



CASA DE SALUD
LA CONCEPCIÓN
Chiquihuitlán de Benito Juárez,
Oaxaca



IMSS-OPORTUNIDADES
Agua Tendida
Chiquihuitlán,
Oaxaca

Benito Juárez

[Signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
5	Chiquihuitlán de Benito Juárez	"Guillermo Prieto" Clave:20DPR2136L Construcción de barda perimetral en la Esc. De Educ. Preescolar "Benito Juárez" Clave:20DCC00650	MI	150		33	25
6	Agua Trapo	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Principal	M2	1200	23	51	34
7	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Rehabilitación de la carretera Chiquihuitlán de Benito Juárez tramo del km 0+000.00 al km 0+094.45, subtramo del km 0+010.00 al km 0+080.00	Km	0.07	729	1301	1157
8	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda	Cuarto	29	29	63	58

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

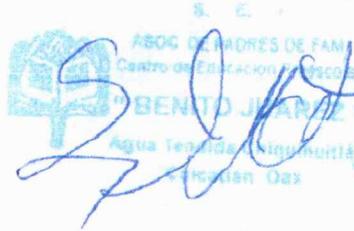
En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **diez de febrero del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



Benito Juárez

[Signature]

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

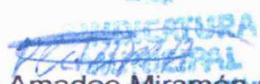
CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciséis horas con quince minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

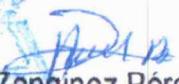
Por el H. Ayuntamiento.

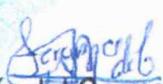

C. Clementino Morales Vásquez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.


C. Pedro Amadeo Miramón Azamar
Síndico Municipal


C. Macario Martínez Guerrero
Regidor de Obras


C. Clemente Altamirano Cruz
Regidor de Hacienda


C. Araceli Zanginez Pérez
Regidor de Educación


C. María del Carmen Terán
Martínez
Regidor de Salud



[Handwritten signature]

C. Patricio Martínez Guerrero
Agente Municipal de Agua Tendida



[Handwritten signature]
Mtro. Chiquihuitlán
de Benito Juárez
Dist. Chiquihuitlán, Oax.

C. Hermes Zertuche Ramírez
Representante de la Congregación
de Agua Trapo

Autoridades Auxiliares.

Representantes de Comités.

[Handwritten signature]

Lic. Rebeca Cecilia Ramírez
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres



[Handwritten signature]
C. Ramiro Vásquez Galván
Comité de Padres de Familia del
Escuelas Primarias Benito Juárez
Chiquihuitlán de
Benito Juárez, Oax.



[Handwritten signature]
C. Blanca Isabel Guzmán Calderón
Comité de Padres de Familia de la
Primaria Benito Juárez

CLAVE: 20DPR0119H
CHIQUEHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, O.



[Handwritten signature]
C. Javier Vargas Suarez
Comité de padres de Familia
Telesecundaria Chiquihuitlán



[Handwritten signature]
C. Federico Miramón Romero
Comité de Padres de Familia IEBO

108

Escuela de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 109 Chiquihuitlán de
Benito Juárez
Oaxaca

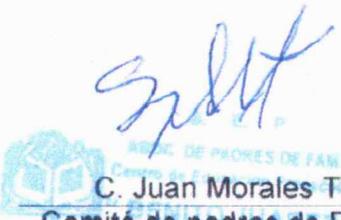


JARDIN DE NIÑOS
"JAIME NUNO"
CLAVE: 20DJNT879E
LA CONCEPCION

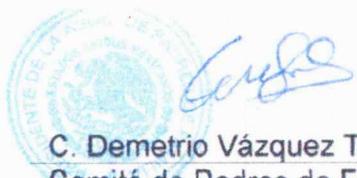
C. Faustino Cansino Unda
Comité de Padres de Familia
Jardín de Niños de la Concepción



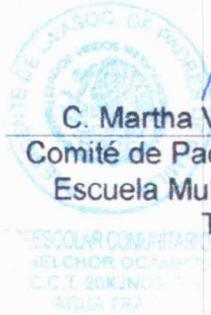
C. Graciela Delgado Juan
Comité de Padres de Familia
de la Escuela Primaria
Guillermo Prieto



C. Juan Morales Tejada
Comité de padres de Familia de
Preescolar Benito Juárez Agua
Tendida



C. Demetrio Vázquez Tejada
Comité de Padres de Familia
de la Escuela Primaria José
María Pino Suarez



MVP

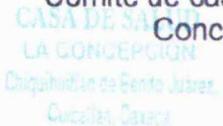
C. Martha Vázquez Tejada
Comité de Padres de Familia de
Escuela Multigrado de Agua
Trapo



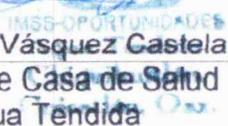
Representantes de Comités de Salud



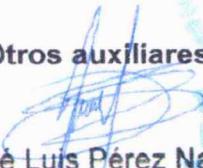
C. Rosario Escobedo Azamar
Comité de casa de Salud La
Concepción



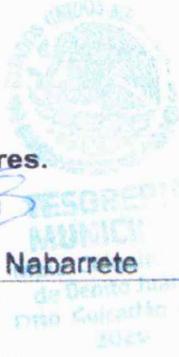
C. Arnulfo Vázquez Castelar
Comité de Casa de Salud
Agua Tendida



Otros auxiliares.



Lic. José Luis Pérez Nabarrete
Tesorero





Invitados con derecho a voz

[Handwritten signature]

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Chiapas

Lic. Jorge Luis Alonso
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de Cuicatlán

[Handwritten signature]

Ing. Javier Cruz Ángeles
Técnico del Módulo de Enlace Técnico de Cuicatlán

[Handwritten signature]

C. Orlando Vicencio García
Auxiliar del Módulo de Enlace Técnico de Cuicatlán

[Handwritten signature]

C. SN Bernabé Miguel
Mendoza
Representante de la Secretaría de Bienestar.

[Handwritten signature]

Lic. Rebeca Cecilia Ramírez
C. Secretario Municipal y del CDSM.



Municipio de Benito Juárez
Cuicatlán
2020



2020," AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y
AFROMEXICANOS"-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO
JUÁREZ, DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, DISTRITO JUDICIAL DE CUICATLÁN, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020; REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. CLEMENTINO MORALES VÁSQUEZ, PEDRO AMADEO MIRAMÓN AZAMAR, CLEMENTE ALTAMIRANO CRUZ, MACARIO MARTÍNEZ GUERRERO, ARACELI ZANGINEZ PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN TERÁN MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS PÉREZ NABARRETE Y REBECA CECILIA RAMÍREZ ESTRADA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS, REGIDORA DE EDUCACIÓN, REGIDORA DE SALUD, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LOS CC. CUADRADO ALTAMIRANO MARTÍNEZ, RODRIGO HUMBERTO CARMONA LINARES, CELSO CANSINO NAVARRETE, VÍCTOR SALVADOR RAMÍREZ, VERÓNICA PANTOJA AZAMAR Y BILDAD TEJEDA RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SUPLENTE DEL SINDICO MUNICIPAL, SUPLENTE DEL REGIDOR DE HACIENDA, SUPLENTE DEL REGIDOR DE OBRAS, SUPLENTE DE LA REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SUPLENTE DE LA REGIDORA DE SALUD; EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1,2,3,4,43 FRACCIONES LVIII Y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73, Y 93 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; Y 57 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE DESROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-PASE DE LISTA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANALISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



DESAHOGO DE LA SESION

1.- PASE DE LISTA.- SE PROCEDE A PASAR LISTA A LOS PRESENTES, CERTIFICÁNDOSE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES SU TOTALIDAD DE CONCEJALES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ÉSTA POBLACIÓN DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, DISTRITO DE CUICATLÁN, ESTADO DE OAXACA. -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- EN SEGUIDA EL C. CLEMENTINO MORALES VÁSQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS ARTICULOS 48, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y CONFIRMADO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.-----

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- PROCEDE A LA APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARANDO POR VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SE TOMEN; PROCEDIENDO A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA SE CONTINUA CON LA SESIÓN. -----

5.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.- EN USO DE LA VOZ DEL C. CLEMENTINO MORALES VÁSQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA AL CABILDO QUE PRESIDE, LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA ESTE TRIENIO 2020-2022, QUE FUE REALIZADO POR EL LIC. EN DESARROLLO COMUNITARIO EMILIO VICENCIO GARCÍA, ASÍ MISMO LO DA A CONOCER, PARA QUE SE CONSIDERE POR LOS PRESENTES LA **APROBACIÓN O EN SU CASO MODIFICAR O AGREGAR ALGÚN FALTANTE**; TAMBIÉN INDICA QUE LA ELABORACIÓN DE ESTE ES DE SUMA IMPORTANCIA PUES ES PRECISAMENTE LA PLANEACIÓN DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN EN DONDE SE INCLUYEN LOS PRINCIPIOS RECTORES POR LOS QUE SE HAN DE ENCAMINAR LAS ACCIONES EN BENEFICIO DE ESTE MUNICIPIO.

POR LO QUE UNA VEZ DISCUTIDO ESTE TEMA SE SOMETE A VOTACIÓN Y **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.**

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DECLARAN VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LA



PRESENTE ACTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CLEMENTINO MORALES VASQUEZ, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS SUS COMPAÑEROS E INVITA A QUE CONTINÚEN TOMANDO ACUERDOS EN BENEFICIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA DE SU INICIO. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL LIC. REBECA CECILIA RAMIREZ ESTRADA, FIRMANDO O AL CALCE Y MARGEN TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON.-

----- DAMOS FE -----




C. CLEMENTINO MORALES VÁSQUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.




C. PEDRO AMADEO MIRAMÓN AZAMAR
SINDICO MUNICIPAL.




C. CLEMENTE ALTAMIRANO CRUZ.
REGIDOR DE HACIENDA.


C. MACARIO MARTÍNEZ GUERRERO.
REGIDOR DE OBRAS.


C. ARACELI ZANGINEZ PÉREZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN


C. MARÍA DEL CARMEN TERÁN MARTÍNEZ.
REGIDORA DE SALUD.


LIC. JOSÉ LUIS PÉREZ NABARRETE.
TESORERO MUNICIPAL.


LIC. REBECA CECILIA RAMÍREZ ESTRADA
SECRETARIA MUNICIPAL.